



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PÁGINA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Orden de 23 de mayo de 2013, por la que se convocan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso académico 2012/2013.

11

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Corrección de errores de la Orden de 18 de abril de 2013, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 80, de 25.4.2013).

13

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Orden de 23 de mayo de 2013, por la que se modifica la Orden de 21 julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en cuerpos docentes en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de febrero de 2008.

17

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Resolución de 10 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

18

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

Resolución de 13 de junio de 2013, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. 19

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE**

Resolución de 10 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación. 20

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 5 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Peal de Becerro. 21

Resolución de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2013, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva. 29

UNIVERSIDADES

Resolución de 14 de junio de 2013, de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación. 31

Resolución de 5 de junio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación. 37

3. Otras disposiciones**CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN**

Decreto 59/2013, de 4 de junio, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía. 40

Orden de 15 de mayo de 2013, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2013/2014. 42

Orden de 27 de mayo de 2013, por la que se aprueba la denominación específica de «Almería» para la Escuela Oficial de Idiomas de Almería. 60

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Resolución de 14 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Cespa compañía española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.-Cespa gestión de residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas (UTE tratamiento de Huelva), en su centro de trabajo ubicado en Tharsis (Huelva). 61

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Orden de 13 de junio de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Golfo de Cádiz. 64

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Orden de 14 de junio de 2013, por la que se amplía el número de las oficinas de farmacia que se ofertan en determinados municipios que se relacionan en el Anexo I de la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía. 69

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas. 71

Resolución de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 74

Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 321/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla. 75

Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 76

Resolución de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita. 77

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Orden de 28 de mayo de 2013, por la que se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la realización del informe diagnóstico del Manto Procesional de Ntra. Sra. de los Dolores, Archicofradía de la Santa Cruz y Oración en el Huerto (Huelva). 78

Orden de 28 de mayo de 2013, por la que se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la redacción del proyecto de conservación y la restauración de las pinturas del techo existentes en el Palacio de Monsalves (Sevilla). 80

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

Edicto de 18 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 423/2008. (PP. 189/2013). 83

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 104/2013. 84

Edicto de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 978/11. 85

Edicto de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 94/2013. 86

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se aprueba la publicación de la licitación que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1640/2013). 87

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 12 de junio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1634/2013). 89

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1632/2013). 91

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

Resolución de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1646/2013). 93

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 13 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.A.E. MA 13009). (PD. 1633/2013). 95

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

Resolución de 12 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1645/2013). 96

Resolución de 3 de junio de 2013, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1644/2013). 98

UNIVERSIDADES

Resolución de 6 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato que se cita. (PD. 1639/2013). 100

Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 102

Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica. 103

5.2. Otros anuncios oficiales**CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD**

Resolución de 14 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo. 104

Anuncio de 4 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se notifican anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo. 105

Anuncio de 23 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 107

Anuncio de 7 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia. 108

Anuncio de 13 de junio de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica propuesta de resolución emitida en el procedimiento disciplinario incoado a la persona que se cita. 109

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Resolución de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Fuente Carreteros, por segregación del término municipal de Fuente Palmera (Córdoba). 110

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales. 111

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 11 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en Andalucía. 112

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Anuncio de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de caducidad del Permiso de Investigación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 113

Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente que se cita, sito en el t.m. de Alhabia (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación. 114

Anuncio de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan que se cita, sito en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, Albaida del Aljarafe, Olivares y Salteras (Sevilla). (PP. 1503/2013). 115

Anuncio de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan que se cita, sito en el término municipal de Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Olivares (Sevilla). (PP. 1502/2013). 116

Anuncio de 3 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos. 117

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a quien se cita. 118

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio. 119

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio. 120

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio. 121

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de requerimiento de documentación en expediente de fraccionamiento. 122

Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora. 123

Anuncio de 31 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. 124

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anuncio de 27 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque. | 128 |
| Anuncio de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. | 131 |
| Anuncio de 31 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. | 132 |
| Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. | 133 |
| Anuncio de 4 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra. | 135 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe. | 136 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío. | 137 |
| Anuncio de 7 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva. | 138 |
| Anuncio de 12 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja. | 139 |
| Anuncio de 22 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte. | 140 |
| Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. | 142 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. | 151 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza. | 154 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera. | 155 |
| Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos. | 156 |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Anuncio de 24 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. | 158 |
| Anuncio de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. | 159 |
| Anuncio de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella. | 161 |
| Anuncio de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda. | 163 |
| Anuncio de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola. | 164 |
| Anuncio de 29 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga. | 166 |
| Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos. | 168 |
| Anuncio de 4 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva. | 169 |
| Anuncio de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena. | 170 |
| Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona. | 171 |

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| Notificación de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 15 de mayo de 2013, de la actividad de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. | 173 |
| Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 23 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. | 174 |
| Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 24 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. | 175 |

- Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 7 de mayo de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 176
- Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 6 de mayo de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 177
- Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 22 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía. 179
- Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 19 de abril de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía. 180
- Anuncio de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto que se cita, término municipal de Huércal-Overa. 181
- Anuncio de 12 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda. 184
- Anuncio de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace pública la subvención a promotores públicos en materia de vivienda. 185
- Anuncio de 13 de junio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la explotación que se cita. 186

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

- Resolución de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para proyecto que se cita. (PP. 1507/2013). 187
- Resolución de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 1508/2013). 188
- Resolución de 23 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, t.m. Padul (Granada). (PP. 1359/2013). 189
- Acuerdo de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de Obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 1465/2013). 190
- Anuncio de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre extinción de concesión de aprovechamientos de agua. 191
- Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, de Orden de 30 de abril de 2013 por la que se suspende el plazo de resolución de deslinde total del monte público «Las Villas Mancomunadas». 192

Anuncio de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de defensa y vivienda en zona de policía, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1477/2013). 193

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución de 12 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos. 194

Acuerdo de 6 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita. 195

Acuerdo de 6 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita. 196

Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de 5 de junio de 2013. 197

Notificación de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de 5 de junio de 2013. 198

Notificación de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo y sus medidas en los expedientes de menores que se citan. 199

Notificación de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo en el expediente de menores que se cita. 200

Notificación de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución para Instar al Juzgado la Propuesta Previa de Adopción de fecha de 12 de junio de 2013. 201

Anuncio de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan. 202

Anuncio de 10 de de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones. 203

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

Anuncio de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 204

Anuncio de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan. 205

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 25 de abril de 2013, del Ayuntamiento de San Roque, de bases para la selección de plazas de Policía Local. 207

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de mayo de 2013, por la que se convocan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño correspondientes al curso académico 2012/2013.

Mediante Orden de 15 de octubre de 2007 se regulan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

En su artículo 1.2 dispone que la convocatoria de dichos Premios Extraordinarios se efectuará, preferentemente con periodicidad anual, mediante Orden de la Consejería de Educación.

En su virtud,

D I S P O N G O

Primero. Convocatoria.

Se convocan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño, para el curso 2012/2013, de acuerdo con las bases establecidas en la Orden de 15 de octubre de 2007 (BOJA núm. 218, de 6 de noviembre de 2007), por la que se regulan los Premios Extraordinarios en las enseñanzas de Artes Plásticas y Diseño.

Segundo. Premios.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2 de la citada Orden, los Premios Extraordinarios consistirán en una dotación económica de 500 euros y un diploma acreditativo de la distinción que será anotada en el expediente académico del alumno o alumna.

El premio podrá concederse a dos o más alumnos o alumnas cuando el proyecto se haya realizado de manera colectiva, de conformidad con lo establecido en la normativa sobre las orientaciones y criterios para la elaboración de Proyectos Curriculares, y la organización de los ciclos formativos de Artes Plásticas y Diseño de cada Familia Profesional. En este caso la dotación económica será única de 500 euros a distribuir entre los alumnos o alumnas del proyecto, y se concederá un diploma acreditativo individual de la distinción que será anotada en el expediente académico de cada uno de los miembros.

Tercero. Financiación.

Los citados premios se harán efectivos con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.11.00.01.00.0330.22608.42H.3 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Cuarto. Destinatarios.

Los Premios Extraordinarios podrán ser concedidos a aquellos alumnos y alumnas de enseñanzas de artes plásticas y diseño cuyos proyectos hayan sido seleccionados y propuestos por la Comisión que, dentro de la Escuela de Arte donde se haya realizado el módulo del proyecto integrado, se constituya al efecto y reúnan además los requisitos previstos en el artículo 5 de la citada Orden.

Quinto. Comisión de selección y propuesta de las candidaturas.

1. En cada Escuela de Arte se constituirá una Comisión para el estudio, valoración y propuesta de las candidaturas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la citada Orden.

2. La selección y propuesta de las candidaturas se llevará a cabo por la citada Comisión, de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 7 de la referida Orden.

Sexto. Jurado.

Para el estudio y valoración de los proyectos propuestos se constituirá un Jurado, cuya composición será la establecida en el artículo 9 de la mencionada Orden.

Séptimo. Procedimiento de concesión de Premios.

La Resolución de la concesión de los Premios Extraordinarios se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Orden.

Octavo. Pago de los Premios.

El pago de los Premios se efectuará según lo previsto en el artículo 11 de la citada Orden.

Noveno. Efectos.

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

CORRECCIÓN de errores de la Orden de 18 de abril de 2013, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 80, de 25.4.2013).

Advertido error en la publicación de la Orden de 18 de abril de 2013, de la Consejería de Turismo y Comercio, por la que se convocan, para el ejercicio 2013, las subvenciones a conceder por el procedimiento de concurrencia competitiva en materia de modernización de las pymes comerciales y la mejora de la calidad y la competitividad en el pequeño comercio y se aprueba el Cuadro Resumen de las bases reguladoras y los formularios para presentar las solicitudes y alegaciones (BOJA núm. 80, de 25.4.2013), se procede a sustituir el Anexo II correspondiente.

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO
 Delegación Territorial



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

SOLICITUD PYM

ORDEN DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES: COMERCIO
MODALIDAD: MODERNIZACIÓN DE LAS PYMES COMERCIALES Y MEJORA DE LA CALIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO



CONVOCATORIA:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

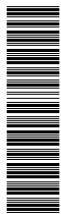
ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/PRESENTACIÓN DOCUMENTACIÓN

| | | | |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 1 | | DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE | |
| APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: | | | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M |
| TIPO DE DOCUMENTO: | NÚMERO DE DOCUMENTO: | NACIONALIDAD | |
| DOMICILIO: | | | |
| TIPO VÍA: | NOMBRE VÍA: | | |
| NUMERO: | LETRA: | ESCALERA: | PISO: |
| PROVINCIA: | | LOCALIDAD: | C. POSTAL: _ _ _ _ |
| TELÉFONO: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: | |
| DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE | | | |
| APELLIDOS Y NOMBRE: | | | TELÉFONO: |
| FECHA DE NACIMIENTO: | SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M | TIPO DE DOCUMENTO: | NÚMERO DE DOCUMENTO: |
| NACIONALIDAD | | CARGO EN EL QUE ACTÚA: | |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES (Indicar si es distinto al anterior) | | | |
| TIPO VÍA: | NOMBRE VÍA: | | |
| NUMERO: | LETRA: | ESCALERA: | PISO: |
| PROVINCIA: | | LOCALIDAD: | C. POSTAL: _ _ _ _ |
| TELEFONO: | FAX: | CORREO ELECTRÓNICO: | |

| | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 2 | CONSENTIMIENTO EXPRESO |
| CONSENTIMIENTO EXPRESO DNI/NIE (en su caso) | |
| <input type="checkbox"/> Presto mi CONSENTIMIENTO para la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad. <input type="checkbox"/> NO CONSIENTO y aporto fotocopia autenticada del DNI/NIE. | |

| | |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 3 | IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITÓ LA SUBVENCIÓN |
| NÚMERO DE EXPEDIENTE: | |

| | |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| 4 | ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN |
| Habiéndose publicado la propuesta provisional de resolución de la Convocatoria de Subvenciones en materia de, efectuada mediante de de de (BOJA número de, mi solicitud ha sido: | |
| <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por el importe pretendido. <input type="checkbox"/> CONCEDIDA por un importe inferior al solicitado <input type="checkbox"/> DESESTIMADA | |
| Por lo que, | |



002064/A02D



CÓDIGO IDENTIFICATIVO

| 4 | ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación) | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|-----------|------------------------|-----------------------------|--------|------------------------------------------------------------|---------|-------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|---------|-------|-------|-------|-------|
| <p>4.1 DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO EN LA PROPUESTA:</p> <p><input type="checkbox"/> ACEPTO el importe de la subvención propuesta sin modificar el presupuesto presentado.</p> <p><input type="checkbox"/> RENUNCIO a la solicitud.</p> <p>4.2 Formulo las siguientes alegaciones:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.3 (Sólo en el supuesto de que el importe de la subvención propuesta provisional sea inferior al solicitado y las bases reguladoras prevean la reformulación). En orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable, reformulo mi solicitud de subvención en los siguientes términos:</p> <div style="border: 1px solid black; height: 150px; width: 100%;"></div> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.4 De conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras, y habiendo resultado persona beneficiaria provisional/suplente de dos o más subvenciones, OPTO por la siguiente subvención (rellenar cuando proceda):</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>4.5 En relación a la documentación cuya aportación es exigida por las bases reguladoras.</p> <p>4.5.1 Ejercicio el derecho a no presentar los siguientes documentos* que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, y autorizo al órgano instructor para que pueda recabar dichos documentos o la información contenida en los mismos de los órganos donde se encuentren:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Documento</th> <th style="width: 35%;">Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó</th> <th style="width: 15%;">Fecha de emisión o presentación</th> <th style="width: 35%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó*</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> <p>4.5.2 Autorizo al órgano instructor para que pueda recabar de otras Administraciones Públicas los siguientes documentos o la información contenida en los mismos disponibles en soporte electrónico:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Documento</th> <th style="width: 30%;">Administración Pública</th> <th style="width: 15%;">Fecha emisión/ presentación</th> <th style="width: 10%;">Órgano</th> <th style="width: 25%;">Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> <td>.....</td> </tr> </tbody> </table> | | Documento | Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó* | 1 | | | | 2 | | | | 3 | | | | Documento | Administración Pública | Fecha emisión/ presentación | Órgano | Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó | 1 | | | | | 2 | | | | | 3 | | | | |
| Documento | Consejería/Agencia emisora o a la que se presentó | Fecha de emisión o presentación | Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó* | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Documento | Administración Pública | Fecha emisión/ presentación | Órgano | Procedimiento en el que se emitió o por el que se presentó | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

002064/A02D

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

4 ALEGACIONES/ACEPTACIÓN/REFORMULACIÓN/DOCUMENTACIÓN (Continuación)

- 4.5.3** Presento la siguiente documentación (original o copia autenticada):
- N.I.F. de la persona solicitante.
 - Escrituras y documento de constitución cuando el solicitante sea una persona jurídica.
 - Acreditación de la representación.
 - Fotocopia autenticada del D.N.I. del solicitante/representante, en caso de no haber prestado consentimiento expreso para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Identidad.
 - Acreditación de estar domiciliada en Andalucía.
 - Documentación acreditativa sobre cumplimiento de criterios de valoración recogidos en el apartado 12 del cuadro resumen de la Orden y alegados en la memoria de la solicitud. Para el caso del criterio valoración recogido en el apartado 12.a), letra A) copias autenticadas de los contratos de trabajo de los trabajadores de la empresa y para las nuevas contrataciones, documento de registro de la oferta de empleo tramitada en el Servicio Andaluz de Empleo y fotocopia del DNI o NIE de las personas contratadas.
 - Certificado bancario acreditativo de que la entidad solicitante es titular de la cuenta bancaria consignada en la solicitud.
 - Acreditación de estar inscrito en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de la Junta de Andalucía.
 - Documentos TC1 y TC2 correspondientes al mes anterior de publicación de la convocatoria de subvenciones.
 - Documentación acreditativa de que la empresa está dada de alta en el epígrafe correspondiente del Impuesto sobre Actividades Económicas, de conformidad con el apartado 4.a).2º, subapartado 3 del presente Cuadro Resumen.
 - Compromiso por parte del solicitante de que, en caso de resultar beneficiario de la subvención se someterán a las actuaciones de verificación y control realizadas por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación, por la autoridad de certificación del Programa Operativo ejercida por la Subdirección General de Administración el FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, por la Comisión y por el Tribunal de Cuentas.
 - Compromiso por parte del solicitante de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos durante los tres años siguientes al cierre del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, tal y como establece el artículo 90 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, del Consejo, de 11 de julio de 2006.
 - Otra documentación que se aporta voluntariamente, indicar:

5 DECLARACIÓN, LUGAR, FECHA Y FIRMA

DECLARO, bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente documento.

En a de de

LA PERSONA SOLICITANTE/REPRESENTANTE

Fdo.:

ILMO/A. SR./A. TITULAR DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE:

NOTA:
 De acuerdo con el artículo 17 de las bases reguladoras de estas subvenciones, la falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará (salvo que se trate de documentos que obren en poder de la Administración, respecto de los cuales la persona interesada haya efectuado su consentimiento expreso al órgano instructor para que pueda recabarlos):

- a) Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de solicitud.
- b) Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se pudiera incurrir.

002064/A02D

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 23 de mayo de 2013, por la que se modifica la Orden de 21 julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado para el ingreso en cuerpos docentes en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 25 de febrero de 2008.

Por Orden de la Consejería de Educación de 29 de septiembre de 2008, se nombran con carácter provisional como personal funcionario en prácticas a los aspirantes que superaron los procedimientos selectivos de ingreso y acceso a cuerpos docentes, convocados por Orden de 25 de febrero de 2008.

Contra la citada Orden, don Guillermo Pérez Hidalgo Garach, interpuso recurso de casación ante el Tribunal Supremo.

Como consecuencia de la sentencia estimatoria dictada por la Sección 7.^a de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo, el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Educación dictó la correspondiente Orden de cumplimiento.

Por otro lado, don Guillermo Pérez Hidalgo Garach participó en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes convocados por Orden de 25 de marzo de 2010, resultando seleccionado por la especialidad de Organización Industrial y Legislación del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño y, tras haber realizado la correspondiente fase de prácticas, fue declarado «apto» por Orden de la Consejería de Educación de 22 de julio de 2011 y nombrado funcionario de carrera por el Ministerio de Educación, por Orden EDU/3204/2011, de 14 de noviembre (BOE de 24 de noviembre de 2011).

Por todo ello, en virtud de las atribuciones que le confiere el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación, se dispone:

Primero. Modificar la Orden de 21 de julio de 2009, por la que se declara apto en la fase de prácticas al personal seleccionado en los procedimientos selectivos para ingreso en cuerpos docentes convocados por Orden de 25 de febrero de 2008, incluyendo como personal declarado «apto» en la fase de prácticas a don Guillermo Pérez Hidalgo Garach, con DNI 24212708X, por la especialidad de Organización Industrial y Legislación del Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con una puntuación global de 6.6829, quedando en la lista general de aprobados de la especialidad mencionada entre don Francisco José Oncina Carratala, con DNI 21443939G, con una puntuación de 6.6968 y de don Juan Luis Simal Pierna, con DNI 07956045T, con una puntuación de 6.3980.

Segundo. Proponer al Ministerio de Educación el nombramiento de don Guillermo Pérez Hidalgo Garach, como personal funcionario de carrera del cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, con efectos del 1 de septiembre de 2009.

Sevilla, 23 de mayo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 26 de noviembre de 2012, por la que se delegan y se atribuyen competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y de sus entidades instrumentales,

R E S U E L V E

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Sv. Planif. y Eval. Puestos de Trabajo, código 2218310, adscrito a la Dirección Gral. Planificación y Org. Servicios Públicos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, convocado por Resolución de esta Viceconsejería, de 27 de marzo de 2013 (BOJA núm. 71, de 15 de abril), a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de esta Viceconsejería en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- El Viceconsejero, José de Haro Bailón.

A N E X O

DNI: 28449207R.

Primer apellido: Conradi.

Segundo apellido: Fernández.

Nombre: Cecilia.

Código P.T.: 2218310.

Puesto de trabajo: Sv. Planif. y Eval. Puestos de Trabajo.

Consejería: Hacienda y Administración Pública.

Centro directivo: Dirección Gral. Planificación y Org. Servicios Públicos.

Centro destino: Dirección Gral. Planificación y Org. Servicios Públicos.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2013, por la que se adjudica un puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de Junta de Andalucía, habiéndose observado el procedimiento debido según lo establecido en el artículo 64.2 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en virtud del artículo 21 de la Ley 1/1988, de 17 de marzo, de la Cámara de Cuentas de Andalucía y el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la misma, visto el Acuerdo favorable adoptado por la Comisión de Gobierno de esta Institución el día 12 de junio de 2013, se acuerda adjudicar un puesto de trabajo de Libre designación a la persona que se detalla en el Anexo de la presente Resolución, convocado por Resolución de 29 de abril de 2013 (BOJA número 88, de 8 de mayo de 2013).

A efectos de motivación se indica que la persona elegida cumple todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, según lo establecido respectivamente en los artículos 63.1 y 64.2 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La toma de posesión se efectuará en el plazo previsto en el artículo 51 del citado Reglamento, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno de esta Institución en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Andalucía y en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

NRP: 028710524C0FC01.

Apellidos y nombre: Rodríguez Pérez, M.^a José.

Puesto trabajo adjudicado: Secretaria de Dirección.

Cuerpo: Administrativos.

Organismo: Cámara de Cuentas de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2013.- El Presidente, Antonio M. López Hernández.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y a los artículos 60, 61 y 62 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por el artículo 1.d) de la Orden de 25 de enero de 2012 (BOJA núm. 26, de 8 de febrero), anuncia la provisión de puesto de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión de puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Consejero y serán presentadas en el Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (C/ Tabladilla, s/n), dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia de solicitud figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, además deberá ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar el número de Registro de Personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública, años de servicio, estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para los peticionarios y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- El Viceconsejero, Juan Antonio Cortecero Montijano.

A N E X O

Denominación del puesto: Auxiliar Gestión-Secretario/a.

Código: 9694910.

Centro directivo: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Centro de destino: Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

Número de plazas: 1.

Adscripción: F.

Modo acceso: P.L.D.

Grupos: C1-C2.

Cuerpo: P-C11.

Área funcional: Admón. Pública.

Nivel: 16.

C. específico: X-XX- 7.157,52.

Experiencia: 1 año.

Localidad: Sevilla.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Peal de Becerro.

La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, dispone en el apartado 3 de su artículo 4 que los profesionales sanitarios desarrollan, entre otras, funciones en los ámbitos asistencial, investigador, docente, de Gestión Clínica, de prevención, de información y de educación sanitarias.

Asimismo, la citada Ley 44/2003, en su artículo 10, apartado 1, establece que las Administraciones sanitarias, los servicios de salud o los órganos de gobierno de los centros y establecimientos sanitarios, según corresponda, establecerán los medios y sistemas de acceso a las funciones de gestión clínica a través de procedimientos en los que habrán de tener participación los propios profesionales, y en el apartado 2 del mismo artículo postula que tendrán la consideración de funciones de gestión clínica las relativas a la jefatura o coordinación de unidades y equipos sanitarios y asistenciales, estableciendo también que tales funciones podrán ser desempeñadas en función de criterios que acrediten los conocimientos necesarios y la adecuada capacitación. Finalmente, el apartado tercero del reiterado artículo 10, normativiza que el ejercicio de funciones de Gestión Clínica estará sometido a la evaluación periódica y podrá determinar, en su caso, la confirmación o remoción del interesado en dichas funciones.

El Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria de salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio), fija la estructura funcional de los Distritos de Atención Primaria, definiendo las Unidades de Gestión Clínica como la estructura organizativa responsable de la atención primaria de salud a la población y estableciendo sus fines y composición, postulando en su artículo 25 que en cada unidad de gestión clínica existirá una dirección que tendrá rango de cargo intermedio.

Con estos precedentes legislativos, el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007), incluye la Dirección de Unidades de Gestión Clínica dentro del conjunto de cargos intermedios del Servicio Andaluz de Salud, estableciendo y regulando su acceso a través de lo contemplado en este Decreto y en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), de desarrollo del citado Decreto. Con fecha 9.7.2012, el Tribunal Supremo se ha pronunciado mediante Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo, en el recurso de casación interpuesto por este organismo, contra la Sentencia de 22 de diciembre de 2008, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia en Andalucía, ratificando la adecuación a derecho del citado Decreto 75/2007, excepto en la expresión «sin necesidad de estar previamente vinculada como personal funcionario o estatutario del Sistema Nacional de Salud» del artículo 10 que queda anulada por la referida resolución judicial.

Por ello, atendiendo a los antecedentes citados, y en virtud del artículo 15.d) del Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social, esta Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud

R E S U E L V E

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de Peal de Becerro en el AGS Norte de Jaén.

Segundo. Aprobar las bases que regirán la convocatoria y el baremo que se aplicará para la evaluación curricular y de las competencias profesionales, contenido en el Anexo II.

Tercero. En lo no previsto en la presente Resolución, se estará a lo dispuesto en el Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 54, de 16 de marzo de 2007) con la modificación

introducida por la Sentencia del Tribunal Supremo dictada en el Recurso de Casación 1691/2009, en la Orden de 10 de agosto de 2007 de la Consejería de Salud (BOJA núm. 165, de 22 de agosto de 2007), que desarrolla el anterior, y en el Decreto 197/2007, de 3 de julio, de la Consejería de Salud, por el que se regula la estructura, organización y funcionamiento de los servicios de atención primaria en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 140, de 17 de julio de 2007).

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, conforme a lo previsto en el artículo 142.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su modificada redacción, dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y frente a ella, si a su derecho conviniere, podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116.1 y 117.1 de dicha Ley o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, sede de este órgano, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en su última y modificada redacción dada por la Ley 37/2011, de 10 de octubre, en el plazo de dos meses contados a partir de la fecha de su notificación, sin que puedan simultanearse ambos recursos y todo ello sin perjuicio de que pueda, bajo su responsabilidad, ejercitar cualquier otro que estime procedente.

BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE DIRECTOR/A DE UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE PEAL DE BECERRO

1. Proceso selectivo.

1.1. El proceso selectivo será evaluado por una Comisión de Selección y consistirá en dos fases: evaluación curricular y de las competencias profesionales y evaluación de un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica.

1.2.1. Evaluación curricular y de las competencias profesionales:

Consistirá en la valoración de los méritos profesionales de los interesados que permita conocer su aptitud, idoneidad, experiencia asistencial, formación y actividades docentes e investigadoras, todo ello mediante la aplicación del Baremo de Méritos que se incluye como Anexo II en esta convocatoria.

La puntuación máxima que se podrá otorgar será de 60 puntos.

1.2.2. Proyecto de Gestión:

Cada candidato expondrá ante la Comisión de Selección un Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica a cuya dirección opta, cuyo contenido deberá incluir, necesariamente, todas las líneas de actuación: asistencial, docente, investigación e innovación, y gestión del área de responsabilidad.

La defensa del Proyecto de Gestión se realizará mediante exposición en un acto público, seguida de un debate con los miembros de la Comisión. En la misma se valorarán obligadamente, para el ámbito de la Unidad de Gestión Clínica que se aspira a dirigir, los siguientes aspectos clave:

1. Visión, misión y valores de la Unidad de Gestión Clínica y su incardinación con los valores del Sistema Sanitario Público de Andalucía.
2. Líneas estratégicas y análisis DAFO de la Unidad de Gestión Clínica.
3. La cartera de servicios con especial énfasis en los Procesos asistenciales.
4. El análisis de los recursos humanos, estructurales y fungibles asignados y las propuestas para su gestión eficiente.
5. Los objetivos a conseguir, su cronograma y los indicadores y estándares de referencia en los ámbitos asistenciales, docentes y de investigación e innovación.
6. La orientación a resultados en las diferentes líneas de producción de la Unidad de Gestión Clínica.
7. Las propuestas para materializar una participación ciudadana efectiva.
8. La gestión de la calidad y su acreditación.
9. Las propuestas para liderar grupos, delegar, generar equipo y propiciar la gestión participativa.
10. La capacidad de generar y transferir conocimientos e innovaciones.

La exposición del Proyecto de Gestión será pública, siendo secretas las deliberaciones de la Comisión de Selección. La puntuación máxima a otorgar será de 40 puntos.

2. Requisitos de los aspirantes.

Para poder participar en esta convocatoria los aspirantes deberán reunir los requisitos que se señalan a continuación, referidos al último día de plazo de presentación de solicitudes, y mantenerlos durante todo el proceso selectivo y mientras dure el nombramiento:

2.1. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

2.2. Estar en posesión de titulación universitaria sanitaria o en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.3. Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se deriven del correspondiente nombramiento.

2.4. Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

2.5. Tener vinculación estatutaria o funcionarial con el Sistema Nacional de Salud y no haber sido separado del servicio, mediante expediente disciplinario, de cualquier servicio de salud o Administración Pública en los seis años anteriores a la convocatoria, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas ni, en su caso, para la correspondiente profesión.

2.6. En el caso de los nacionales de otros Estados mencionados en el apartado 2.1, no encontrarse inhabilitado, por sanción o pena, para el ejercicio profesional o para el acceso a funciones o servicios públicos en un Estado miembro, ni haber sido separado, por sanción disciplinaria, de alguna de sus Administraciones o servicios públicos en los seis años anteriores a la convocatoria.

2.7. Formación específica para cargos intermedios en el sistema de gestión de riesgos laborales, mediante la acreditación del «Curso específico en Prevención de Riesgos Laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios», o estar en condiciones de obtenerla dentro del plazo de presentación de solicitudes. A tal efecto en la página web del SAS se encuentra disponible la información necesaria para la realización del citado curso.

3. Características del puesto convocado y funciones a desarrollar.

3.1. Características del puesto convocado.

3.1.1. El puesto convocado conllevará el nombramiento para ejercer la dirección de la Unidad de Gestión Clínica de Peal de Becerro del Distrito Sanitario Jaén Nordeste en el AGS Norte de Jaén.

3.1.2. Se percibirán las retribuciones previstas en la normativa vigente del Servicio Andaluz de Salud.

3.2. Funciones a desarrollar:

- Dirigir, gestionar y organizar las actividades, los profesionales y los recursos materiales y económicos asignados a la unidad o centro, en el marco establecido en el acuerdo de gestión clínica u objetivos del centro, garantizando la adecuada atención sanitaria a la población asignada y la eficiente gestión de las prestaciones sanitarias.

- Participar en la toma de decisiones organizativas y de gestión del Distrito de atención primaria a través de los mecanismos que se establezcan por la Dirección Gerencia del Área.

- Proponer, planificar y evaluar la consecución de objetivos asistenciales, docentes y de investigación contenidos en el acuerdo de gestión clínica y/o objetivos del centro, así como realizar la evaluación de las actividades realizadas por los profesionales adscritos a la unidad, en aras a lograr los resultados fijados en dicho acuerdo.

- Dirigir a los profesionales adscritos total o parcialmente a la unidad de gestión clínica y/o objetivos del centro, mediante la dirección participativa y por objetivos, atendiendo al desarrollo profesional y a la evaluación del desempeño.

- Aquellas funciones establecidas para los Directores de Unidades de Gestión Clínica, Decreto 197/2007, de 3 de julio, por el que se regula la Estructura, Organización y Funcionamiento de los Servicios de Atención Primaria de Salud en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud.

De conformidad con el artículo 25.4 del Decreto 197/2007, de 3 de julio, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 30 de este Decreto, la persona titular de la Dirección de la unidad de gestión clínica realizará, además, las funciones asistenciales propias de su categoría.

4. Solicitudes y documentación.

4.1. Las solicitudes se dirigirán al Director Gerente AGS Norte de Jaén según modelo que figura como Anexo I a la presente Resolución, y se presentarán en el Registro General del AGS Norte de Jaén sito en Avda. San Cristobal, s/n, de Linares, o bien conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.2. A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

4.2.1. Fotocopia del DNI.

4.2.2. Fotocopia compulsada de la titulación exigida en el apartado 2.2.

4.2.3. Relación de los méritos valorables alegados con original o copia compulsada de las certificaciones o acreditaciones de los citados méritos.

4.2.4. Proyecto de Gestión de la Unidad de Gestión Clínica de Peal de Becerro del Distrito Sanitario Jaén Nordeste.

4.2.5. Acreditación del curso específico de prevención de riesgos laborales para cargos intermedios o aspirantes a cargos intermedios contemplado en el apartado 2.7.

4.2.6. La acreditación del requisito establecido en la base 2.5 o 2.6 se efectuará, en su caso, en el momento de la toma de posesión.

5. Admisión de solicitudes.

5.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección Gerencia del AGS Norte de Jaén aprobará resolución comprensiva de las listas de admitidos y excluidos, con expresión del nombre, apellidos y causa de exclusión, en su caso. En dicha resolución se designarán los miembros que compondrán la Comisión de Selección a la que alude el punto 6 de las Bases de esta convocatoria.

5.2. Las listas se publicarán en los tabloneros de anuncios del AGS Norte de Jaén y en la página web del SAS (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), considerándose dicha publicación como requerimiento a los interesados, a los efectos previstos en la Ley 30/1992. Contra la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer reclamación, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación, ante la Dirección Gerencia del AGS Norte de Jaén.

5.3. Transcurrido el plazo de reclamación contra la lista provisional, y una vez resueltas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva de aspirantes admitidos.

6. Comisión de selección.

6.1. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo, por el que se regula el sistema de provisión de puestos directivos y cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, la composición de la Comisión de Selección de la presente convocatoria será la siguiente:

6.1.1. Presidencia: Será desempeñada por el/la titular de la Dirección Gerencia del A.G.S. Norte de Jaén, o persona en quien delegue.

6.1.2. Cuatro vocalías designadas por la persona que ejerza la Presidencia de acuerdo con lo contemplado en el apartado 2.b) del citado artículo 12 del Decreto 75/2007, garantizando la presencia de profesionales del grupo B y del grupo A.

6.1.3. La Secretaría será desempeñada por la persona que tenga encomendada la gestión de profesionales del AGS Norte de Jaén o persona en quien delegue, que actuará con voz pero sin voto.

6.2. La composición de la Comisión de Selección respetará el principio de presencia equilibrada de hombres y mujeres.

6.3. Abstención y recusación. Los miembros de la Comisión de Selección deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Dirección Gerencia, cuando concurren en ellos algunas de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo los aspirantes podrán promover recusación de los miembros de la Comisión de Selección, en los casos previstos en el párrafo anterior.

7. Desarrollo del proceso selectivo.

7.1. Una vez admitidos de forma definitiva los aspirantes, la Comisión de Selección llevará a cabo las actuaciones establecidas en el artículo 9 de la orden de 10 de agosto de 2007, por la que se establecen las bases del procedimiento para la provisión de cargos intermedios de los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

7.2. Una vez concluidas las actuaciones, la Comisión de Selección elevará a la Dirección Gerencia la relación nominal de personas aspirantes que reúnan los requisitos y superen las especificaciones exigidas en esta convocatoria

7.3. La Dirección Gerencia dictará Resolución designando a la persona que considere más adecuada para el cargo a desempeñar.

7.4. Dicha Resolución se hará pública en los tabloneros de anuncios del AGS Norte de Jaén y en la página web del SAS, en el plazo máximo de seis meses a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el art. 9 del Decreto 75/2007, de 13 de marzo. Contra esta resolución, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Profesionales.

7.5. Transcurrido el plazo al que se alude en el apartado anterior sin que se haya publicado la resolución de la convocatoria, las personas aspirantes que hubieran participado en el mismo podrán entender desestimadas sus pretensiones por silencio administrativo.

7.6. La presente convocatoria podrá ser declarada desierta, mediante resolución motivada, si no concurriera a la misma persona candidata idónea para el desempeño del puesto.

8. Nombramiento, régimen de dedicación, evaluación y efectos.

8.1. La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto por un periodo de cuatro años de duración, que será realizado por la persona titular de la Dirección Gerencia del AGS Norte de Jaén.

8.2. De conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto 75/2007, el desempeño del cargo a cubrir será, necesariamente, en régimen de dedicación exclusiva.

8.3. El desempeño del cargo será objeto de evaluación conforme a lo establecido en el artículo 15 del citado Decreto 75/2007.

ANEXO I

Don/Doña, con DNI núm.,
y domicilio en, calle/avda./pza.,
tfnos., correo electrónico
en posesión del título de, especialidad

EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Director/a de Unidad de Gestión Clínica de, convocado por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de fecha, BOJA núm. de fecha

SOLICITA: Ser admitido a dicha convocatoria, para lo cual aporta la siguiente documentación (enumerar):

Fecha y firma

SR. DIRECTOR GERENTE DEL A.G.S. NORTE DE JAÉN.

ANEXO II

BAREMO DE MÉRITOS PROFESIONALES

1. Méritos profesionales (máximo 60 puntos).

1.1. Méritos asistenciales (máximo 40 puntos).

1.1.1. Dirección de Unidades de Gestión Clínica (UGC), Jefatura de Servicio, Jefatura de Sección, Jefatura de Bloque, Coordinador de Cuidados y Supervisor de Enfermería, mediante concurso público y habiendo superado las evaluaciones periódicas, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente: 2 puntos por año en el caso de los Directores de UGC, Jefes de Servicio y Jefes de Bloque, hasta un máximo de 10 puntos, y 1 punto por año en el caso de los Jefes de Sección, Coordinadores de Cuidados y Supervisores de Enfermería, hasta un máximo de 5 puntos.

1.1.2. Acreditación profesional por agencias oficiales, como la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (ACSA), hasta un máximo de 10 puntos: nivel avanzado 5 puntos, nivel experto 7,5 puntos y nivel excelente 10 puntos. La puntuación se adaptará, por la Comisión de Selección, si es un sistema de acreditación diferente al de la ACSA.

1.1.3. Cumplimiento de los objetivos individuales en la UGC o el Servicio en el que ha desarrollado su trabajo: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 5 puntos; y b) 2 puntos por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 10 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.4. Cumplimiento de los objetivos globales de la UGC o del Servicio en el que ha desarrollado su trabajo, una vez aplicado el factor de corrección: a) 0,5 puntos por año si el cumplimiento está entre 60% y 80%, hasta un máximo de 2,5 puntos; y b) 1 punto por año si el cumplimiento es superior al 80%, hasta un máximo de 5 puntos. Se contabilizará a partir de los acuerdos de gestión de 2009.

1.1.5. Innovaciones significativas en la organización asistencial, en el diseño y ejecución de programas de calidad, incluyendo los cuidados basados en la evidencia (Instituto Joanna Briggs y similares), procesos asistenciales, o en el uso de recursos asistenciales, iniciadas o mantenidas en los últimos diez años, con resultados contrastados, según informe del Director de la Unidad de Gestión Clínica (UGC), o en su defecto del Jefe de Servicio y o del Jefe de Bloque correspondiente, y con el aval de la Dirección Asistencial del Centro Sanitario, mediante informe razonado que acredite los cambios propuestos e implantados por el candidato.

Estos deben haber tenido un efecto constatable en la mejora de la calidad asistencial, en la eficiencia del uso de los recursos y/o en los resultados de salud obtenidos. En todo caso, tendrán que haber supuesto, en su conjunto, una mejora sustancial sobre la situación de origen. A juicio del tribunal, y en relación con el puesto al que se opta, este ítem será valorado desde 0 a 10 puntos.

1.1.6. Dirección Asistencial, Subdirecciones Asistenciales y Direcciones de Planes Integrales y/o Estratégicos, a través de nombramiento o concurso público, habiendo alcanzado los objetivos planteados, todo ello acreditado por la Dirección Gerencia del centro correspondiente o del responsable superior en la Consejería de Salud o el Servicios Andaluz de Salud: 2 puntos por año, hasta un máximo de 10 puntos.

1.1.7. Por formar parte de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,25 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.8. Por desempeñar la Secretaría de las distintas Comisiones de Calidad constituidas en centros sanitarios: 0,5 puntos por cada año, hasta un máximo de 2,5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar el número anual de sesiones de las Comisiones a la que ha asistido y la actividad que ha desempeñado en la misma.

1.1.9. Responsable de Calidad Asistencial del Centro: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos. La certificación deberá extenderse por el Director Asistencial, y en la misma debe constar la actividad que ha desempeñado como responsable de la misma.

1.2. Méritos derivados de la docencia impartida (máximo 15 puntos).

1.2.1. Actividades formativas, hasta un máximo de 6 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria y/o calidad asistencial: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que se realiza: 0,3 puntos por cada 10 horas como docente, hasta un máximo de 3 puntos.

- Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

1.2.2. Tutor de la formación en la categoría profesional a la que pertenece la especialidad correspondiente en los últimos diez años: 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.3. Jefe de Estudios y Responsable de Formación: 1 punto por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.4. Supervisión y formación de investigadores, tales como tutoría de la formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega): 0,5 puntos por año, hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.5. Profesor de Universidad (el ítem con mayor puntuación excluye a los otros): máximo 5 puntos.

- Tutor clínico o Profesor asociado con plaza concomitante en la categoría profesional a la que pertenece: 0,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Profesor Titular o Profesor Contratado Doctor con plaza vinculada en la especialidad: 1 punto por año hasta un máximo de 5 puntos.

- Catedrático con plaza vinculada en la especialidad: 1,5 puntos por año hasta un máximo de 5 puntos.

1.2.6. Otra docencia universitaria: hasta un máximo de 3 puntos.

- Por impartir créditos de formación universitaria de post-grado: 0,15 puntos por cada 10 horas, hasta un máximo de 1,5 puntos.

- Tutoría de trabajos de fin de másteres oficiales: 0,15 puntos por cada alumno tutelado, hasta un máximo de 1,5 puntos.

1.3. Méritos científicos (máximo 40 puntos).

1.3.1. Formación: hasta un máximo de 9 puntos.

- Grado de doctor o, en caso de diplomados, máster oficial compatible con acceso al doctorado: 5 puntos.

- Formación científica posdoctoral en un centro de prestigio internacional, diferente a aquel en el que se realizó la tesis doctoral: 1 punto por cada 6 meses, hasta un máximo de 5 puntos.

- Formación en investigación post-formación sanitaria especializada (programa Río Hortega), y contratos de programas Sara Borrell, Juan de la Cierva y Marie Curie o similares: 3 puntos.

1.3.2. Actividad en I+D+i: hasta un máximo de 45 puntos.

- Publicaciones: hasta 20 puntos para personal facultativo y hasta 15 puntos para personal de enfermería.

Se considerarán exclusivamente las publicaciones incluidas en el Science Citation Index (SCI). El factor de impacto será el correspondiente al de la última edición disponible en la ISI Web of Knowledge.

- Se valorará el orden de autores dentro de la publicación: El primer y último autor se puntuarán según el factor de impacto (FI) de la revista; el segundo autor el 0.6 del FI, el tercer autor 0.4; y el resto de autores 0.2 del FI. Se igualará el valor del segundo autor al del primero cuando se indique que los dos primeros autores han contribuido igualmente al manuscrito. No se valorarán como autores de una publicación los mencionados en un índice de autores en el apéndice.

- Cuando por un mismo puesto compitan profesionales con líneas de investigación en áreas de conocimiento diferentes se ponderará cada revista según el decil/cuartil que ocupa dentro de su especialidad.

- Proyectos de investigación con financiación competitiva financiados por agencias públicas o privadas: hasta 8 puntos para personal facultativo y hasta 10 puntos para personal de enfermería.

- La valoración de los proyectos internacionales (3 puntos el investigador principal [IP]) será superior a la de los nacionales (1,5 puntos el IP) y ésta a la de los autonómicos (0,5 puntos el IP).

- La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del proyecto.

- Ensayos clínicos (fases I y II, y ensayos clínicos independientes): hasta un máximo de 4 puntos.

- Participación en ensayos clínicos en fase I y ensayos clínicos independientes: 1,5 puntos el IP, y ensayos clínicos en fase II: 1 punto el IP, entendiéndose como IP el responsable nacional o internacional del ensayo cuando son multicéntricos o el responsable local cuando es unicéntrico.

- La valoración del IP será 4 veces superior a la del resto de investigadores del ensayo clínico.

- Transferencia de tecnologías y conocimiento: hasta un máximo de 8 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad licenciados: 5 puntos.

- Por cada patente o modelo de utilidad registrados: 1,5 puntos.

- Investigación contratada o proyectos científicos cooperativos con empresas (no ensayos clínicos salvo en fase I), siempre como investigador principal, a través de convenios de colaboración gestionados por Fundaciones Públicas para la Gestión de la Investigación: 1 punto.

Otros méritos: hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada tesis doctoral dirigida: 0,5 puntos.

- Participación en grupos de investigación estables (PAIDI y otras instituciones de investigación): 0,5 puntos por año.

- Libros y capítulos de libros: hasta 0,5 puntos por cada libro o capítulo, a valoración del tribunal.

- Premios científicos unipersonales de ámbito regional: 0,5 puntos.

- Premios científicos unipersonales de ámbito nacional: 1 punto.

- Premios científicos unipersonales de ámbito internacional: 2 puntos.

- Miembro de Comités editoriales de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,5 puntos.

- Evaluador de artículos científicos de revistas incluidas en el Science Citation Index (SCI): 0,25 puntos por año.

1.3.3. Gestión de la I+D+i: hasta un máximo de 9 puntos.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (Subdirector en el ISCIII; Director de planes de investigación): 2,5 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión científica en la administración estatal o autonómica (responsables y adjuntos de áreas de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva, responsables y miembros de las Comisiones de Evaluación del Fondo de Investigación Sanitaria o del Plan Nacional o de agencias similares de ámbito autonómico): 1 punto por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Director, en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 2 puntos por año.

- Cargos unipersonales de gestión de la I+D+i en instituciones públicas o privadas (Vicedirector y responsables de áreas en Centros de Investigación Biomédica o Institutos de Investigación): 0,5 puntos por año.

- Coordinadores nacionales de estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 2 puntos por año.

- Coordinadores de grupos o nodos en estructuras estables de investigación (RETICS, CIBER, CAIBER): 1 punto por año.

- Responsables de grupos de investigación oficiales con financiación competitiva (PAIDI y otras instituciones de investigación): 1 punto por año.

1.4. Méritos derivados de la formación recibida (máximo 5 puntos).

1.4.1. Estancias formativas en el área de conocimiento de la especialidad, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada seis meses de estancia en un centro extranjero mediante beca de ampliación de estudios o similar: 3 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

- Por cada seis meses de estancia en un centro nacional mediante beca de ampliación de estudios o similar: 2 puntos. Para estancias menores, nunca inferiores a un mes, la puntuación se calculará proporcionalmente a su duración.

1.4.2. Estudios de maestría y experto, hasta un máximo de 5 puntos.

- Por cada máster universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 2,5 puntos.

- Por cada diploma de experto universitario relacionado con el área de conocimiento de la especialidad del puesto que se convoca: 1,5 puntos.

1.4.3. Actividades formativas: hasta un máximo de 3 puntos.

- En gestión clínica, organización sanitaria, calidad asistencial, y medicina o cuidados basados en la evidencia. Por cada crédito obtenido como discente: 0,15 puntos.

- En el área de conocimiento de la especialidad y/o línea de la actividad profesional que realiza. Por cada crédito obtenido como discente: 0,10 puntos.

- Sólo serán evaluables estos méritos cuando se traten de actividades con créditos universitarios para los discentes (se excluyen los estudios de maestría y de experto) o acreditadas por alguno de los órganos que integran el Sistema de Acreditación de Formación Continuada en el Sistema Nacional de Salud.

Sevilla, 5 de junio de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la Resolución de 16 de mayo de 2013, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 99, de 23 de mayo de 2013, la Resolución de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva, se ha advertido error en el texto de la misma, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación:

Página número 173.

Donde dice: «RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Debe decir: «RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca la cobertura de un puesto de cargo intermedio de Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Donde dice: «RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.»

Debe decir: «RESUELVE

Primero. Convocar la cobertura de un puesto clasificado como cargo intermedio, de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva.»

Página número 174.

Donde dice «BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL, URA, SALUD MENTAL INFANTO-JUVENIL Y HOSPITAL DE DÍA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL INTERCENTRO DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, EL HOSPITAL INFANTA ELENA Y EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA».

Debe decir: «BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE COORDINADOR/A DE DISPOSITIVO ASISTENCIAL DE LA COMUNIDAD TERAPÉUTICA DE SALUD MENTAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL INTERCENTRO DEL HOSPITAL JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, EL HOSPITAL INFANTA ELENA Y EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORTE DE HUELVA».

Página número 175.

Donde dice: «3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infanto-Juvenil y Hospital de Día de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental

Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Debe decir: «3.1.1. Denominación: Coordinador/a de Dispositivo de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la Unidad de Gestión Clínica de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva».

Página número 177.

Donde dice: «EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental, URA, Salud Mental Infante-Juvenil y Hospital de Día de la UGC de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (...)».

Debe decir: «EXPONE: Que desea tomar parte en la convocatoria para la provisión de un puesto de Coordinador/a de Dispositivo Asistencial de la Comunidad Terapéutica de Salud Mental de la UGC de Salud Mental Intercentros del Hospital Juan Ramón Jiménez, el Hospital Infanta Elena y el Área de Gestión Sanitaria Norte de Huelva (...)».

Sevilla, 14 de junio de 2013.- El Director Gerente, José Luis Gutiérrez Pérez.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Universidad de Almería, por la que se convoca Concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación.

Este Rectorado, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento de la Universidad de Almería para la contratación de personal científico en régimen de dedicación laboral temporal con cargos a proyectos, contratos y grupos de investigación, ha resuelto convocar un Concurso público para la contratación de personal investigador en régimen de dedicación laboral temporal con cargo a proyectos, contratos y grupos de investigación.

ANEXO I

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Legislación aplicable y normas generales.

1.1. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en el Capítulo I del Título IX de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación; en el Capítulo II del Título III de los Estatutos de la Universidad de Almería; en el Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador con Contrato Laboral de las Universidades andaluzas, en especial sus arts. 14.4 y 22.2; en el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en lo no previsto por la mencionada Ley Orgánica de Universidades, con exclusión del régimen de dedicación, que será según determine cada contrato laboral que se concierte y los preceptos relativos a la calificación administrativa de los contratos, así como de aquellos otros preceptos que se opongan o resulten incompatibles con las determinaciones de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, de Universidades, y rigiéndose por los Acuerdos del Consejo de Gobierno aplicables y demás normativa de general aplicación.

1.2. La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y curriculum, y los específicos detallados en el Anexo II.

2. Requisitos generales de los solicitantes.

2.1. El cumplimiento de los requisitos para participar en el concurso, relacionados en el apartado 2.2 siguiente de la presente convocatoria, deberá estar referido siempre a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante el período de contratación del respectivo concurso.

2.2. Nacionalidad.

No se exigen requisitos específicos en cuanto a nacionalidad o residencia de los solicitantes para la participación en los concursos. No obstante, la contratación de investigadores o técnicos extranjeros no comunitarios, la cual se formalizará a los solos efectos de realización de tareas de investigación propias del proyecto, quedará en suspenso mientras no obtengan el visado que les autorice para trabajar de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009, de 11 de diciembre (BOE de 12.12.2009), y disposiciones reglamentarias de aplicación.

2.3. Titulación.

Podrán solicitar estos contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en el Anexo II de cada convocatoria.

3. Solicitudes.

3.1. Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra en el Servicio de Gestión de RR.HH. de la Universidad de Almería y en el siguiente enlace de la página web <http://cms.ual.es/idc/groups/public/@serv/@spersonal/documents/documento/solicitudcontratoslaboralesdeinvestigaci.pdf>, y se acompañará de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI, pasaporte o tarjeta de residente del solicitante.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en original o fotocopia compulsada, en la que figuren, de forma detallada, las calificaciones obtenidas, fechas de las mismas y constancia expresa de que las materias constituyen el programa completo de la titulación correspondiente.

- Currículum vitae. Se deberá acreditar documentalmente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil del contrato especificado en el Anexo I (no se valorarán aquellos méritos que se mencionen y que no estén debidamente acreditados dentro del plazo de presentación de solicitudes).

3.2. Las solicitudes irán dirigidas al Rector de la Universidad de Almería y podrán presentarse en el Registro General de la Universidad, o por cualquiera de los medios establecidos en el art. 38 de la LRJPAC.

3.3. Para los solicitantes que opten por la presentación de su solicitud en un registro distinto del de la Universidad de Almería, será necesario el envío de dicha solicitud, una vez registrada, al Servicio de Gestión de RR.HH. de la Universidad de Almería, mediante fax al número 950 015 040 o por correo electrónico en la dirección infopdi@ual.es dentro de los dos días siguientes al de la presentación.

3.4. El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de RR.HH. o, si fuese preceptivo, en el BOJA. Si el último día de presentación de solicitudes coincidiera en sábado o festivo, el plazo se prorrogaría automáticamente al siguiente día hábil.

4. Relación de admitidos y excluidos.

4.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, mediante Resolución del Rector se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación en este último caso de la causa de exclusión, en el tablón de anuncios del Servicio de RR.HH. de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

Asimismo, se concederá para la subsanación de las causas que originaron su exclusión un plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente al de la publicación de la lista, no pudiéndose presentar en este plazo documentos acreditativos de los méritos reseñados en el currículum.

4.2. Transcurrido el plazo citado, se hará pública, en el tablón de anuncios arriba indicado, la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, que servirá de notificación a los interesados, según el artículo 59.5.b) de la LRJPAC.

4.3. En el caso de que todos los aspirantes estuvieran admitidos en la relación provisional, ésta devendrá en definitiva, pudiendo interponerse contra la misma recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de dicha resolución, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista definitiva reseñada, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la LRJPAC.

5. Resolución del concurso.

5.1. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias presentadas por los aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Resolución serán nombradas por el Rector y estarán compuestas por el Presidente, que será el Vicerrector de Investigación, Desarrollo e Innovación o persona en quien delegue; tres vocales, que serán dos miembros de la Comisión de Investigación y el investigador responsable del proyecto; y el Secretario, que será un funcionario de carrera adscrito al Servicio de Gestión de Recursos Humanos.

5.2. Las Comisiones, en el desarrollo de sus actuaciones, podrán concertar entrevistas con los aspirantes, cuando así lo estimen necesario.

5.3. Los baremos aplicables serán los que figuran como Anexo I de la presente convocatoria. Las Comisiones encargadas de examinar y valorar las instancias, serán competentes para resolver cuantas dudas de interpretación suscite la convocatoria o la aplicación del baremo.

5.4. Las Comisiones, en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, remitirán un listado que contendrá la puntuación obtenida por los aspirantes en cada apartado del baremo así como la correspondiente propuesta de adjudicación, que podrá contener hasta un máximo de cinco aspirantes seleccionados por orden de prelación al Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicho listado será publicado en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, y servirá de notificación a los participantes en el concurso, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC). La indicación de la puntuación obtenida en cada apartado del baremo, se considera motivación suficiente, conforme al artículo 54.2 de la citada Ley. Toda la documentación del expediente administrativo quedará depositada en el Servicio de Gestión de RR.HH.

5.5. Las Comisiones de valoración podrán resolver los respectivos concursos con la no provisión de plazas.

5.6. Contra el anterior listado de aspirantes y la propuesta de adjudicación se podrá presentar reclamación ante la Comisión juzgadora en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación en

el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha reclamación será resuelta por la Comisión en un plazo no superior a tres días hábiles desde la interposición de la misma.

5.7. Contra la resolución de la reclamación anterior, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.8. Resueltas las posibles reclamaciones o transcurrido el plazo establecido al efecto sin que se hayan producido, se elevará la propuesta de adjudicación definitiva al Rector, que dictará Resolución aprobando, en su caso, dichas propuestas y adjudicando los contratos en cuestión, adjudicación que se hará pública en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos. Dicha publicación tendrá el carácter de notificación a los adjudicatarios de las plazas, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.9. Finalizado y firme el proceso del concurso, los candidatos podrán solicitar en el Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería la devolución de la documentación aportada por los mismos. En todo caso, transcurrido un año desde que el proceso devino firme, sin que los interesados hayan solicitado la devolución de la documentación, se procederá a su destrucción, previa publicación de la relación de plazas cuya documentación está prevista destruir en el tablón de anuncios del Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Almería, que servirá de notificación a los interesados, de acuerdo con el artículo 59.5.b) de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

6. Carácter del contrato.

6.1. Los contratos tendrán carácter laboral temporal y se realizarán preferentemente bajo la modalidad de contrato por obra o servicio determinado para la realización de un proyecto de investigación o de acuerdo con lo que disponga la respectiva convocatoria, bajo cualquiera de las modalidades contractuales previstas en la Sección II del Título II de la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

6.2. El disfrute de un contrato queda sometido, en cuanto a su régimen de incompatibilidades, a lo previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. La adjudicación del contrato no implica por parte de la Universidad de Almería ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

7. Cuantía del contrato.

La cuantía de los contratos está especificada en el Anexo II. El contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social. Las cuantías contempladas en los distintos anexos podrán sufrir las variaciones que establezcan las normas que les sean de aplicación o por causas sobrevenidas no previstas inicialmente.

8. Efectos del contrato.

Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Rector de la Universidad de Almería como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

9. Duración del contrato.

9.1. La duración estimada de los contratos suscritos al amparo de la presente convocatoria será la establecida en el Anexo II, y no podrá ser superior a tres años. No obstante, y de acuerdo con la Disposición Adicional Decimoquinta del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, en su versión dada por Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, cuando estén vinculados a un proyecto específico de investigación o de inversión, superior a tres años, pondrán extenderse hasta la finalización del mismo de acuerdo con las necesidades y disponibilidad presupuestaria del proyecto.

9.2. En ningún caso la vigencia del contrato podrá exceder la duración del proyecto al que se adscribe.

10. Obligaciones del trabajador.

Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

11. Norma final.

11.1. La presente convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión de Valoración podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999.

11.2. Asimismo, la Universidad podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones de las Comisiones de Valoración, conforme a lo previsto en la mencionada Ley y en sus Estatutos.

11.3. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 62 de los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); o con carácter potestativo recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 14 de junio de 2013.- El Rector, Pedro Roque Molina García.

ANEXO I

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES PREDOCTORALES (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|
| 1. Expediente académico ¹ | (5-10) |
| 2. Becas o Contratos | (0-3) |
| 2.1. Si ha disfrutado de una beca de investigación del Ministerio, Junta o Universidad | 1 x año |
| 2.2. Si ha disfrutado de una beca de colaboración del Ministerio | 0,2 |
| 2.3. Si ha disfrutado de una beca o contrato laboral relacionado con los requisitos de la convocatoria | 1 x año |
| 3. Programa de Posgrado (máximo 60 ECTS computables) | (0-1) |
| 3.1. Por ECTS realizado | 0,01 |
| 3.2. Si ha superado el trabajo fin de máster | 0,4 |
| 3.3. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, fase docente | 0,6 |
| 3.4. En estudios de Doctorado a extinguir o extinguidos, si ha superado el DEA o suficiencia investigadora | 0,4 |
| 4. Estancias de investigación en otros centros ² | (0-1) |
| 4.1. En España | 0,1 x mes |
| 4.2. En el Extranjero | 0,2 x mes |
| 5. Actividad investigadora ³ | (0-5) |
| 5.1. Libros publicados de carácter internacional | hasta 1,5 puntos por cada uno |
| 5.2. Libros publicados de carácter nacional | hasta 0,5 puntos por cada uno |
| 5.3. Artículos de carácter internacional | hasta 1 punto por cada uno |
| 5.4. Artículos de carácter nacional | hasta 0,5 puntos por cada uno |
| 5.5. Capítulos de libros de carácter internacional | hasta 1 punto por cada uno |
| 5.6. Capítulos de libros de carácter nacional | hasta 0,5 puntos por cada uno |
| 5.7. Actas de congresos internacionales | hasta 0,5 puntos por cada uno |
| 5.8. Actas de congresos nacionales | hasta 0,3 puntos por cada uno |
| 5.9. Comunicaciones a congresos internacionales | hasta 0,2 puntos por cada uno |
| 5.10. Comunicaciones a congresos nacionales | hasta 0,1 punto por cada uno |
| 6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria | (0-6) |
| 7. Cursos de formación relacionados con el perfil del contrato | (0-2) |
| 8. Entrevista personal (opcional). | |

¹ En el caso de que la nota media venga expresada en otra base distinta a la 10, se hará una traslación de la nota mediante un cambio de base.

² Realizadas en todo caso tras la obtención de la titulación académica superior.

³ Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquéllas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las

traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un tanto por ciento considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquéllas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, independientemente del idioma o país en que se edite.

BAREMO PARA LA SELECCIÓN DE CONTRATOS LABORALES POSDOCTORALES (Aprobado en Consejo de Gobierno de 30 de mayo de 2012)

| Méritos del candidato | Puntos |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| 1. Experiencia docente: por acreditar docencia universitaria relacionada con el Área de Conocimiento para la que se solicita el contrato, hasta 1 punto por año acreditado (24 créditos), (máximo 2 puntos). | |
| 2. Becas o contratos de investigación homologados relacionados con el Área de Conocimiento para el que se solicita el contrato, hasta 0,5 puntos por año (máximo 2 puntos). | |
| 3. Tesis doctoral (hasta 3 puntos). - Si es Tesis con sobresaliente cum laude: 1 punto - Si es una Tesis con mención Europea/Internacional: 1 punto - Si ha obtenido el premio extraordinario de tesis: 1 punto | |
| 4. Estancias de investigación en otros centros (hasta un máximo de 4 puntos): | |
| 4.1. Extranjeros. Cada mes: | 0,5 |
| 4.2. Españoles. Cada mes: | 0,25 |
| 5. Actividad investigadora (hasta un máximo de 30 puntos): | |
| 5.1 Libros de impacto internacional. Cada uno hasta: | 2 |
| 5.2 Libros de impacto nacional. Cada uno hasta: | 1,5 |
| 5.3 Artículos de impacto internacional. Cada uno hasta: | 1,5 |
| 5.4 Artículos de impacto nacional. Cada uno hasta: | 0,7 |
| 5.5 Capítulos de libro de impacto internacional. Cada uno: | 1,5 |
| 5.6 Capítulos de libro de impacto nacional. Cada uno: | 0,7 |
| 5.7 Actas de congresos de impacto internacional. Cada una: | 0,5 |
| 5.8 Actas de congresos de impacto nacional. Cada una: | 0,3 |
| 5.9 Comunicaciones a congresos de impacto internacional. Cada una: | 0,2 |
| 5.10 Comunicaciones a congresos de impacto nacional. Cada una: | 0,1 |
| 6. Experiencia o conocimientos relacionados con los requisitos de la convocatoria | (0 - 3) |
| 7. Entrevista personal (opcional) | (0 - 2) |

NOTA ACTIVIDAD INVESTIGADORA:

1. El impacto internacional de una revista viene dado por su presencia en las bases de datos independientemente del idioma o país en que se edite.
 - a) Si la publicación está en alguna de las siguientes bases de datos: Science Citation Index, Social Sciences Citation Index, Arts & Humanities Citation Index, del Institute for Scientific Information, la puntuación se ponderará según la posición que ocupe dicha revista dentro de la categoría:
 - Bloque I (primer tercio): 1,5 p./artículo.
 - Bloque II (segundo y tercer tercio): 1 p./artículo.
 - b) En el área de Filosofía, según su inclusión en uno o más de los repertorios internacionales aprobados por la Comisión Internacional de Investigación (Philosophers Index, Répertoire Bibliographique de Louvain y Pensamiento).
 - Incluido en 3 repertorios: 1,5 p./artículo
 - Incluido en 1 o 2 repertorios: 1 p./artículo
 - c) Si la revista no está incluida en ninguno de los dos apartados anteriores, hasta 0,5 p./artículo.

2. Se excluyen publicaciones de divulgación o de carácter docente (libros de texto, manuales...), y también aquellas que no estén sometidas a revisión por expertos. Se contabilizarán sólo los trabajos de investigación publicados o en prensa. No se evaluarán las traducciones de libros. El carácter internacional de un Congreso no lo determina su título, sino el hecho de que las comunicaciones presentadas provengan de investigadores de varios países (no sólo de dos países, por ejemplo), con un porcentaje considerable de comunicaciones de autores extranjeros.

Se consideran actas de congresos aquellas en las que se publica el trabajo completo expuesto en el congreso y no solamente un resumen del mismo.

ANEXO II

Un contrato laboral financiado con cargo al proyecto de investigación, «DESARROLLO DE MODELOS PREDICTIVOS Y UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y ALERTA DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO GLOBAL SOBRE LA BIODIVERSIDAD Y EL SEGUIMIENTO DE LOS ECOSISTEMAS EN EL SE IBÉRICO (SEGALERT)» con referencia (I-48/2013)

Perfil del contrato:

- Titulación requerida:

- Doctores que hayan cursado las licenciaturas en ciencias ambientales, ciencias biológicas.

- Se requiere:

- Posgrado en tecnologías de la información geográfica o en temáticas dedicadas al análisis ecológico.
- Experiencia en el empleo de diferentes bancos de imágenes de satélite procedentes de sensores remotos.
- Conocimiento suficiente a nivel de usuario de los lenguajes de programación: R, IDL, MATLAB.
- Al menos 3 publicaciones en revistas o libros internacionales sobre análisis regional y caracterización de ecosistemas, al menos una de ellas como primer autor.
- Manejo y conocimiento demostrado de software de teledetección y SIG.
- Manejo y conocimiento de técnicas estadísticas.
- Nivel alto de inglés hablado y escrito.
- Expediente académico superior a 2,5.
- Haber obtenido el grado de doctor en los últimos 5 años.

- Se valorará:

- Experiencia en aplicación de la teledetección y sistemas de información geográfica al seguimiento de ecosistemas.
- Poseer demostrada experiencia en el análisis y modelado de los efectos del cambio global sobre el funcionamiento de los ecosistemas.
- Haber participado en el desarrollo de sistemas de seguimiento y alerta.
- Estancias en diversos centros de investigación nacionales y extranjeros durante su formación predoctoral y especialmente posdoctoral.
- Ser dinámico y capaz de trabajar en equipo, para lo que se valorará haber participado en otros proyectos de investigación nacionales e internacionales relacionados.

- Trabajo a realizar:

- Descarga, procesamiento y análisis de información satelital para caracterización del funcionamiento de ecosistemas a partir del tratamiento de información satelital relacionada con la producción primaria, estacionalidad, fenología, temperatura superficial, albedo y evapotranspiración.
- Descarga, procesamiento y análisis de información geográfica digital para caracterización ambiental de ecosistemas.
- Evaluación de los controles ambientales del funcionamiento de ecosistemas a escala regional.
- Evaluación de los efectos del cambio climático y los cambios de usos del suelo sobre el funcionamiento de los ecosistemas a escala regional.
- Detección de anomalías temporales y espaciales en el funcionamiento de ecosistemas.
- Generación y priorización de alertas relacionadas con cambios bruscos o tendencias direccionales en el funcionamiento de los ecosistemas.
- Redacción y publicación de manuscritos científicos relacionados con la temática del proyecto en revistas de impacto internacional.

- Salario bruto: 2.400 €.

- Duración: 6 meses.

- Dedicación: Tiempo completo.

- Director: Don Javier Cabello Piñar.

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 5 de junio de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan a concurso público becas de investigación con cargo a Proyectos, Contratos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Málaga convoca becas de investigación con cargo a contratos, convenios o proyectos de investigación, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales.

La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la ley 4/1999, de 13 de enero, el Reglamento sobre Nombramiento de Colaboradores Becarios con cargo a créditos de Investigación de la Universidad de Málaga y demás normas vigentes que sean de aplicación, en particular por las normas específicas contenidas en esta Resolución y sus anexos, no está incluida en el ámbito de aplicación del Real Decreto 63/2006, de 27 de enero, por el que se aprueba el Estatuto de Personal Investigador en Formación.

La instrucción del procedimiento corresponderá al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Asimismo se delega en el Vicerrector de Investigación y Transferencia la resolución de concesión y el nombramiento de los becarios, que se producirá en los cuatro meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

La resolución de concesión pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a) de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

En el supuesto de no producirse la resolución de concesión en el plazo señalado se entenderán desestimadas las solicitudes. Las solicitudes desestimadas podrán ser recuperadas por los solicitantes en el plazo de un mes a partir de la publicación de la resolución de concesión de becas.

Las becas se financiarán con cargo a los créditos correspondientes de los proyectos, grupos de investigación, contratos o convenios que dan lugar a esta convocatoria. Debiendo existir crédito suficiente para su concesión.

2. Requisitos de los solicitantes.

Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los distintos perfiles que figuran en el anexo de esta resolución, siempre que posean la nacionalidad española o sean nacionales de un país miembro de la Unión Europea, o sean extranjeros residentes en España en el momento de solicitar la beca.

3. Condiciones de la convocatoria.

El disfrute de la beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que implique vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca cuando, según la convocatoria específica, requiera una dedicación de cuarenta horas semanales, es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto Nacional de Empleo (INEM) como demandante de empleo, al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

La dotación económica de la beca estará, asimismo, especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de accidentes y de asistencia médica en caso de accidentes.

La duración de estas becas dependerá de las condiciones establecidas en cada Anexo. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Transcurrido el período de duración de la beca, las solicitudes de prórroga se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación, en el penúltimo mes de disfrute de la beca, en impreso normalizado establecido al efecto.

Por su parte, las renunciaciones se presentarán en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. Para aquellas renunciaciones o bajas que se produzcan durante los tres primeros meses, los directores de investigación podrán hacer propuesta de sustitución, de acuerdo con la relación priorizada hecha en su momento.

4. Formalización de solicitudes.

Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Málaga o en la página de Internet: <http://www.uma.es/media/tinyimages/file/ModeloD21SolicitudBeca.pdf>. En el caso de concursar por más de una beca de colaboración, será requisito indispensable la presentación de una solicitud por cada beca acompañada de la documentación correspondiente.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a la presente publicación en el BOJA en el Registro General de la Universidad de Málaga, o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigiéndose a la Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, Campus El Ejido, s/n (Edificio del Pabellón de Gobierno).

Las solicitudes deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- a) Fotocopia del DNI, Pasaporte o tarjeta de residente, en su caso.
- b) Fotocopia del título universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- c) Certificación académica personal.
- d) Curriculum vitae del solicitante. Se deberá acreditar que posee la experiencia y/o el conocimiento requerido en el perfil de la beca.

5. Selección de los candidatos.

La selección de los candidatos será realizada por la Comisión de Selección, que podrá determinar la no concesión de beca, cuando los solicitantes no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria. Esta comisión estará integrada por:

- Sra. Vicerrectora de Investigación y Transferencia, que actuará como Presidenta.
- Los miembros de la Comisión de Investigación, que representen al Centro en el que va a desarrollar sus actividades el becario.
- El Jefe del servicio de Investigación, que actuará como Secretario.

La resolución de concesión se hará directamente por el investigador principal a la persona seleccionada, entendiéndose desestimadas el resto de las solicitudes presentadas.

6. Resolución.

A cada aspirante seleccionado se le expedirá una credencial de Colaborador Becario indicando el código del grupo, contrato o proyecto de investigación, nombre del investigador principal, fecha de duración de la beca y remuneración de la misma.

7. Obligaciones del becario.

a) La aceptación de la beca por parte del beneficiario implica la de las normas fijadas en la convocatoria y las determinadas por el director de la beca, quien fijará el horario, el lugar de desarrollo de la actividad y demás circunstancias de su trabajo, dentro de la normativa vigente en la Universidad de Málaga.

b) Incorporarse al centro de aplicación en la fecha autorizada, entendiéndose la no incorporación como renuncia a la beca.

c) Solicitar autorización al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia para cualquier interrupción razonada de la beca o ausencia temporal, que deberá ser informada favorablemente por el director de la misma.

d) La no observancia de estas normas supondrá la anulación de la beca concedida.

La presente Resolución, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el BOJA, pone fin a la vía administrativa. Cabe, no obstante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de Universidades, interponer, en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, al amparo de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13.a), en relación con el artículo 10.1.a), de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido desestimación presunta, por el transcurso de un mes desde su interposición.

Málaga, 5 de junio de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

ANEXO I

Núm. Becas: 1.

Referencia Proyecto: IPT-090302-2011-8.

Código Beca: 949.

Investigador principal: Francisco J. Vico Vela.

Departamento: Lenguajes y Ciencias de la Computación (E.T.S. Ingenieros Informática).

Dedicación: 20 horas.

Duración: 3 meses.

Cuantía: 650,00 euros.

Titulación: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Graduado.

Perfil de la beca: Experiencia demostrable en: Interpretación musical en la especialidad de clarinete, teoría de la música y notación musical contemporánea. Dominio del inglés, hablado y escrito.

Grado Superior de Música.

Se valorará la colaboración previa con grupos de investigación, conocimientos de herramientas TIC y estudios de técnicos de sonido.

Núm. Becas: 1.

Referencia Proyecto: 8.06/03.2434.

Código Beca: 950.

Investigador principal: Andrés Vicente Pérez Latorre.

Departamento: Biología Vegetal (Facultad de Ciencias).

Dedicación: 20 horas.

Duración: 8 meses.

Cuantía: 550,00 euros.

Titulación: Licenciado en Ciencias Ambientales.

Perfil de la beca: Trabajos de investigación (tesis) sobre Fenomorfología y Ecomorfología de especies mediterráneas serpentinícolas y vegetación serpentinícola en la provincia de Málaga. Conocimientos justificados de la metodología a emplear y experiencia previa sobre serpentinófitos. Colaboración en tareas de recolección, identificación y almacenamiento de material vegetal (cormófitos).

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

DECRETO 59/2013, de 4 de junio, por el que se crean y se suprimen determinadas escuelas infantiles de titularidad municipal en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, en su artículo 41.3 establece que la Administración educativa garantizará progresivamente la existencia de puestos escolares en el primer ciclo de la educación infantil para atender la demanda de las familias. Con esta finalidad, se crearán escuelas infantiles y se determinarán las condiciones en las que podrán establecerse convenios con las Corporaciones Locales, otras administraciones y entidades privadas sin fines de lucro.

Por otro lado, la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, establece que la creación de centros públicos cuyos titulares sean las Corporaciones locales, se realizará por Convenio entre éstas y la Administración educativa competente.

En cumplimiento de los citados preceptos, la Consejería de Educación y diferentes Ayuntamientos han suscrito Convenios de Cooperación para la creación de las escuelas infantiles que se detallan en el Anexo del presente Decreto, para atender la demanda de escolarización en el primer ciclo de la educación infantil.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Puebla de Guzmán (Huelva) ha solicitado la supresión de una escuela infantil, ubicada en dicha localidad, de la que es titular.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en el artículo 27.23 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 4 de junio de 2013,

D I S P O N G O

Artículo primero. Creación de escuelas infantiles.

Se crean las escuelas infantiles que se relacionan en el Anexo del presente Decreto, cuyas titularidades ostentan los Ayuntamientos de los correspondientes municipios.

Artículo segundo. Supresión de una escuela infantil.

Se suprime la escuela infantil «Gloria Fuertes», código 21006181, ubicada en Avda. Cebadilla, s/n, de Puebla de Guzmán (Huelva) a solicitud del Ayuntamiento de Puebla de Guzmán, titular de la misma.

Disposición adicional única. Inscripción en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido del presente Decreto se dará traslado al Registro de Centros Docentes, según lo dispuesto en el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros Docentes.

Disposición final primera. Desarrollo y aplicación.

Se autoriza a la Consejera de Educación a dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en el presente Decreto.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de junio de 2013

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

A N E X O

CREACIÓN DE ESCUELAS INFANTILES

PROVINCIA: ALMERÍA

Escuela infantil «La Tortuga Feliz», código 04010644.
Localidad: Arboleas.
Municipio: Arboleas.

PROVINCIA: GRANADA

Escuela infantil «Miliki», código 18014300.
Localidad: Jun.
Municipio: Jun.

PROVINCIA: HUELVA

Escuela infantil «Mafalda», código 21007092.
Localidad: Bonares.
Municipio: Bonares.

Escuela infantil «Los Molinos», código 21007079.
Localidad: Gibraleón.
Municipio: Gibraleón.

PROVINCIA: MÁLAGA

Escuela infantil «Alcaucín», código 29018571.
Localidad: Alcaucín.
Municipio: Alcaucín.

Escuela infantil «Estepona», código 29018558.
Localidad: Estepona.
Municipio: Estepona.

PROVINCIA: SEVILLA

Escuela infantil «Las Campanitas II», código 41020532.
Localidad: La Campana.
Municipio: La Campana.

Escuela infantil «Pat, el Cartero», código 41020441.
Localidad: Mairena del Aljarafe.
Municipio: Mairena del Aljarafe.

Escuela infantil «Los Tambores», código 41020611.
Localidad: Olivares.
Municipio: Olivares.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 15 de mayo de 2013, por la que se amplía y actualiza la autorización de determinadas enseñanzas en centros docentes públicos a partir del curso escolar 2013/2014.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por el Decreto 327/2010, de 13 de julio, las enseñanzas existentes en dichos centros podrán modificarse por Orden de la Consejería competente en materia de educación en función de la planificación de las mismas.

La Formación Profesional tiene por finalidad preparar a los alumnos y alumnas para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida. Actualmente, constituye una prioridad de la política educativa andaluza la de promover una oferta formativa de calidad, actualizada y adecuada a quienes se destina, de acuerdo con las necesidades de cualificación del mercado laboral y las expectativas personales de promoción profesional.

El Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, por el que se regulan las modalidades semipresencial y a distancia de las enseñanzas de Formación Profesional Inicial, de Educación Permanente de Personas Adultas, especializadas de idiomas y deportivas, se crea el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía y se establece su estructura orgánica y funcional, establece en su artículo 6 del Capítulo II, que las enseñanzas en la modalidad semipresencial se impartirán en centros docentes públicos y privados previamente autorizados por la Consejería competente en materia de educación y que las enseñanzas en la modalidad a distancia se impartirán por el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía.

Por otra parte, la autorización para impartir en los centros docentes públicos las enseñanzas referidas en el párrafo anterior, en la modalidad semipresencial, se realizará por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación, de acuerdo con la planificación educativa, según lo establecido en el artículo 31 del Capítulo VII del precitado Decreto 359/2011, de 7 de diciembre.

Asimismo, el Decreto 239/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y currículo de las enseñanzas de idiomas de régimen especial en Andalucía, prevé en su disposición adicional primera que las Escuelas Oficiales de Idiomas podrán, por Orden de la Consejería competente en materia de educación, organizar e impartir cursos especializados para el perfeccionamiento de competencias en idiomas, tanto en los niveles básico, intermedio y avanzado como en los niveles C1 y C2 del Consejo de Europa.

La exigencia de proporcionar una educación de calidad a todos los ciudadanos de ambos sexos, en todos los niveles educativos es un principio fundamental de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se traduce en la amplia oferta educativa que ofrece la Comunidad Autónoma de Andalucía cada curso escolar.

Con objeto de llevar a cabo la implantación y actualización de la autorización de determinadas enseñanzas en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el curso escolar 2013/14, teniendo en cuenta los informes facilitados por las Delegaciones Territoriales de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta de la Directora General de Planificación y Centros y en uso de las atribuciones que me otorga el Decreto 155/2012, de 12 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Primero. Educación Secundaria Obligatoria.

1. Autorizar a la Sección de Educación Secundaria Obligatoria (Zona El Toyo-Retamar), código 04009393, de Retamar (Almería), a impartir la educación secundaria obligatoria.
2. Suprimir la educación secundaria obligatoria en el Instituto de Educación Secundaria «Las Aguas», código 41700075, de Sevilla.

Segundo. Programas de Cualificación Profesional Inicial.

1. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Pedro Muñoz Seca», código 11004416, de El Puerto de Santa María (Cádiz), a impartir el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de técnicas estéticas, por cambio de perfil del programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar de instalaciones electrotécnicas y de comunicaciones, que venía impartiendo.
2. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Cerro de los Infantes», código 18009432, de Pinos Puente (Granada), a impartir el programa de cualificación profesional inicial de Operario de soldadura y

construcciones metálicas y tecnoplásticas, por cambio de perfil del programa de cualificación profesional inicial de Ayudante de fontanería y calefacción-climatización, que venía impartiendo.

3. Autorizar al Instituto de Educación Secundaria «Peña del Águila», código 23005074, de Mancha Real (Jaén), a impartir el programa de cualificación profesional inicial de Auxiliar en Viveros, Jardines y Parques.

Tercero. Bachillerato.

1. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden a impartir Bachillerato.

2. Suprimir la enseñanza de Bachillerato en el Instituto de Educación Secundaria «Las Aguas», código 41700075, de Sevilla.

Cuarto. Formación Profesional.

1. Autorizar a impartir los ciclos formativos de formación profesional de grados medio y superior en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo II de la presente Orden.

2. Extinguir progresivamente los ciclos formativos de formación profesional de grados medio y superior en los centros docentes públicos que se relacionan en el Anexo III de la presente Orden.

3. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de «Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación», regulado por el Real Decreto 1689/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Obras de Interior, Decoración y Rehabilitación y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado medio de Acabados de Construcción, regulado por el Real Decreto 2211/1993, de 17 de diciembre.

4. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de «Mantenimiento Electromecánico», regulado por el Real Decreto 1589/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Mantenimiento Electromecánico y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado medio de Instalación y Mantenimiento Electromecánico de Maquinaria y Conducción de Líneas, regulado por el Real Decreto 2045/1995, de 22 de diciembre.

5. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de «Peluquería y Cosmética Capilar», regulado por el Real Decreto 1588/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Peluquería y Cosmética Capilar y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado medio de Peluquería, regulado por el Real Decreto 629/1995, de 21 de abril.

6. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de «Instalación y Amueblamiento», regulado por el Real Decreto 880/2011, de 24 de junio, por el que se establece el Título de Técnico en Instalación y Amueblamiento y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado medio de Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble, regulado por el Real Decreto 732/1994, de 22 de abril.

7. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado medio de formación profesional de «Atención a Personas en Situación de Dependencia», regulado por el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venían impartándose el ciclo formativo de grado medio de Atención Sociosanitaria, regulado por el Real Decreto 496/2003, de 2 de mayo.

8. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Administración y Finanzas», regulado por el Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Administración y Finanzas, regulado por el Real Decreto 1659/1994, de 22 de julio.

9. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Gestión Forestal y del Medio Natural», regulado por el Real Decreto 260/2011, de 28 de febrero, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Gestión Forestal y del Medio Natural y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos, regulado por el Real Decreto 1712/1996, de 12 de julio.

10. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Comercio Internacional», regulado por el Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Comercio Internacional y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Comercio Internacional, regulado por el Real Decreto 1653/1994, de 22 de julio.

11. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Transporte y Logística», regulado por el Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Gestión del Transporte, regulado por el Real Decreto 1654/1994, de 22 de julio.

12. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Mantenimiento Electrónico», regulado por el Real Decreto 1578/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Productos Electrónicos, regulado por el Real Decreto 620/1995, de 21 de abril.

13. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Automatización y Robótica Industrial», regulado por el Real Decreto 1581/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Automatización y Robótica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Sistemas de Regulación y Control Automáticos, regulado por el Real Decreto 191/1996, de 9 de febrero.

14. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos», regulado por el Real Decreto 883/2011, de 24 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos, regulado por el Real Decreto 619/1995, de 21 de abril.

15. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Proyectos de Obra Civil», regulado por el Real Decreto 386/2011, de 18 de marzo, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Proyectos de Obra Civil y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Proyectos Urbanísticos y Operaciones Topográficas, regulado por el Real Decreto 2209/1993, de 17 de diciembre.

16. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Mecatrónica Industrial», regulado por el Real Decreto 1576/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Mecatrónica Industrial y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Mantenimiento de Equipo Industrial, regulado por el Real Decreto 2043/1995, de 22 de diciembre.

17. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Estética Integral y Bienestar», regulado por el Real Decreto 881/2011, de 24 de junio, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Estética Integral y Bienestar y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Estética, regulado por el Real Decreto 628/1995, de 21 de abril.

18. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos», regulado por el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Realización de Audiovisuales y Espectáculos, regulado por el Real Decreto 2035/1995, de 22 de diciembre.

19. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Producción de Audiovisuales y Espectáculos», regulado por el Real Decreto 1681/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Producción de Audiovisuales, Radio y Espectáculos, regulado por el Real Decreto 2034/1995, de 22 de diciembre.

20. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Diseño y Amueblamiento», regulado por el Real Decreto 1579/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Diseño y Amueblamiento y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venían impartándose el ciclo formativo de grado superior de Desarrollo de Productos de Carpintería y Mueble, regulado por el Real Decreto 728/1994, de 22 de abril, o el ciclo formativo de grado superior de Producción de Madera y Mueble, regulado por el Real Decreto 1712/1996, de 12 de julio.

21. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Acuicultura», regulado por el Real Decreto 1585/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Acuicultura y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos

donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Producción Acuícola, regulado por el Real Decreto 723/1994, de 22 de abril.

22. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Transporte Marítimo y Pesca de Altura», regulado por el Real Decreto 1691/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte Marítimo y Pesca de Altura y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Navegación, Pesca y Transporte Marítimo, regulado por el Real Decreto de 721/1994, de 22 de abril.

23. Autorizar la impartición del ciclo formativo de grado superior de formación profesional de «Prótesis Dentales», regulado por el Real Decreto 1687/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Prótesis Dentales y se fijan sus enseñanzas mínimas, en todos aquellos centros docentes públicos donde venía impartándose el ciclo formativo de grado superior de Prótesis Dentales, regulado por el Real Decreto 541/1995, de 7 de abril.

Quinto. Educación para Personas Adultas.

1. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo IV de la presente Orden, a impartir Educación Secundaria Obligatoria para Personas Adultas en la modalidad semipresencial.

2. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo V de la presente Orden, a impartir Bachillerato para Personas Adultas en la modalidad semipresencial.

3. Autorizar a los institutos de educación secundaria que se relacionan en el Anexo VI de la presente Orden, a impartir los ciclos formativos de formación profesional de grado medio y superior para personas adultas.

Sexto. Idiomas.

1. Autorizar a las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo VII de la presente Orden, a impartir enseñanzas de idiomas en la modalidad semipresencial.

2. Autorizar a las escuelas oficiales de idiomas que se relacionan en el Anexo VIII de la presente Orden, a impartir cursos de especialización para el perfeccionamiento de competencias en idiomas de nivel C1.

3. Autorizar al Instituto de Enseñanzas a Distancias de Andalucía (IEDA), código 41019219, de Camas (Sevilla), a impartir las enseñanzas de Alemán, Chino y Francés, en la modalidad a distancia.

Séptimo. Música.

1. Autorizar al Conservatorio Profesional de Música «Andrés Segovia», código 23700128, de Linares (Jaén), a impartir la especialidad de Guitarra Flamenca correspondiente a las enseñanzas profesionales de música.

2. Autorizar al Conservatorio Profesional de Música «Gonzalo Martín Tenllado», código 29700281, de Málaga, a impartir la especialidad de Percusión correspondiente a las enseñanzas elementales básicas y profesionales de música.

Octavo. Anotaciones en el Registro de Centros Docentes.

Del contenido de esta Orden se dará traslado al Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo, por el que se crea y regula el Registro de Centros docentes, mediante las correspondientes anotaciones.

Noveno. Procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera con destino definitivo.

Al personal funcionario de carrera con destino definitivo que, en su caso, pudiera resultar afectado como consecuencia de la planificación educativa o de las necesidades vinculadas a modificaciones del sistema educativo, se produzca la fusión de varios centros públicos en uno, se desdoble o supriman centros públicos o se trasladen o supriman determinadas enseñanzas en un centro público, le será de aplicación lo establecido en la Orden de 11 de abril de 2011, por la que se regulan los procedimientos de recolocación y de redistribución del personal funcionario de carrera de los cuerpos docentes contemplados en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Décimo. Aplicación.

Se autoriza a las distintas Direcciones Generales de la Consejería de Educación a dictar cuantas instrucciones sean precisas para la aplicación de la presente Orden, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Undécimo. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá efectos académicos y administrativos a partir del curso escolar 2013/14.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y 115.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de mayo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

ANEXO I

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR
MODALIDADES DE BACHILLERATO A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | MODALIDAD |
|----------|-------------------|------------|----------------------------------------------------------|
| 04700521 | I.E.S. El Alquíán | El Alquíán | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |

PROVINCIA: CÁDIZ

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | MODALIDAD |
|----------|---------------------------|-------------------------|----------------------------------------------------------|
| 11700354 | I.E.S. Ciudad de Hércules | Chiclana de la Frontera | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |
| 11700962 | I.E.S. Fernando Quiñones | Chiclana de la Frontera | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |

PROVINCIA: MÁLAGA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | MODALIDAD |
|----------|--------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| 29000062 | I.E.S. Capellanía | Alhaurín de la Torre | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |
| 29701416 | I.E.S. Las Salinas | Fuengirola | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |

PROVINCIA: SEVILLA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | MODALIDAD |
|----------|--------------------------------------------|----------------------|----------------------------------------------------------|
| 41001513 | I.E.S. María Galiana | Dos Hermanas | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |
| 41701924 | I.E.S. Prof. Juan Antonio Carrillo Salcedo | Morón de la Frontera | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |
| 41701651 | I.E.S. Virgen de la Soledad | Pilas | Ciencias y tecnología Humanidades y ciencias sociales |

ANEXO II

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|---------------|----------------------|------------------------------------------|
| 04002052 | I.E.S. Jaroso | Cuevas del Almanzora | CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones |

PROVINCIA: CÁDIZ

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|---------------------------|-------------------------|-------------------------------|
| 11007582 | I.E.S. Pablo Ruiz Picasso | Chiclana de la Frontera | CFGM Producción Agroecológica |
| 11701139 | I.E.S. Fernando Quiñones | Jerez de la Frontera | CFGM Cocina y Gastronomía |

PROVINCIA: CÓRDOBA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|------------------------|-----------|-----------------------------|
| 14007404 | I.E.S. Juan de Aréjula | Lucena | CFGM Emergencias Sanitarias |

PROVINCIA: GRANADA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|-----------------------------|-----------|--------------------------------|
| 18004458 | I.E.S. Virgen de las Nieves | Granada | CFGM Carpintería y Mueble |
| 18009961 | I.E.S. Mediterráneo | Salobreña | CFGM Servicios en Restauración |

PROVINCIA: HUELVA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------------|----------------------|------------------------------------------|
| 21002628 | C.P.I.F.P. Profesor Rodríguez Casado | Palos de la Frontera | CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones |

PROVINCIA: MÁLAGA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|---------------------|-----------|------------------------------------------|
| 29010870 | I.E.S. Mare Nostrum | Málaga | CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones |

PROVINCIA: SEVILLA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------|--------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| 41001094 | I.E.S. Maese Rodrigo | Carmona | CFGM Servicios en Restauración |
| 41008532 | I.E.S. San Pablo | Sevilla | CFGM Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el medio natural. |
| 41011014 | I.E.S. Profesor Tierno Galván | Alcalá de Guadaíra | CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones |
| 41011041 | I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Sevilla | CFGM Emergencias Sanitarias |
| 41011041 | I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Sevilla | CFGM Instalaciones de Telecomunicaciones |

B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|-------------------------|-----------|-------------------------------------------------|
| 04003135 | I.E.S. Juan Rubio Ortiz | Macael | CFGS Comercio Internacional |
| 04004826 | I.E.S. Murgi | El Ejido | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |
| 04005958 | I.E.S. Albaida | Almería | CFGS Producción de Audiovisuales y Espectáculos |
| 04700326 | I.E.S. Galileo | Almería | CFGS Transporte Marítimo y Pesca de Altura |

PROVINCIA: CÁDIZ

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|---------------------|-----------|-------------------------|
| 11701103 | I.E.S. García Lorca | Algeciras | CFGS Educación Infantil |

PROVINCIA: CÓRDOBA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|------------------------------|--------------|-------------------------------------------------|
| 14003551 | I.E.S. Francisco de los Ríos | Fernán Núñez | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |
| 14700079 | I.E.S. Gran Capitán | Córdoba | CFGS Dirección de Servicios en Restauración |

PROVINCIA: GRANADA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------------|-----------|-------------------------------------|
| 18004288 | I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz | Granada | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web |

PROVINCIA: JAÉN

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------|-----------|------------------------------------------------------------|
| 23002401 | I.E.S. Virgen del Carmen | Jaén | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma |
| 23002851 | I.E.S. Reyes de España | Linares | CFGS Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos. |

PROVINCIA: MÁLAGA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------|-----------|--------------------------|
| 29005916 | I.E.S. La Rosaleda | Málaga | CFGS Dirección de Cocina |
| 29005989 | I.E.S. Politécnico Jesús Marín | Málaga | CFGS Automoción |

ANEXO III

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DONDE SE EXTINGUEN CICLOS
FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

A) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|-------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 04002052 | I.E.S. Jaroso | Cuevas del Almanzora | CFGM Equipos Electrónicos de Consumo |
| 04003135 | I.E.S. Juan Rubio Ortiz | Macael | CFGM Gestión Administrativa |

PROVINCIA: GRANADA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|-----------------------------|-----------|-----------------------------------------------------------------|
| 18004458 | I.E.S. Virgen de las Nieves | Granada | CFGM Fabricación a Medida e Instalación de Carpintería y Mueble |

PROVINCIA: HUELVA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------------|----------------------|--------------------------------------|
| 21002628 | C.P.I.F.P. Profesor Rodríguez Casado | Palos de la Frontera | CFGM Equipos Electrónicos de Consumo |

PROVINCIA: MÁLAGA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|---------------------|-----------|--------------------------------------|
| 29010870 | I.E.S. Mare Nostrum | Málaga | CFGM Equipos Electrónicos de Consumo |

PROVINCIA: SEVILLA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------------------------|--------------------|--------------------------------------|
| 41011014 | I.E.S. Profesor Tierno Galván | Alcalá de Guadaíra | CFGM Equipos Electrónicos de Consumo |
| 41011041 | I.E.S. Federico Mayor Zaragoza | Sevilla | CFGM Equipos Electrónicos de Consumo |

B) CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|--------------|-----------|-----------------------------------------------------|
| 04004826 | I.E.S. Murgi | El Ejido | CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red |

PROVINCIA: CÓRDOBA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | DENOMINACIÓN |
|----------|------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------|
| 14003551 | I.E.S. Francisco de los Ríos | Fernán Núñez | CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red |

ANEXO IV

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR
EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | PROVINCIA |
|----------|--------------------------|--------------|-----------|
| 18000787 | I.E.S. Luis Bueno Crespo | Armillá | Granada |
| 18700301 | I.E.S. Américo Castro | Huétor Tájar | Granada |
| 18009444 | I.E.S. Hispanidad | Santa Fe | Granada |

ANEXO V

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR
BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | PROVINCIA | MODALIDAD |
|----------|--------------------------------------|--------------------------|-----------|---------------------------------|
| 11008525 | I.E.S. Santo Domingo | El Puerto de Santa María | Cádiz | Humanidades y ciencias sociales |
| 18004288 | I.E.S. Politécnico Hermenegildo Lanz | Granada | Granada | Ciencias y tecnología |

ANEXO VI

**RELACIÓN DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS A LOS QUE SE LES AUTORIZA IMPARTIR
CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA PERSONAS ADULTAS
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | PROVINCIA | DENOMINACIÓN |
|----------|-----------------------------|--------------------|-----------|-----------------------------------------------------|
| 04700144 | I.E.S. La Puebla | Puebla de Vícar | Almería | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web |
| 14007945 | I.E.S. Trassierra | Córdoba | Córdoba | CFGS Desarrollo de Aplicaciones Web |
| 23000830 | I.E.S. Andrés de Vandelvira | Baeza | Jaén | CFGM Instalaciones de Producción de Calor |
| 41000272 | I.E.S. Cristóbal de Monroy | Alcalá de Guadaíra | Sevilla | CFGS Administración de Sistemas Informáticos en Red |

ANEXO VII

**RELACIÓN DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR
ENSEÑANZAS DE IDIOMAS EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL
A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|---------------------------|-----------------|---------|
| 04700314 | E.O.I. El Ejido | El Ejido | Inglés |
| 04700302 | E.O.I. Comarca del Mármol | Macael | Inglés |
| 04008901 | E.O.I. Roquetas de Mar | Roquetas de Mar | Inglés |
| 04008893 | E.O.I. Vícar | Vícar | Inglés |

PROVINCIA: CÁDIZ

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|--------------|-----------|---------|
| 11700457 | E.O.I. Cádiz | Cádiz | Francés |

PROVINCIA: CÓRDOBA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|----------------|-----------|-------------------|
| 14700213 | E.O.I. Corduba | Córdoba | Francés Inglés |
| 14006965 | E.O.I. Lucena | Lucena | Inglés |

PROVINCIA: GRANADA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|------------------------------|-----------|-------------------|
| 18007149 | E.O.I. Ibn al-Qaysi al-Basti | Baza | Inglés |
| 18003284 | E.O.I. Granada | Granada | Alemán Francés |
| 18003363 | E.O.I. Accitania | Guadix | Inglés |
| 18004707 | E.O.I. Loja | Loja | Inglés |
| 18007174 | E.O.I. Alpujarra | Órgiva | Inglés |

PROVINCIA: HUELVA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|----------------|-----------|---------|
| 21003414 | E.O.I. Almonte | Almonte | Inglés |
| 21800791 | E.O.I. Huelva | Huelva | Inglés |

PROVINCIA: JAÉN

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|-----------------------|---------------|---------|
| 23700141 | E.O.I. Xauen | Jaén | Inglés |
| 23700232 | E.O.I. Sierra Morena | La Carolina | Inglés |
| 23700372 | E.O.I. Carlota Remfry | Linares | Inglés |
| 23003867 | E.O.I. Villacarrillo | Villacarrillo | Inglés |

PROVINCIA: MÁLAGA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|-----------------|--------------|-----------------------------|
| 29015594 | E.O.I. Coín | Coín | Inglés |
| 29011761 | E.O.I. Estepona | Estepona | Inglés |
| 29700655 | E.O.I. | Fuengirola | Inglés |
| 29011308 | E.O.I. Málaga | Málaga | Alemán Francés Inglés |
| 29700679 | E.O.I. Axarquía | Vélez-Málaga | Inglés |

PROVINCIA: SEVILLA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|-------------------------|----------------------|-----------------------------|
| 41010976 | E.O.I. Écija | Écija | Inglés |
| 41700944 | E.O.I. Lebrija | Lebrija | Inglés |
| 41015329 | E.O.I. Al-Xaraf | Mairena del Aljarafe | Inglés |
| 41008258 | E.O.I. Sevilla-Macarena | Sevilla | Alemán Francés Inglés |

ANEXO VIII

**ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS AUTORIZADAS A IMPARTIR CURSOS DE
ESPECIALIZACIÓN PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE COMPETENCIAS EN IDIOMAS
DE NIVEL C1 A PARTIR DEL CURSO ESCOLAR 2013/14**

PROVINCIA: ALMERÍA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|------------------------|-----------------|---------|
| 04700181 | E.O.I. | Almería | Inglés |
| 04700314 | E.O.I. El Ejido | El Ejido | Inglés |
| 04008901 | E.O.I. Roquetas de Mar | Roquetas de Mar | Inglés |
| 04008893 | E.O.I. Vícar | Vícar | Inglés |

PROVINCIA: CÁDIZ

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|---------------------------------|-----------------------------|------------------|
| 11005366 | E.O.I. Algeciras | Algeciras | Inglés |
| 11700457 | E.O.I. Cádiz | Cádiz | Inglés |
| 11700408 | E.O.I. Chiclana | Chiclana de la Frontera | Alemán Inglés |
| 11007697 | E.O.I. El Puerto de Santa María | El Puerto de Santa María | Inglés |
| 11700627 | E.O.I. Jerez de la Frontera | Jerez de la Frontera | Inglés |
| 11700639 | E.O.I. | San Fernando | Inglés |
| 11700081 | E.O.I. San Roque | San Roque | Inglés |

PROVINCIA: CÓRDOBA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|----------------|-----------|-------------------|
| 14700213 | E.O.I. Corduba | Córdoba | Francés Inglés |

PROVINCIA: GRANADA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|------------------------------|-----------|---------|
| 18007149 | E.O.I. Ibn al-Qaysi al-Basti | Baza | Inglés |

PROVINCIA: HUELVA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|---------------|-----------|---------|
| 21800791 | E.O.I. Huelva | Huelva | Inglés |

PROVINCIA: JAÉN

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|--------------|-----------|---------|
| 23700141 | E.O.I. Xauen | Jaén | Francés |

PROVINCIA: SEVILLA

| CÓDIGO | CENTRO | LOCALIDAD | IDIOMAS |
|----------|-------------------------|----------------------|---------|
| 41700932 | E.O.I. | Alcalá de Guadaíra | Inglés |
| 41016012 | E.O.I. Dos Hermanas | Dos Hermanas | Inglés |
| 41010976 | E.O.I. Écija | Écija | Inglés |
| 41015329 | E.O.I. Al-Xaraf | Mairena del Aljarafe | Inglés |
| 41008258 | E.O.I. Sevilla-Macarena | Sevilla | Inglés |

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN de 27 de mayo de 2013, por la que se aprueba la denominación específica de «Almería» para la Escuela Oficial de Idiomas de Almería.

El Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas, código 04700181, con domicilio en Paseo de la Caridad, 125, de Almería, acordó proponer la denominación específica de «Almería» para dicho centro.

Visto el artículo 20 del Reglamento Orgánico de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 15/2012, de 7 de febrero.

En su virtud y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

Primero. Aprobar la denominación específica de «Almería» para la Escuela Oficial de Idiomas de Almería, código 04700181, a propuesta del Consejo Escolar de la misma.

Segundo. La denominación específica aprobada se inscribirá en el Registro de Centros Docentes, regulado por el Decreto 151/1997, de 27 de mayo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de mayo de 2013

MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ
Consejera de Educación

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Viceconsejería, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que prestan los trabajadores de la empresa Cespa compañía española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.-Cespa gestión de residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas (UTE tratamiento de Huelva), en su centro de trabajo ubicado en Tharsis (Huelva).

Mediante escrito presentado el 10 de junio de 2013, en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva, por don Alonso José Sánchez Delgado, en representación de los trabajadores de Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.-Cespa Gestión de Residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas (UTE tratamiento de Huelva), se ha presentado convocatoria de huelga indefinida a partir de las 00,00 horas del día 17 de junio de 2013. La convocatoria de huelga se ha presentado en los siguientes términos:

«1. Que con fecha 10 de junio de 2013 preavisamos la convocatoria de una huelga legal, al amparo de las previsiones del Real Decreto Ley 17/1977, de 4 de marzo, que afectaría a la empresa UTE Cespa, S.A.-Cespa GR, S.A. (Tharsis) domiciliada en Carretera Tharsis-Puebla de Guzmán A-476 Km 58.4, Tharsis (Huelva), del sector de tratamiento de residuos sólidos y con un total de 24 trabajadores y trabajadoras.

2. Que la citada huelga comenzaría a las 00,00 horas del día 17 de junio de 2013 y tendrá carácter indefinido.

3. El objetivo de la huelga es que la dirección de la empresa a la que me dirijo se avenga a:

a) Que la empresa establezca junto con esta parte, un calendario de negociación del Convenio Colectivo.

b) Que no se supedite la firma del Convenio Colectivo a la aceptación por esta parte de traslados o en su defecto a despidos.

4. Como la dirección de esta empresa conoce, hasta el momento se han realizado diferentes actuaciones sin que hayan tenido el resultado deseado por los trabajadores y trabajadoras.

5. El comité de huelga estará integrado por las siguientes personas:

Don Alonso José Sánchez Delgado 48.942.295- C.

Doña Cinta Muñoz Garrido Fernández 29.753.250- J.

Don Ricardo García Fernández 29.777.998- J.

Por todo ello,

Solicito tenga por preavisada la realización de una huelga legal, en los términos que se indican en el presente escrito.»

La mencionada empresa presta a la Excm. Diputación Provincial de Huelva el servicio de tratamiento de residuos sólidos urbanos en la planta de tratamiento de residuos urbanos de Andévalo (Huelva), concesión administrativa que conlleva los servicios de:

a) Control de admisión de residuos y vigilancia de las instalaciones.

b) Gestión y tratamiento de residuos en la planta de reciclaje.

c) Limpieza y mantenimiento de las instalaciones.

d) Mantenimiento de vehículos y equipos.

e) Traslado de rechazos a vertedero situado en la planta de Villarrasa.

Si bien la Constitución en su artículo 28.2 reconoce a los trabajadores el derecho de huelga para la defensa de sus intereses, también contempla la regulación legal del establecimiento de garantías precisas para asegurar el mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad, y el artículo 10 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo, faculta a la Administración para, en los supuestos de huelgas de empresas encargadas de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad, acordar las medidas necesarias a fin de asegurar el funcionamiento de los servicios.

El Tribunal Constitucional en sus Sentencias 11, 26 y 33/1981, 51/1986 y 27/1989 ha sentado la doctrina en materia de huelga respecto a la fijación de tales servicios esenciales de la comunidad, la cual ha sido resumida por la Sentencia de dicho Tribunal 43/1990, de 15 de marzo, y ratificada en la de 29 de abril de 1993, señalando la obligación de la Administración de velar por el funcionamiento de los servicios esenciales

de la comunidad, teniendo en cuenta que «exista una razonable proporción entre los servicios a imponer a los huelguistas y los perjuicios que padezcan los usuarios de aquéllos, evitando que los servicios esenciales establecidos supongan un funcionamiento normal del servicio y al mismo tiempo procurando que el interés de la comunidad sea perturbado por la huelga solamente en términos razonables».

El personal al servicio de la empresa Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.-Cespa Gestión de Residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas (UTE tratamiento de Huelva), en su centro de trabajo ubicado en Tharsis (Andévalo, Huelva) presta un servicio esencial como es el mantenimiento de la salubridad de la comunidad, por ello la Administración se ve compelida a garantizar dicho servicio esencial mediante la fijación de servicios mínimos, por cuanto que la falta de salubridad colisiona frontalmente con el derecho a la protección de la salud proclamado el artículo 43 de la Constitución.

En razón de la perentoriedad de los plazos, se solicitó a las partes afectadas por el presente conflicto (los representantes legales de empresa y los trabajadores) sus propuestas de servicios mínimos, en lugar de convocar a una reunión formal a las mismas.

Las respuestas emitida por las diferentes partes fueron las siguientes:

- a) Por parte de los trabajadores no se considera necesario la regulación de servicios mínimos.
- b) Por parte de la empresa se hace la correspondiente propuesta, que oscila entre un 33% y un 100% según la dotación de personal de los servicios afectados por la huelga convocada.

En razón de su competencia municipal se solicitó propuesta de servicios mínimos a la Entidad Local Autónoma de Tharsis (Huelva), que comunicó mediante fax lo siguiente:

«Se remite a lo establecido por la Ley y que se haya acordado previamente entre trabajadores y empresa, sin perjuicios para los vecinos de la Localidad.»

Visto lo anterior, la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Huelva procede a elaborar una propuesta de servicios mínimos, que se eleva a esta Consejería.

En cuanto a antecedentes no constan respecto de esta misma empresa, pero sí se pueden tener en cuenta los establecidos en otras huelgas relacionadas con el servicio público prestado, como la huelga cuyos servicios mínimos fueron regulados por la Orden de 23 de diciembre de 2003, por la que se garantiza el funcionamiento del servicio público que presta la empresa Fomento de Construcciones y Contratas, S. A en las plantas de tratamiento, recogida y reciclaje de residuos sólidos urbanos de Alhendín, Vélez, Benaudalla y las plantas de transferencias de Huésnar, Baza, Guadix, Iznalloz, Montefrío, Loja Alhama de Granada, Almuñécar y Cádiar (Granada), mediante el establecimiento de servicios mínimos. (BOJA 31 de diciembre de 2003)

Asimismo se ha contemplado la garantía de la prestación del servicio mediante una dotación de medios humanos inferior al servicio ordinario, de modo que con el ejercicio del derecho a la huelga se evite el funcionamiento normal del servicio afectado al tiempo que, mediante su cobertura con el personal designado, se garantice el derecho a la salud y salubridad que ostenta la ciudadanía de la provincia.

Por estos motivos, el contenido de la mencionada propuesta es el que consta en el Anexo de esta Resolución, regulación que se establece de conformidad con lo que disponen las normas aplicables: artículo 28.2 de la Constitución Española; artículo 63.1.5.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; artículo 10.2 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo, de Relaciones de Trabajo; Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Junta de Andalucía en materia de trabajo; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 149/2012, de 5 de junio, por el que se regula la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo; y la doctrina del Tribunal Constitucional relacionada,

En base a todo lo anterior,

R E S U E L V O

Primero. Establecer los servicios mínimos, que figuran en el Anexo de esta Resolución, para regular la situación de huelga que afecta a los trabajadores de la empresa Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, S.A.-Cespa Gestión de Residuos, S.A. Unión Temporal de Empresas (UTE tratamiento de Huelva), en su centro de trabajo ubicado en Tharsis (Huelva) dedicado al transporte y tratamiento de residuos urbanos, la cual se llevará a efecto, con carácter indefinido a partir de las 00,00 horas del día 17 de junio de 2013.

Segundo. Los paros y alteraciones en el trabajo por parte del personal necesario para el mantenimiento de los servicios esenciales mínimos determinados serán considerados ilegales a los efectos del artículo 16.1 del Real Decreto-ley 17/1977, de 4 de marzo.

Tercero. Lo dispuesto en los apartados anteriores no supondrá limitación alguna de los derechos que la normativa reguladora de la huelga reconoce al personal en dicha situación, ni tampoco respecto de la tramitación y efectos de las peticiones que la motiven.

Cuarto. La presente Resolución entrará en vigor el día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- El Viceconsejero, Luis Nieto Ballesteros.

ANEXO (EXPTE. 43/2013 DGRL)

SERVICIOS MÍNIMOS

El 25% del personal adscrito al servicio que presta la empresa. Corresponde a la misma, con la participación del comité de huelga, la facultad de designar a las personas trabajadoras que deban efectuar los servicios mínimos, velar por el cumplimiento de los mismos, la organización del trabajo correspondiente a cada una de ellas, así como velar para que el porcentaje de los servicios mínimos establecidos esté proporcionalmente repartido.

En todo caso, se ha de garantizar en la relación que tengan con este servicio público, la actividad de las empresas de limpieza en los municipios de la Diputación de Huelva, sin perjuicio del ejercicio de la correspondiente competencia de la misma.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 13 de junio de 2013, por la que se adaptan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en el Golfo de Cádiz.

P R E Á M B U L O

El Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas, establece en su Anexo las jornadas y horarios autorizados para las distintas modalidades y segmentos de flota.

Tras la publicación de este Decreto, se han recibido numerosas propuestas por parte del sector pesquero, solicitando la adaptación de determinadas jornadas y horarios en el caladero del Golfo de Cádiz, al objeto de recoger las particularidades de las distintas localidades andaluzas. Esta posibilidad se encuentra prevista en el artículo 2.2 del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, que establece que la persona titular de la Consejería competente en materia de pesca marítima y marisqueo podrá adaptar las jornadas y horarios establecidos en el Anexo, así como establecer nuevas jornadas y horarios para aquellas modalidades o segmentos de flota en los que resulte necesario. De conformidad con el artículo 2.4 de este Decreto, estas adaptaciones deberán ser coherentes con la normativa básica estatal en materia de ordenación del sector pesquero, así como con los niveles máximos de esfuerzo establecidos por la Consejería competente en materia de pesca marítima y marisqueo y por el Ministerio competente en materia de pesca marítima en aguas exteriores.

En la elaboración de esta norma se ha solicitado informe al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, y ha sido consultado y consensuado con el sector pesquero afectado de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo expuesto, a propuesta de la Directora General de Pesca y Acuicultura, y en uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud del artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y de la Disposición final única del Decreto 64/2012, de 13 de marzo,

D I S P O N G O

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

La presente Orden tiene por objeto adaptar las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz, contenidas en el Anexo del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, por el que se regulan las jornadas y horarios de las actividades de marisqueo y pesca profesional y el sistema de localización y seguimiento de embarcaciones pesqueras andaluzas.

Artículo 2. Jornadas y horarios.

Las actividades de marisqueo y pesca profesional deberán respetar las jornadas y horarios, y en su caso, las obligaciones para el desarrollo de los mismos, establecidos en el Anexo de la presente orden para las distintas modalidades y segmentos de flota.

Artículo 3. Régimen sancionador.

El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente orden será sancionado conforme al Título XI de la Ley 1/2002, de 4 de abril, de ordenación, fomento, y control de la Pesca Marítima, el Marisqueo y la Acuicultura Marina.

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2013

LUIS PLANAS PUCHADES
Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente

A N E X O

Jornadas y horarios

I. Arrastre de fondo en el Golfo de Cádiz.

1. Las jornadas y horarios autorizados para la pesca en la modalidad de arrastre de fondo en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz son:

- a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes.
- b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos.
- c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

| Marea | Salida de puerto | Entrada a puerto |
|-----------|-----------------------------|-----------------------|
| Lunes | A partir de las 03:00 horas | hasta las 21:00 horas |
| Martes | A partir de las 03:00 horas | hasta las 21:00 horas |
| Miércoles | A partir de las 03:00 horas | hasta las 21:00 horas |
| Jueves | A partir de las 03:00 horas | hasta las 21:00 horas |
| Viernes | A partir de las 03:00 horas | hasta las 19:00 horas |

2. No obstante lo establecido en el apartado 1.c), en aquellos casos en los que la legislación nacional establezca un cese de actividad semanal superior a 56 horas continuadas, la entrada a puerto en la jornada del viernes se adelantará el tiempo necesario para respetar dicha regulación.

II. Cerco en el Golfo de Cádiz.

Las jornadas y horarios autorizados para la pesca en la modalidad de cerco en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz son:

1. En la provincia de Cádiz:

- a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes, sin perjuicio de la salida de puerto en la marea del domingo al lunes.
- b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos, sin perjuicio de la salida de puerto en la marea del domingo al lunes.
- c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

| Marea | Salida de puerto | Entrada a puerto |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Del domingo al lunes | A partir de las 22:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del lunes al martes | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del martes al miércoles | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del miércoles al jueves | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del jueves al viernes | A partir de las 19:00 horas | hasta las 12:00 horas |

2. En la provincia de Huelva:

- a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes.
- b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos.
- c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

| Marea | Salida de puerto | Entrada a puerto |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Lunes | A partir de las 00:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del lunes al martes | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del martes al miércoles | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del miércoles al jueves | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del jueves al viernes | A partir de las 19:00 horas | hasta las 14:00 horas |

3. No obstante lo establecido en los apartados 1.c) y 2.c), en aquellos casos en los que la legislación nacional establezca un cese de actividad semanal superior a 58 horas continuadas, la entrada a puerto en la jornada del viernes se adelantará el tiempo necesario para respetar dicha regulación.

III. Artes menores en el Golfo de Cádiz, en las modalidades de enmalle o aparejos de anzuelo.

Las jornadas y horarios autorizados para la pesca con artes menores en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz, en las modalidades de enmalle o aparejos de anzuelo (exceptuando el arte de voracera en el área del Estrecho de Gibraltar) son:

1. En la provincia de Cádiz, exceptuando las embarcaciones con puerto base en Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda:

a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte.

b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte. A efectos del cumplimiento del descanso obligatorio, los artes menores de enmalle o aparejos de anzuelo no podrán permanecer calados durante las jornadas de descanso obligatorio.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

- Salida de puerto a partir de las 01:00 horas.

- Entrada a puerto hasta las 22:00 horas.

2. En la provincia de Huelva:

a) Jornadas autorizadas: de lunes a viernes, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte.

b) Descanso obligatorio: sábados y domingos, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte. A efectos del cumplimiento del descanso obligatorio, los artes menores de enmalle o aparejos de anzuelo no podrán permanecer calados durante las jornadas de descanso obligatorio.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

| Marea | Salida de puerto | Entrada a puerto |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Del domingo al lunes | A partir de las 16:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del lunes al martes | A partir de las 16:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del martes al miércoles | A partir de las 16:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del miércoles al jueves | A partir de las 16:00 horas | hasta las 14:00 horas |
| Del jueves al viernes | A partir de las 16:00 horas | hasta las 14:00 horas |

3. Para las embarcaciones con puerto base en Rota, Chipiona o Sanlúcar de Barrameda:

a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte.

b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos, sin perjuicio de la salida el domingo para el calado del arte. A efectos del cumplimiento del descanso obligatorio, los artes menores de enmalle o aparejos de anzuelo no podrán permanecer calados durante las jornadas de descanso obligatorio.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

| Marea | Salida de puerto | Entrada a puerto |
|-------------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Del domingo al lunes | A partir de las 18:00 horas | hasta las 17:00 horas |
| Del lunes al martes | A partir de las 18:00 horas | hasta las 17:00 horas |
| Del martes al miércoles | A partir de las 18:00 horas | hasta las 17:00 horas |
| Del miércoles al jueves | A partir de las 18:00 horas | hasta las 17:00 horas |
| Del jueves al viernes | A partir de las 18:00 horas | hasta las 17:00 horas |

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional segunda del Decreto 64/2012, de 13 de marzo, las jornadas y horarios establecidos en este apartado se entenderán sin perjuicio de las jornadas y horarios establecidos con carácter específico para las zonas marítimas protegidas. En particular, deberán respetarse las jornadas y horarios para el calado de artes establecidos en la Orden de 16 de junio de 2004, por la que se declara una Reserva de Pesca en la desembocadura del río Guadalquivir.

IV. Artes menores en el Golfo de Cádiz, en la modalidad de trampas.

Las jornadas y horarios autorizados para la pesca con artes menores en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz, en la modalidad de trampas son:

a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes.

b) Descanso obligatorio: Sábados y domingos. A efectos del cumplimiento del descanso obligatorio, los artes menores de trampa podrán permanecer calados durante las jornadas de descanso obligatorio, quedando prohibido durante dichas jornadas el levantamiento, comprobación y recogida de artes y capturas.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

- Salida de puerto a partir de las 04:00 horas.
- Entrada a puerto hasta las 18:00 horas.

V. Marisqueo desde embarcación en el Golfo de Cádiz.

Las jornadas y horarios autorizados para el ejercicio del marisqueo desde embarcación en aguas del caladero nacional del Golfo de Cádiz son:

a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes, exceptuando los días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Descanso obligatorio: Sábados, domingos y días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Horario diario de entrada y salida de puerto:

- Salida de puerto a partir de las 05:00 horas.
- Entrada a puerto hasta las 16:00 horas.

VI. Marisqueo a pie en el Golfo de Cádiz.

1. Las jornadas y horarios autorizados para el ejercicio del marisqueo a pie en el litoral del Golfo de Cádiz son:

a) Jornadas autorizadas: de lunes a viernes, exceptuando los días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Descanso obligatorio: Sábados, domingos y días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Horario diario de la actividad: Desde las 5,00 horas hasta las 22,00 horas.

2. No obstante lo establecido en los apartados 1.a) y 1.b), desde el 15 de enero hasta el 15 de abril de cada año, ambos inclusive, la actividad dirigida a la captura de erizos de mar (*Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*) en la provincia de Cádiz estará sometida a las siguientes jornadas especiales:

a) Esfuerzo máximo: 5 jornadas semanales por licencia.

b) Descanso semanal: 48 horas continuadas.

Los titulares de los carnés profesionales de marisqueo a pie que vayan a capturar erizos de mar en sábado, domingo y/o día festivo, deberán comunicar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz las jornadas concretas en las que efectuarán el descanso obligatorio correspondiente a dicha semana. Esta comunicación deberá realizarse en la semana anterior a la realización de la actividad.

3. No obstante lo establecido en el apartado 1.c), el horario de la actividad extractiva en la playa del Parque Nacional de Doñana se limita a un único periodo de bajamar al día, comprendido entre el orto y el ocaso.

A efectos de la aplicación de este apartado, se entenderá por orto y ocaso, respectivamente, las horas de salida y puesta de sol publicadas por el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento para las capitales de la provincia en la que se realice la actividad.

VII. Marisqueo en inmersión en el Golfo de Cádiz.

1. Las jornadas y horarios autorizados para el ejercicio del marisqueo en inmersión en el litoral del Golfo de Cádiz son:

a) Jornadas autorizadas: de lunes a viernes, exceptuando los días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Descanso obligatorio: sábados, domingos y días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

c) Horario diario de la actividad: desde el orto hasta el ocaso.

A efectos de la aplicación de este apartado, se entenderá por orto y ocaso, respectivamente, las horas de salida y puesta de sol publicadas por el Instituto Geográfico Nacional del Ministerio de Fomento para las capitales de la provincia en la que se realice la actividad.

2. No obstante lo establecido en los apartados 1.a) y 1.b), desde el 15 de enero hasta el 15 de abril de cada año, ambos inclusive, la actividad dirigida a la captura de erizos de mar (*Paracentrotus lividus* y *Arbacia lixula*) en la provincia de Cádiz estará sometida a las siguientes jornadas especiales:

a) Esfuerzo máximo: 5 jornadas semanales por licencia.

b) Descanso semanal: 48 horas continuadas.

Los titulares de las licencias de marisqueo en inmersión que vayan a capturar erizos de mar en sábado, domingo y/o día festivo, deberán comunicar a la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Cádiz las jornadas concretas en las que efectuarán el descanso obligatorio correspondiente a dicha semana. Esta comunicación deberá realizarse en la semana anterior a la realización de la actividad.

VIII. Marisqueo con fines productivos en el Golfo de Cádiz.

Las jornadas y horarios autorizados para el ejercicio del marisqueo con fines productivos en el litoral del Golfo de Cádiz son:

a) Jornadas autorizadas: De lunes a viernes, exceptuando los días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Descanso obligatorio: Sábados, domingos y días festivos de ámbito nacional y de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ORDEN de 14 de junio de 2013, por la que se amplía el número de las oficinas de farmacia que se ofertan en determinados municipios que se relacionan en el Anexo I de la Orden de 8 de abril de 2010, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía.

Por Orden de 8 de abril de 2010, se convocó concurso público para la adjudicación de oficinas de farmacia en desarrollo de lo previsto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía (BOJA de 26.4.10).

Mediante Decretos de fecha de 15, 16, 19 y 21 de noviembre de 2012, el Tribunal Supremo declaraba terminados los recursos de casación por desistimiento de la parte recurrente en relación a los recursos número 1165/2010, 1164/2010, 1128/2010 y 1437/2010 del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía; asimismo, con fecha 27 de noviembre de 2012, el Tribunal Supremo dictó diligencia de ordenación en relación con el recurso 1406/2010, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por la que se remite testimonio a la Sala de origen para que se lleve a puro y debido efecto lo acordado. En los citados recursos contencioso-administrativos se dictaron sentencias que declararon nulos los artículos 4.4, 4.5 y 7.3 de la Orden de 8 de abril de 2010.

En ejecución del cumplimiento de estas sentencias se dictó la Orden de 12 de diciembre de 2012, en la que se abrió un nuevo plazo de presentación de solicitudes para quienes a fecha de publicación de convocatoria tuvieran 65 o más años y para quienes, siendo cotitulares, quisieran participar individualmente en el concurso; asimismo, se admitió a los participantes excluidos por dichos motivos. Como consecuencia de estos participantes admitidos en virtud de la sentencias citadas, los que han obtenido puntos suficientes y han ratificado su conformidad con la oficina de farmacia que les ha correspondido de acuerdo con la puntuación definitiva obtenida y su orden de preferencia de las oficinas de farmacia solicitadas, han sido cuatro cotitulares de oficinas de farmacia y dos participantes mayores de 65 años.

En las fechas en las que el Tribunal Supremo dictó los Decretos mencionados anteriormente, se había ya iniciado la fase tercera del procedimiento de concurso, mediante la Resolución de 11 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Farmacéutica, en la que se determinaban las oficinas de farmacia que se incorporaban a la misma; y todo ello, una vez que los participantes de las fases primera y segunda habían ratificado la conformidad con la adjudicación de la oficina de farmacia que les había correspondido.

En estas circunstancias, la ampliación del número de oficinas de farmacia que figuran en el Anexo I constituye una medida necesaria y derivada de los pronunciamientos judiciales anulatorios ya que, en caso de no realizarse, provocaría un desplazamiento en cadena de la mayoría de participantes que verían frustradas sus expectativas respecto de la oficina de farmacia cuya conformidad ya habían ratificado. Por el contrario, con una mínima ampliación del número de oficinas de farmacia de la convocatoria, llevada a cabo con arreglo a los criterios legales de planificación y sin vulnerar los derechos de terceros, siguiendo los principios de buena fe y confianza legítima, permite que la mayoría de quienes ratificaron con anterioridad su conformidad con la adjudicación de la oficina de farmacia puedan mantener dicha conformidad. Esta medida que se adopta en este procedimiento lo es en aras del principio de intervención mínima en el ámbito de la competencia de esta Consejería en materia de ordenación y planificación farmacéutica, y garantiza la igualdad de condiciones con los concursantes que no pudieron participar individualmente por ser cotitulares o por tener más de 65 años, o aquellos que fueron inicialmente excluidos por dichos motivos.

Por otra parte, con esta ampliación tampoco se perjudica el principio de concurrencia competitiva rector del procedimiento de adjudicación de nuevas oficinas de farmacia, ya que se garantiza que todas las oficinas de farmacia se están ratificando por orden estricto de puntuación definitiva y de preferencia de la solicitud de todos los participantes.

La única modificación introducida con esta Orden, que se deriva del proceso de ejecución de las sentencias citadas, es la de ampliar el número de oficinas de farmacia ofertadas en tres de las que ya figuraban incluidas en el Anexo I de la Orden de convocatoria, las cuales pudieron ser solicitadas en su momento por los participantes, que conocían la ubicación de las oficinas de farmacia ofertadas. Cabe recordar que a cada ubicación donde se convocaba una o varias oficinas de farmacia se asignó un código, siguiendo un determinado criterio de planificación, con independencia de cuantas fuesen las que se ofertaban; y que, en cualquier caso,

todas las oficinas de farmacia adjudicadas tendrán que instalarse guardando siempre las distancias y demás requisitos que se establecen en la Ley 22/2007, de 18 de diciembre.

En este sentido, las ampliaciones de farmacias se declaran sólo en aquellos casos donde ha sido necesario para perjudicar al menor número de participantes posible, siempre que se cumpla el presupuesto poblacional que establece el artículo 29.1 de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, con datos de padrón municipal vigentes a fecha de la convocatoria, manteniéndose además la posibilidad de aumentar el número de oficinas de farmacia con los últimos datos oficiales de población. Por otro lado, se ha puesto de manifiesto la necesidad de nuevas oficinas de farmacia en estas unidades territoriales farmacéuticas con un número de oficinas de farmacia inferior al que se considera necesario para prestar una adecuada atención a la población; cobrando especial relevancia la incidencia que en la apertura de las nuevas oficinas de farmacia supondría el retraso en la resolución definitiva del procedimiento de adjudicación, de no llevarse a cabo la ampliación del número de las mismas ya que se encuentran pendientes de su entrada en funcionamiento por la tardanza acumulada en la resolución de este concurso.

El cambio de circunstancias provocada por la dilación del procedimiento hace necesario la adopción de medidas que ejecutando de forma estricta las sentencias converja con el dinámico interés general de la asistencia farmacéutica. Este interés general es superior en cualquier caso, al de los participantes en el concurso, y está muy por encima de los intereses económicos particulares de cualquier farmacéutico ya establecido en las inmediaciones de las zonas en las que se amplía el número de oficinas de farmacia, zonas en las que por el incremento anual de población resulta lógico que termine ampliándose el número de oficinas de farmacia en función del incremento poblacional.

Por último, cabe mencionar que en este mismo procedimiento se dictó una Orden anterior de fecha 3 de septiembre de 2012 en ejecución de la sentencia firme del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 20 de junio de 2012, donde entre otras medidas se procedía a la ampliación de una oficina de farmacia más en el Anexo I, en aplicación de principios similares a los que amparan esta Orden, medida que no ha sido suspendida en vía judicial.

A la vista de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la disposición final segunda de la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, y en virtud de las competencias asumidas por el Decreto 14/2010, de 22 de marzo, sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía, y el Decreto 152/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Bienestar Social y del Servicio Andaluz de Salud,

D I S P O N G O

Ampliar el número de oficinas de farmacia ofertadas en los siguientes municipios y ubicaciones que se relacionan en el Anexo I de la Orden de 8 de abril de 2010:

Código 715- UTF de Torremolinos-Benalmádena. Municipio de Torremolinos. Ubicación: Término municipal. Se amplía de 2 a 3 oficinas de farmacia.

Código 717- UTF de Torremolinos-Benalmádena. Municipio de Benalmádena. Ubicación: Distrito 2 Secciones 1, 10, 13 y 16. Se amplía de 2 a 3 oficinas de farmacia.

Código 818- UTF de Sanlúcar la Mayor. Municipio de Espartinas. Ubicación: Distrito 1, Sección 5. Se amplía de 1 a 2 oficinas de farmacia.

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992.

Sevilla, 14 de junio de 2013

MARÍA JESÚS MONTERO CUADRADO
Consejera de Salud y Bienestar Social

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se cancelan las inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas.

A fin de resolver sobre la cancelación de la inscripción de las agencias de viajes que se citan a continuación, se instruyeron los correspondientes expedientes en los que se acreditaba la falta de regularización de la situación administrativa de las agencias, al no constar constituida la fianza que garantizaba los posibles riesgos de su responsabilidad exigida reglamentariamente por el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes (BOJA núm. 150, de 21 de diciembre), modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo.

Se ha notificado a los interesados los correspondientes acuerdos de inicio de los expedientes de cancelación, concediéndoles el plazo legalmente establecido para regular su situación.

Se ha cumplido con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, no habiéndose formulado alegación alguna al respecto.

Encontrándose las agencias que se citan incumpliendo el artículo 11 del Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de Agencias de Viajes, procede cancelar la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía conforme al artículo 14 del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, sin perjuicio de la sanción que pudiera imponerse por la comisión de una infracción grave, contemplada en el artículo 71.4 de la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre).

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 23 de diciembre, del Turismo de Andalucía (BOJA núm. 255, de 31 de diciembre), y el Decreto 301/2002, de 17 de diciembre, de agencias de viajes, modificado por el Decreto 80/2010, de 30 de marzo,

R E S U E L V O

Cancelar la inscripciones en el Registro de Turismo de Andalucía de las agencias de viajes citadas al pie de esta Resolución, con todas las consecuencias inherentes a la mismas, sin perjuicio en todo caso, del pago de salarios o indemnizaciones que procedan y de las responsabilidades económicas contraídas en el ejercicio de su actividad, en los términos legalmente prevenidos.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación o notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Agencias de viajes que se citan

Denominación: Amine Electronic Tour, S.L., que actúa con la denominación comercial «Amine Electronic Tour».

Código Identificativo: AN-292030-3.

Domicilio Social: C/ Escritora Carmen Conde, 5, Bloq 1, Pta 3.ª, 5.º C, Málaga.

Denominación: Viajes a la Carta, S.L., que actúa con la denominación comercial «AZ Viajes».

Código Identificativo: AN-290752-2.

Domicilio Social: Avda. de la Estación, 1, CC Dña. Carmen, local 8, Málaga.

Denominación: Andalucian Golf Partners, S.L., que actúa con la denominación comercial «Andalucian Golf Partners».

Código identificativo: AN-290490-2.

Domicilio Social: Avda. García Morato, 38, Málaga.

Denominación: Asesores Turísticos del Estrecho, S.A., que actúa con la denominación comercial «Asesores Turísticos del Estrecho».

Código Identificativo: AN-290587-3-3.

Domicilio Social: Estación Marítima, Recinto del Puerto, Local E1, Málaga.

Denominación: Atabal Mar, S.L., que actúa con la denominación comercial «Atabal Mar Viajes».

Código Identificativo: AN-291411-2.

Domicilio Social: Avda de Europa, 91, Málaga.

Denominación: Atabal Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Atabal Tours, Agencia de Viajes».

Código Identificativo: AN-291014-3.

Domicilio Social: C/ Lara Castañeda, 10, Puerto de la Torre (Málaga).

Denominación: Helade Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Hispanosol».

Código identificativo: AN-180615-1.

Domicilio Social: Avda. de la Constitución, 34, Granada.

Denominación: Futurtravel XXI, S.L., que actúa con la denominación comercial «Futurtravel».

Código identificativo: AN-180819-3.

Domicilio Social: Camino de Ronda, 75, 1.º, Of. 16-17, Granada.

Denominación: Externa Viajes y Negocios, S.L., que actúa con la denominación comercial «Externa Viajes y Negocios».

Código identificativo: AN-180883-2.

Domicilio Social: C/ Músico Vicente Zarzo, 1, Granada.

Denominación: Have a Nice Event DMC, S.L., que actúa con la denominación comercial «Have a Nice Event».

Código Identificativo: AN-182084-1.

Domicilio Social: C/ Callejón del Jaque, 2, Granada.

Denominación: Anana Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Anana Travel».

Código identificativo: AN-111861-2.

Domicilio Social: C/ Teniente Maroto, 2-3.º, Algeciras (Cádiz).

Denominación: Viajes Almansur, S.L., que actúa con la denominación comercial «Almansur».

Código identificativo: AN-290403-2.

Domicilio Social: C/ Conde Mieras, 3, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Aguirre Travel, S.L., que actúa con la denominación comercial «Aguirre Travel».

Código Identificativo: AN-290134-2.

Domicilio Social: C/ Las Mercedes, 46, Torremolinos (Málaga).

Denominación: Atentos en Turismo Agencia de Viajes, S.L.L., que actúa con la denominación comercial «Atentos en Turismo».

Código identificativo: AN-290885-2.

Domicilio Social: C/ Huerta Chica, 5, local 2, Marbella (Málaga).

Denominación: Alditur, S.C., que actúa con la denominación comercial «Alditur».

Código identificativo: AN-291735-2.

Domicilio Social: Paseo Marítimo Rey de España, 133, Fuengirola (Málaga).

Denominación: Viajes Artesol, S.L., que actúa con la denominación comercial «Artesol».

Código identificativo: AN-290297-2.

Domicilio Social: Avda Ramón y Cajal, 4, Fuengirola (Málaga).

Denominación: Costa de la Luz Golf Services, S.L., que actúa con la denominación comercial «Al Andalus Golf Services».

Código Identificativo: AN-111494-3.

Denominación Social: C/ Gladiolos, 7, Chiclana (Cádiz).

Denominación: Evolution Tours, S.L., que actúa con la denominación comercial «Evolution Tours».
Código identificativo: AN-231468-2.
Domicilio Social: Avda Cristo Rey, 13, Úbeda (Jaén).

Entidad: José M.^a Gutiérrez Fernández y Otro, C.B., que actúa con la denominación comercial «Gutica Viajes».
Código Identificativo: AN-231620-2.
Domicilio social: C/ Ceron, 17, Jaén.

Entidad: Baisol Viajes, S.L., que actúa con la denominación comercial «Baisol».
Código Identificativo: AN-291134-2.
Domicilio Social: C/ Bermúdez, 39, Estepona (Málaga).

Persona física: Julián Mesas Morales, que actúa con la denominación comercial «Glauka Viajes JJ».
Código identificativo: AN-231492-2.
Domicilio del establecimiento: Plaza de Andalucía, 2, Pozo Alcón (Jaén).

Entidad: Viajes Bahía Luz, S.L., que actúa con la denominación comercial «Bahía Luz».
Código identificativo: AN-110473-2.
Domicilio Social: Avda. de la Diputación, 2, Chipiona (Cádiz).

Denominación: Andalusair Services 2000, Agencia de Viajes, S.A., que actúa con la denominación comercial «Andalusair Viajes».
Código identificativo: AN-290355-2.
Domicilio social: C/ Cómpea, 52, Alhaurín de la Torre (Málaga).

Denominación: Camelia Japónica, S.L., que actúa con la denominación comercial «Andalus Tour».
Código Identificativo: AN-292021-3.
Domicilio social: C/ Graham Bell, 6, Campanillas-Málaga.

Sevilla, 16 de mayo de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 7 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 7 de junio 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Viajes Ibertour Sevilla, S.L., que actúa con la denominación comercial «Viajes Ibertour Sevilla».

Código identificativo: AN-413043-2.

Sede social: C/ Amador de los Ríos, 7-B, Sevilla.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 7 de junio de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 321/2013, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 321/2013, interpuesto por Fundación Forja XXI, contra Resolución de Reintegro de 30 de octubre de 2012, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, recaída en el expediente de subvención ITPEXP07 TU4101 2008/157 y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 10 de junio 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Viajes Indal Época, S.L.U., que actúa con la denominación comercial «Viajes Indal Época, S.L.U.».

Código identificativo: AN-040749-2.

Sede social: C/ Mayor, 50, bajo, Huércal-Overa (Almería).

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Calidad, Innovación y Fomento del Turismo, por la que se hace pública la cancelación de la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia que se cita.

Resolución de 10 de junio 2013, por la que se cancela la inscripción en el Registro de Turismo de Andalucía de la agencia de viajes que se cita a continuación, en aplicación del Decreto 35/2008, de 5 de febrero, por el que se regula la organización y funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

Agencia de viajes:

Entidad: Sevilla On Line, S.L., que actúa con la denominación comercial «Sol Spain On Line».

Código identificativo: AN-410793-2.

Sede social: C/ Trajano, 44-1.ª, Sevilla.

Motivo extinción: Cese actividad.

Lo que se publica para general conocimiento.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General, Manuela González Mañas.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de mayo de 2013, por la que se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la realización del informe diagnóstico del Manto Procesional de Ntra. Sra. de los Dolores, Archicofradía de la Santa Cruz y Oración en el Huerto (Huelva).

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Fue creada por la Ley 5/2007, de 26 de junio, como entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, goza de patrimonio y administración propios, y está adscrita a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de cultura. Por el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y se aprueban sus estatutos.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene entre sus fines la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural; así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, a través de actuaciones y servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación.

Según se establece en los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, será función del Instituto cualquiera que le sea encomendada por la Consejería competente en materia de cultura de conformidad con sus fines. Así, el Instituto deberá ejecutar, con carácter obligatorio, las actividades que le sean encomendadas por la Consejería de acuerdo con sus competencias. Los trabajos y actividades que realice el Instituto para la Consejería competente en materia de cultura serán considerados como realizados con los medios y por los servicios propios de esta última, a los efectos establecidos en la normativa de contratación pública.

Entre las funciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, regulados en el artículo 4.1 de sus Estatutos está: la realización de programas, planes, informes, diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de investigación, documentación, protección, intervención y comunicación de los bienes culturales; así como la asistencia técnica y la prestación de servicios especializados en materia de patrimonio cultural.

Conforme al artículo 8 del Decreto 154/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, le corresponde a la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, con carácter general, la tutela, el acrecentamiento y la valorización del patrimonio histórico de Andalucía, así como la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, de los museos, espacios culturales y colecciones museográficas de competencia de la Comunidad Autónoma, y la tutela y gestión, de acuerdo con la normativa aplicable, de los museos de titularidad estatal. Además, le corresponde la ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos culturales, y la supervisión de proyectos de obra.

En particular, a la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas le corresponden atribuciones sobre la conservación y restauración del patrimonio histórico andaluz, con la aplicación de los mecanismos que permitan garantizar la adecuación de las obras e intervenciones a los criterios y normas aplicables en esta materia; así como la sistematización de los resultados obtenidos, y también a través del análisis, estudio, desarrollo y difusión de las distintas teorías, métodos y técnicas de restauración que aseguren la permanencia del patrimonio histórico.

Por lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC,

D I S P O N G O

Primero. Actividad y objetivos a cumplir, justificación.

Se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la realización del Informe Diagnóstico referente al estado de conservación y necesidades de restauración del Manto Procesional de Ntra. Sra. de los Dolores, Archicofradía de la Santa Cruz y Oración en el Huerto (Huelva); obra insigne del bordado andaluz, de indudable valor histórico y artístico, datada entre los años 1890 y 1905.

La importancia del citado bien del Patrimonio Histórico Andaluz, la especialidad de la tarea a realizar, y la carencia de los medios técnicos y humanos en la Consejería de Cultura y Deporte necesarios para llevar a cabo el informe-diagnóstico; hacen no solo aconsejable sino necesario el encargo del mismo a una entidad con capacidad y solvencia técnica para ello; estando dotado el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de los medios personales cualificados y materiales adecuados para su realización.

Segundo. Naturaleza y alcance de la gestión encomendada.

La presente Orden de encomienda de gestión tiene la naturaleza de acto o resolución administrativa.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una agencia pública empresarial que sujeta parte de su actividad al ordenamiento jurídico privado, por lo que la encomienda no implica en ningún caso delegación o renuncia a la competencia del órgano encomendante, y viene limitada a las correspondientes actividades materiales, técnicas o de servicios, sin que implique en ningún caso el ejercicio de potestades, funciones o facultades que hubieran de llevarse a efecto con sujeción al derecho administrativo, debiéndose en todo caso ejecutar bajo la dirección o supervisión, y conforme a las instrucciones de la Consejería de Cultura y Deporte.

El régimen jurídico de la presente encomienda es el establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tercero. Vigencia y efectos.

La encomienda tendrá vigencia por seis meses, a contar desde el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y surtirá efectos hasta la terminación de los trabajos, que en todo caso se ajustarán al cronograma que se concrete por la Comisión a que alude el apartado quinto de la presente Orden, siempre dentro del marco de los seis meses de vigencia.

Cuarto. Abono de los trabajos.

La presente encomienda no supone contraprestación económica alguna ni reconocimiento de derechos económicos a favor del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por lo que no procede el abono de los trabajos encomendados.

Quinto. Mecanismos de control y evaluación del desarrollo de la actividad encomendada.

Para la consecución del objetivo de la presente encomienda, se constituirá una Comisión permanente y paritaria de Seguimiento compuesta por la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, que ejercerá la presidencia, la persona titular de la Jefatura del Servicio correspondiente dependiente de dicho centro directivo, la persona que ostente la dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, y la persona que ostente la jefatura del centro del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico afectado por la encomienda. Dicha Comisión se reunirá una vez al menos en la sede de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico presentará a la Consejería de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, en un plazo no superior a 30 días desde el inicio del plazo de vigencia de la encomienda, un informe sobre las previsiones de cumplimiento y calendario previsto para la finalización del trabajo encomendado.

Sexto. Habilitación a la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el correcto desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de la presente encomienda de gestión, concretándose la dirección de los trabajos a través de la Jefatura del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Séptimo. Publicidad.

La presente encomienda será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2013.- El Consejero de Cultura y Deporte, por suplencia; la Viceconsejera de Cultura y Deporte (art. 27.1.b de la Ley 9/2007, de Admón. Junta de Andalucía; art. 3.1 del Decreto 154/2012, de estructura de la Consejería de Cultura y Deporte), María del Mar Alfaro García.

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

ORDEN de 28 de mayo de 2013, por la que se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la redacción del proyecto de conservación y la restauración de las pinturas del techo existentes en el Palacio de Monsalves (Sevilla).

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una agencia pública empresarial de las previstas en el artículo 68.1.b) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, de conformidad con la disposición adicional primera de la Ley 1/2011, de 17 de febrero, de reordenación del sector público de Andalucía. Fue creada por la Ley 5/2007, de 26 de junio, como entidad de derecho público dotada de personalidad jurídica propia y plena capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento de sus fines, goza de patrimonio y administración propios, y está adscrita a la Consejería que tenga atribuidas las competencias en materia de cultura. Por el Decreto 75/2008, de 4 de marzo, el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico se adapta a la Ley 9/2007, de 22 de octubre, y se aprueban sus estatutos.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico tiene entre sus fines la intervención, investigación, conservación y valorización del patrimonio cultural; así como la innovación, la transferencia de conocimiento y el establecimiento de pautas para la tutela del patrimonio cultural, a través de actuaciones y servicios especializados de documentación, intervención, formación y comunicación.

Según se establece en los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, será función del Instituto cualquiera que le sea encomendada por la Consejería competente en materia de cultura de conformidad con sus fines. Así, el Instituto deberá ejecutar, con carácter obligatorio, las actividades que le sean encomendadas por la Consejería de acuerdo con sus competencias. Los trabajos y actividades que realice el Instituto para la Consejería competente en materia de cultura serán considerados como realizados con los medios y por los servicios propios de esta última, a los efectos establecidos en la normativa de contratación pública.

Entre las funciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, regulados en el artículo 4.1 de sus Estatutos está: la realización de programas, planes, informes, diagnósticos, proyectos y actuaciones en materia de investigación, documentación, protección, intervención y comunicación de los bienes culturales; así como la asistencia técnica y la prestación de servicios especializados en materia de patrimonio cultural.

Conforme al artículo 8 del Decreto 154/2012, de 5 de junio, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura y Deporte, le corresponde a la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, con carácter general, la tutela, el acrecentamiento y la valorización del patrimonio histórico de Andalucía, así como la tutela, promoción y difusión, con fines de investigación, educación, disfrute y promoción científica y cultural, de los museos, espacios culturales y colecciones museográficas de competencia de la Comunidad Autónoma, y la tutela y gestión, de acuerdo con la normativa aplicable, de los museos de titularidad estatal. Además, le corresponde la ejecución de las inversiones en infraestructuras y equipamientos culturales, y la supervisión de proyectos de obra.

En particular, a la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas le corresponden atribuciones sobre la conservación y restauración del patrimonio histórico andaluz, con la aplicación de los mecanismos que permitan garantizar la adecuación de las obras e intervenciones a los criterios y normas aplicables en esta materia; así como la sistematización de los resultados obtenidos, y también a través del análisis, estudio, desarrollo y difusión de las distintas teorías, métodos y técnicas de restauración que aseguren la permanencia del patrimonio histórico.

Por lo expuesto, a propuesta de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, en uso de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 26 de la Ley 9/2007, de 26 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC,

D I S P O N G O

Primero. Actividad y justificación.

Se encomienda al Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico la realización del Proyecto de conservación y la restauración de las pinturas del techo de la antigua Casa del Poeta Juan de Arguijo, en el Palacio de Monsalves (Sevilla); pinturas declaradas Bien de Interés Cultural propiedad de la Junta de Andalucía.

Las citadas pinturas sobre lienzo, obra realizada en 1601 por Alonso Vázquez, son sin duda una obra destacada dentro de la historia del arte sevillano y andaluz, en la que lo literario se unifica a lo pictórico, claro ejemplo de una temática: la mitología, que impregnaba la vida cotidiana de la época. Las pinturas son además un ejemplo único de la decoración utilizada para los techos de las casas españolas más cultas del siglo XVII.

El conjunto de pinturas ocupa el techo de la Sala del Palacio de Monsalves que hasta 1991 fue despacho de la presidencia de la Junta de Andalucía. A excepción de la pintura perimetral de la estancia rectangular donde se ubica, datada en el siglo XIX, la obra principal está realizada sobre distintos lienzos enmarcados de forma independiente; separados por aparatosas e inadecuadas molduras que fraccionan el espacio en diversos compartimentos.

La importancia del citado bien del Patrimonio Histórico Andaluz, y la carencia de los medios técnicos y humanos en la Consejería de Cultura y Deporte necesarios para llevar a cabo la restauración del mismo hacen no sólo aconsejable sino necesario el encargo del trabajo a una entidad con capacidad y solvencia técnica para ello; estando dotado el Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico de los medios personales cualificados y de los materiales adecuados para su realización. El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico posee un amplio conocimiento del edificio donde se ubican las pinturas, de la realidad conservativa de las mismas, así como de las características técnicas de su actual instalación.

Segundo. Actuaciones y objetivos.

Las actuaciones incluidas en la presente Orden de encomienda son:

- Fase 1: Signado de todas las piezas, y dirección facultativa de los trabajos de desmontaje, embalaje y transporte del conjunto pictórico desde el Palacio de Monsalves a las instalaciones del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

- Fase 2: Elaboración de un Proyecto de Conservación de las Pinturas, de acuerdo con el protocolo y metodología de intervención en bienes muebles del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; incluyendo la realización de los estudios previos y análisis necesarios.

- Fase 3: Intervención de conservación, según se indique en el proyecto de conservación a que hace referencia la fase anterior; así como la dirección facultativa de los trabajos.

- Fase 4: Redacción del programa de difusión del proceso de restauración, que permita la presentación e interpretación del conjunto pictórico, y de los resultados del proyecto de conservación, en el Museo de Bellas Artes de Sevilla; documento que será participado por los técnicos del citado museo.

Incluye el comisariado de la exposición que tendrá como sede el Museo de Bellas Artes de Sevilla.

Tercero. Naturaleza y alcance de la gestión encomendada.

La presente Orden de encomienda de gestión tiene la naturaleza de acto o resolución administrativa.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico es una agencia pública empresarial que sujeta parte de su actividad al ordenamiento jurídico privado, por lo que la encomienda no implica en ningún caso delegación o renuncia a la competencia del órgano encomendante, y viene limitada a las correspondientes actividades materiales, técnicas o de servicios, sin que implique en ningún caso el ejercicio de potestades, funciones o facultades que hubieran de llevarse a efecto con sujeción al derecho administrativo, debiéndose en todo caso ejecutar bajo la dirección o supervisión, y conforme a las instrucciones de la Consejería de Cultura y Deporte.

El régimen jurídico de la presente encomienda es el establecido en el artículo 15 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 105 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cuarto. Vigencia y efectos.

La encomienda tendrá una vigencia de dos años, comenzando el día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y surtirá efectos hasta la terminación de los trabajos; que en todo caso se ajustaran al cronograma que se concrete por la Comisión a que alude el apartado sexto de la presente Orden, siempre dentro del marco de los dos años de vigencia.

Quinto. Abono de los trabajos.

La presente encomienda no supone contraprestación económica alguna ni reconocimiento de derechos económicos a favor del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, por lo que no procede el abono de los trabajos encomendados.

Sexto. Mecanismos de control y evaluación del desarrollo de la actividad encomendada.

Para la consecución del objetivo de la presente encomienda, se constituirá una Comisión permanente y paritaria de Seguimiento compuesta por la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, que ejercerá la presidencia; las personas titulares de las Jefatura del Servicio de

Conservación y Obras del Patrimonio Histórico, y de la Jefatura del Servicio de Museos, dependientes de dicho centro directivo; la persona titular de la Dirección del Museo de Bellas Artes de Sevilla; la persona que ostente la dirección del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico; y las personas que ostenten la jefatura de los centros del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico afectados por la encomienda, hasta un máximo de 3. Dicha Comisión se reunirá semestralmente en la sede de la Dirección General competente en materia de Patrimonio Histórico.

El Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico presentará a la Consejería de Cultura y Deporte, a través de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas, en un plazo no superior a 3 meses desde el inicio del plazo de vigencia de la encomienda, un informe sobre las previsiones de cumplimiento y calendario previsto para la finalización del trabajo encomendado.

Séptimo. Habilitación.

Se faculta a la persona titular de la Dirección General de Bienes Culturales e Instituciones Museísticas para dictar cuantas instrucciones sean necesarias para el correcto desarrollo y ejecución de los trabajos objeto de la presente encomienda de gestión, concretándose la dirección de los trabajos a través de la Jefatura del Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Octavo. Publicidad.

La presente encomienda será objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 2013.- El Consejero de Cultura y Deporte, por suplencia; la Viceconsejera de Cultura y Deporte (art. 27.1.b Ley 9/2007, Admón Junta de Andalucía; art. 3.1 del Decreto 154/2012, de estructura de la Consejería de Cultura y Deporte), María del Mar Alfaro García.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

EDICTO de 18 de enero de 2013, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Uno de Almuñécar, dimanante de procedimiento ordinario núm. 423/2008. (PP. 189/2013).

NIG: 180174IC20081000537.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 423/2008. Negociado: C1.

Sobre: Ordinario.

Acción Declarativa de Dominio.

De: D. Antonio Fernández García.

Procuradora: Sra. Aurora Cabrera Carrascosa.

Contra: Amuebladora y Constructora, S.L.

E D I C T O

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 423/2008 seguido a instancia de Antonio Fernández García frente a Amuebladora y Constructora, S.L., se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo es el siguiente:

SENTENCIA NÚM. 247/2012

En Almuñécar, a nueve de noviembre de dos mil doce

Por la Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. Uno de esta localidad han sido vistos los autos de juicio ordinario con el número 423/08 seguidos a instancia de la Procuradora Sra. Cabrera Carrascosa, en nombre y representación de Antonio Fernández García, asistido por el Letrado Sr. Viciano Titos, frente a la entidad Amuebladora y Constructora, S.L., en situación de rebeldía procesal.

F A L L O

Estimar la demanda principal formulada por Antonio Fernández García frente a la entidad Amuebladora y Constructora, S.L., declarando el pleno dominio de Antonio Fernández García sobre la finca urbana registral 26.423 del Registro de la Propiedad de Almuñécar, con la siguiente descripción:

«Urbana: Número cinco, piso segundo, tipo A, en la planta segunda de alzado de la escalera A del edificio en Almuñécar, denominado Terreros, en la calle Alta del Mar, núm. 10. Compuesto de varias dependencias. Superficie sesenta y siete metros con setenta y cinco decímetros cuadrados construidos. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada: derecha entrando, fachada este sobre calle Alta del Mar; izquierda, patio común y piso B de la escalera B; fondo, fachada norte; y frente, piso B de la escalera A, pasillo común y hueco de ascensor. Orientado al sur. Cuota: Cinco enteros por ciento. Edificio construido», condenando a la entidad demandada a estar y pasar por esta declaración de dominio.

Las costas serán abonadas por la parte demandada.

Y encontrándose dicha demandada –Amuebladora y Constructora, S.L.– en paradero desconocido, se expide el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

En Almuñécar, a dieciocho de enero de dos mil trece.- La Secretaria Judicial.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).»

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 104/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 104/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110007724.

De: Don Rafael Montero Rivera.

Contra: Catering Utrera 2007, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 104/13, dimanante de los Autos 638/11, a instancia de Rafael Montero Rivera contra Catering Utrera 2007, S.L., en la que con fecha 10.6.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 978/11.

Procedimiento: 978/11.

Ejecución de títulos judiciales 140/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20110011668.

De: Doña María del Valle Antúnez Parrilla.

Contra: Suministros Eléctricos Hispalsur, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 140/13, dimanante de los Autos 978/11, a instancia de María del Valle Antúnez Parrilla contra Suministros Eléctricos Hispalsur, S.L., en la que con fecha 10.6.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 10 de junio de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de procedimiento núm. 94/2013.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 94/2013. Negociado: J.

NIG: 4109144S20100014643.

De: Don Manuel Ceballos Galisteo.

Contra: Soinver Instalaciones y Montajes, S.L.

E D I C T O

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 94/13, dimanante de los Autos 1317/10, a instancia de Manuel Ceballos Galisteo contra Soinver Instalaciones y Montajes, S.L., en la que con fecha 10.6.13 se ha dictado Decreto declarando en situación de Insolvencia a la referida entidad y acordando el archivo provisional de las actuaciones. Y para su inserción y notificación en el BOJA, al encontrarse la demandada en ignorado paradero, expido el presente.

En Sevilla, a diez de junio de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz, por la que se aprueba la publicación de la licitación que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1640/2013).

1. Entidad adjudicadora.

Organismo: Consejería de Educación, Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

Número del expediente: SVP/2013/2014.

2. Objeto del contrato.

Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad del Complejo Educativo El Picacho y zonas comunes.

Localidad: Sanlúcar de Barrameda.

División por lotes: No.

Plazo de ejecución: Del 1.9.2013 al 31.5.2014.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación: 74.892,75 euros.

IVA (21%): 15.727,48.

Importe total: 90.620,23.

Garantía provisional: No

Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación.

5. Obtención de documentación e información:

a) Información: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en Cádiz. Servicio de Administración General y Gestión Económica.

b) Obtención de la documentación: Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratacion.

c) Perfil del contratante: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte en Cádiz.

d) Tramitación del expediente: Servicio de Administración General y Gestión Económica.

e) Domicilio: Calle Antonio López, núm. 4.

f) Localidad: Cádiz.

g) Teléfonos: 671 538 437 y 671 538 434.

h) Fax: 856 103 016.

6. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 8 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

b) Documentación a presentar: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de Presentación: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Registro General de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, en la Calle Ahumada, 2, de Cádiz, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y sin perjuicio a su vez de lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador esta obligado a mantener su oferta: 2 meses.

e) Admisión de variantes: Sin variantes.

7. Requisitos específicos del contratista. Clasificación: Consultar Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Apertura de sobres.

a) Entidad: Mesa de Contratación.

b) Lugar: Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte.

c) Domicilio: Calle Antonio López, 4.

d) Localidad: Cádiz.

d) Servicio de Administración y Gestión Económica.

e) Fecha apertura sobres número 2 y número 3: Se publicarán en el Perfil del Contratante en el plazo de tres días contados a partir del día siguiente al de esta publicación.

9. Subsanación de errores.

Tras la apertura del sobre número 1 se notificarán a los licitadores aquellos defectos u omisiones subsanables y se publicarán en el perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de Cádiz, dándoles un plazo no superior a tres días hábiles para la subsanación de los mismos.

10. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: Página Web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es/contratación.

Cádiz, 13 de junio de 2013.- La Delegada, Cristina Saucedo Baro.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 12 de junio de 2013, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, para la contratación del suministro que se cita. (PD. 1634/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - c) Número de Expediente: 3/2013-EISE-SUA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Contrato mixto de suministro y servicios.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de mamparas para el edificio corporativo de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.
 - c) División por lotes: No.
 - d) Lugar de ejecución: En Sevilla, C/ Leonardo da Vinci, 17 A, del Parque Científico y Tecnológico Cartuja 93.
 - e) Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de los trabajos será de dos meses, comenzando a partir de la entrega de la orden de comienzo del citado plazo por el responsable del contrato designado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. La citada orden se entregará dentro del plazo máximo de dos meses desde la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
3. Tipo de licitación: Procedimiento abierto con tramitación ordinaria. Criterios de adjudicación: proposición económica (100 puntos) con el siguiente desglose: precio unitario ofertado para mampara acristalada (40 puntos), precio unitario ofertado para mampara ciega (30 puntos), precio unitario ofertado para módulo de puerta ciega (10 puntos), precio unitario ofertado para vinilo (10 puntos), precio unitario ofertado para módulo de puerta de vidrio (5 puntos) y precio unitario ofertado para barrera fónica (5 puntos).
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe neto: Ciento veinte mil quinientos setenta y tres euros (120.573,00 €). Importe total (IVA incluido): Ciento cuarenta y cinco mil ochocientos noventa y tres euros con treinta y tres céntimos (145.893,33 €).
5. Valor estimado: Ciento veinte mil quinientos setenta y tres euros (120.573,00 €).
6. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido.
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, C/ Torneo, 26, Sevilla 41002; Teléfonos: 955 030 762, 955 030 784. Telefax: 955 030 774.
 - b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El último día del plazo de presentación de las ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se exige.
 - b) Solvencia económica y financiera: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Solvencia técnica y profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha y hora límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día hábil.)
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía. Calle Torneo, 26, 41002-Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de las proposiciones económicas.
 - e) Admisión de mejoras: No.

9. Apertura de ofertas: En Sevilla, en la dirección, en la fecha y hora que se anunciarán en la página web de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía (www.juntadeandalucia.es).

10. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario, con un máximo de dos mil euros (2.000 €).

11. Portal informático o página web donde figuren informaciones y pliegos. En la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: página web de la Junta de Andalucía: www.juntadeandalucia.es.

12. Otra información: El presente contrato comprende el suministro e instalación de diversos artículos que se describen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas. El número de unidades a suministrar por cada artículo vendrá determinado por las necesidades requeridas por la distribución y tipo de mamparas que figuren en los planos definitivos que entregará la Agencia de Innovación y Desarrollo junto con la orden de comienzo del plazo de ejecución de los trabajos, así como de las que resulten durante la instalación. El precio final total del contrato será el que resulte de la aplicación de los precios unitarios que resulten de la adjudicación del contrato a las unidades efectivamente suministradas e instaladas y en ningún caso podrá superar el presupuesto de licitación (120.573,00 €). Tampoco podrán superarse los importes unitarios máximos para cada uno de los elementos que componen el suministro que se establecen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de junio de 2013.- El Secretario General, Juan Francisco Sánchez García.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Infraestructuras, por la que se anuncia la contratación de obras que se indica por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación. (PD. 1632/2013).

La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar por el procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación los siguientes servicios:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructuras.
 - c) Número de Expediente: 2013/0048 (5-SE-2286-00-00-PC.).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Pasarela sobre la ronda de circunvalación SE-30 en Tablada (Sevilla).
 - b) División por lote y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: 7 meses.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación y valor estimado.
 - a) Importe total: 2.042.755,87 euros (dos millones cuarenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco euros con ochenta y siete céntimos), con el siguiente desglose:
Presupuesto: 1.688.227,99 euros.
IVA (21,00%): 354.527,88 euros.
 - b) Valor estimado: 1.688.227,99 euros.
5. Garantías.
 - a) Provisional: No.
 - b) Definitiva: 5% del presupuesto de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentos e información.
 - a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras de la Consejería de Fomento y Vivienda.
 - b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 955 057 830.
 - e) Portal web: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la finalización del plazo de presentación.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: B 2 e.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: En el caso de empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea, la acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional, se exigirá de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 27 de agosto de 2013, a las 13,00 horas.
 - b) Documentación a presentar: Los licitadores deberán presentar, en sobres cerrados y firmados, la documentación exigida en el PCAP.
 - c) Lugar de presentación.
Entidad: Registro Auxiliar de la Consejería de Fomento y Vivienda, sito en Avda. Diego Martínez Barrio, 10, 41071, Sevilla.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante télex, telegrama o telefax en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el Órgano de Contratación con posterioridad a la fecha de la terminación del plazo señalado en el anuncio.

Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, esta en ningún caso será admitida.

Núm. de fax del Registro Auxiliar: 955 926 777.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Admisión de variantes: De conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9 Apertura de ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructuras.

b) Domicilio: Avda. Diego Martínez Barrio, 10.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Sobre núm. 2: 10 de septiembre de 2013.

e) Hora: Sobre núm. 2: A las 11,00 horas.

f) Fecha: Sobre núm. 3: 23 de septiembre de 2013.

g) Hora: Sobre núm. 3: A las 11,00 horas.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de los anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

12. Fecha de envío al DOUE (en su caso):

13. Dirección del perfil de contratante: <http://juntadeandalucia.es/temas/empresas/contratacion.html>.

Sevilla, 12 de junio de 2013.- La Directora General, M.^a Auxiliadora Troncoso Ojeda.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia licitación para la adjudicación del expediente de contratación que se cita. (PD. 1646/2013).

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información.
 - a) Organismo: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Gestión del Medio Natural.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Servicio de Restauración del Medio Natural.
 2. Domicilio: C/ Manuel Siurot, 50.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 4. Teléfono: 955 003 575.
 5. Telefax: 955 032 598.
 6. Correo electrónico: dggmn.capma@juntadeandalucia.es.
 7. Dirección de internet del perfil del contratante: www.juntadeandalucia.es.
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta finalización del plazo de presentación.
 - d) Número de expediente. 151/13/M/00.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo: Obras.
 - b) Descripción: AND_226_Tratamientos Selvícolas Preventivos contra incendios forestales y actuaciones de recuperación del potencial forestal en montes públicos de Andalucía, incluidos en el plan de choque por el empleo en Andalucía (2).
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí, 8.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Andalucía.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: 9 meses (ver plazo lotes Pliego de Cláusulas Administrativas, Anexo 1A).
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) CPV (Referencia de Nomenclatura): 77200000.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica. No.
 - d) Criterios de adjudicación: Varios criterios.
4. Valor estimado del contrato: 3.914.671,23 euros. (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe neto: 3.914.671,23 euros. Importe total: 4.306.138,35 euros.
 - b) Financiación europea: Esta inversión está financiada con Fondos FEADER (75%), lo que se comunica a efectos de publicidad (CM30R226210007).
6. Garantías exigidas. Provisional (importe en euros): No se exige. Definitiva: 5%.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Sí.
Grupo K, Subgrupo 6, Categoría D (lotes 1, 2, 3, 4, 6).
Grupo K, Subgrupo 6, Categoría E (lotes 5, 7).
Grupo K, Subgrupo 6, Categoría C (lote 8).
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional: La exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP).
 - c) Otros requisitos específicos: Los previstos en los PCAP.
 - d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a las 14,00 horas (si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil).

b) Modalidad de presentación: En sobres cerrados, en el lugar indicado en el apartado siguiente. En el caso de enviarse por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar a la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente la remisión de la oferta, mediante télex, telegrama o fax en el mismo día al número 955 032 598.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

2. Domicilio: C/ Tabladilla, s/n.

3. Localidad y código postal: Sevilla. 41071.

4. Teléfono y telefax. Teléfono: 955 032 114. Telefax: 955 032 598.

d) Admisión de variantes: Sin variantes.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses ampliables en quince días hábiles cuando sea necesario seguir los trámites a que se refiere el artículo 152.3 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

9. Apertura ofertas.

a) Descripción: En acto público.

b) Dirección: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente. C/ Tabladilla, s/n.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

e) Fecha y hora: El lugar, fecha y hora de la apertura sobre criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor y los evaluables por aplicación de fórmulas, se podrán consultar en el Perfil del Contratante, una vez publicado el anuncio en BOJA.

10. Gastos de publicidad: El presente anuncio y demás gastos de difusión de la licitación serán por cuenta del adjudicatario.

11. Otras informaciones: El horario del Registro General de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente es de 9,00 a 20,00 horas, los días laborables, de lunes a viernes.

Publicidad e información: Ver PCAP.

Sevilla, 12 de junio de 2013.- El Director General, Francisco Javier Madrid Rojo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 13 de junio de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca contratación en su ámbito (C.A.E. MA 13009). (PD. 1633/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga.
 - c) Número de expediente: C.A.E. MA 13009.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Contrato Administrativo Especial para la explotación del servicio de cafeterías del Hospital Universitario Virgen de la Victoria, así como la instalación y explotación de máquinas expendedoras de líquidos y sólidos en Hospital Universitario Virgen de la Victoria y Centro de Especialidades San José Obrero.
 - b) División de lotes y números: Véase la documentación del expediente.
 - c) Lugar de ejecución: Véase la documentación del expediente.
 - d) Plazo de ejecución: Ocho años.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación: Canon mínimo mensual: 500,00 €/mes (total anual: 6.000,00 €/año).
5. Garantías. Definitiva: 36.800,00 €.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b).
 - b) Domicilio: Avda. Carlos Haya, s/n.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29010.
 - d) Teléfonos: 951 291 789 y 951 290 009.
 - e) Telefax: 951 291 448.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 75 y 79 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de 14 de noviembre de 2011, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del trigésimo día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA; si este fuera sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital Universitario Regional de Málaga.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del expediente.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital Universitario Regional de Málaga, en la fecha y hora que se anunciarán en el tablón de anuncios de la Plataforma de Logística Sanitaria de Málaga con, al menos, 48 horas de antelación.
10. Otras informaciones: Se descargará la documentación en el Perfil de Contratante: www.juntadeandalucia.es/contratacion.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 13 de junio de 2013.- La Directora General, Inés M.^a Bardón Rafael.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicio que se cita. (PD. 1645/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura y Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: A130230SV00SG.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza de los distintos edificios, sedes de los Servicios Centrales, de la Consejería de Cultura y Deporte.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Prórroga del contrato: Sí.
 - d) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - e) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: 24 meses.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación: 614.172,32 euros (IVA excluido). Valor estimado: 1.228.344,64 euros.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Secretaría General Técnica, Servicio de Personal y Asuntos Generales.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 955 036 515.
 - e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas. Hasta las 14:00 horas del día 22.7.2013.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo U, Subgrupo 1 y Categoría D.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14:00 horas del día 22.7.2013.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Deporte.
 2. Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 3. Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 4. Telefax (si se opta por la presentación de la documentación según el artículo 80.4 del RGLCAP): 955 036 406.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de proposiciones:
 - a) Entidad: Consejería de Cultura y Deporte. Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ San José, núm. 13.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha y hora de apertura Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 30.7.2013, a las 12:00 horas; si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

e) Fecha y hora de apertura documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas: 7.8.2013, a las 12:00 horas; si la fecha coincidiera en sábado o inhábil se trasladará al siguiente día hábil.

10). Gastos de anuncios: El pago del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 10 de junio de 2013.

12. Los pliegos y la información relativa a la convocatoria podrán obtenerse, además de lo previsto en el apartado 6, en www.juntadeandalucia.es/contratacion.

Sevilla, 12 de junio de 2013.- La Secretaria General Técnica, Carmen Mejías Severo.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2013, del Instituto Andaluz del Deporte, por la que se anuncia la contratación del servicio que se cita, mediante procedimiento abierto. (PD. 1644/2013).

De conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Instituto Andaluz del Deporte ha resuelto convocar la contratación del servicio que se indica mediante procedimiento abierto:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Instituto Andaluz del Deporte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Instituto Andaluz del Deporte (Secretaría General).
 - c) Número de expediente: 06/2013.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de Vigilancia y Seguridad de las instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte, custodia de llaves y servicio Acuda 24 horas.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Instalaciones del Instituto Andaluz del Deporte en Málaga, Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5, 29007, Málaga.
 - d) Plazo de ejecución: Doce meses prorrogables por el mismo período.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio de adjudicación: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe total (IVA excluido): Setenta y dos mil euros (72.000 €).
 - b) Importe IVA 21%: Quince mil ciento veinte euros (15.120 €).
 - c) Importe total (IVA incluido): Ochenta y siete mil ciento veinte euros (87.120 €).
5. Valor estimado: 144.000 € (IVA excluido). Se contempla una prórroga por doce meses.
6. Garantía definitiva: 5% del importe de adjudicación, IVA excluido (art. 95 TRLCSP).
7. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Instituto Andaluz del Deporte (Secretaría General).
 - b) Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.
 - c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.
 - d) Teléfono: 951 041 900.
 - e) Fax: 951 041 939.
 - f) Correo electrónico: secgral.iad.ccd@juntadeandalucia.es.
 - g) Página web: <http://www.juntadeandalucia.es/contratación>.
 - h) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14,00 horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.
8. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Grupo M, Subgrupo 2, Categoría A.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica o profesional: Según Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
9. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14,00 horas del decimoquinto día natural a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA; si este fuera domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil, a la misma hora.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General del Instituto Andaluz del Deporte.
 2. Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.

3. Localidad y Código Postal: Málaga, 29007.

4. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el representante de la empresa deberá justificar la fecha de presentación o de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al Órgano de Contratación su remisión mediante fax o telegrama en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, según el punto 9.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses.

e) Admisión de variantes o mejoras: Sí.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Instituto Andaluz del Deporte.

b) Domicilio: Avda. Santa Rosa de Lima, núm. 5.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29007.

d) Fecha y hora: La fecha y hora de apertura de ofertas se comunicará a los licitadores con, al menos, 48 horas de antelación. Igualmente, se anunciará en el perfil del contratante con la misma antelación.

11. Gastos de anuncios: Correrán por cuenta del adjudicatario, con el límite establecido en el Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

12. Página web donde figure la información relativa a la convocatoria: <http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>.

13. Otras informaciones: El examen de la documentación administrativa se realizará el undécimo día natural siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de ofertas; si este fuese domingo o festivo, se efectuará el siguiente día hábil. El resultado se publicará en el tablón de anuncios del Instituto Andaluz del Deporte y en la página web de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía (<http://www.juntadeandalucia.es/contratacion>), a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados en el plazo que se indique.

Sevilla, 3 de junio de 2013.- El Director General, Rafael Granados Ruiz.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se anuncia a licitación el contrato que se cita. (PD. 1639/2013).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de Expediente: OB 05-2013 PA.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras
 - b) Descripción del objeto: «Obras de sustitución y modificación de equipos generadores en el Centro de Investigación Médico Sanitarias (CIMES) y en el Edificio Rectorado de la Universidad de Málaga».
Lote 1: Sustitución y modificación de equipos generadores en el CIMES.
Lote 2: Sustitución y modificación de equipos generadores en el Rectorado.
 - c) División por lotes y números: 2.
 - d) Lugar de ejecución: Centro de Investigaciones Médico Sanitarias y Edificio Rectorado.
 - e) Plazo de ejecución: Lote 1: 2 meses. Lote 2: 2 meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación.
Lote 1: 155.373,20 € IVA excluido. Lote 2: 75.293,31 € IVA excluido.
Importe total: Lote 1 y Lote 2: 230.666,51 euros IVA excluido.
5. Garantías.
Provisional: No.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Contratación.
 - b) Domicilio: Pza. de El Ejido, s/n. Edificio Pabellón de Gobierno, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: 29013, Málaga.
 - d) Teléfono: 952 132 512//73.36
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el de Prescripciones Técnicas.
 - b) Otros requisitos: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir de su publicación en BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego.
 - c) Lugar de Presentación: Registro General de la Universidad de Málaga. Pza. El Ejido, s/n, Edif. Pabellón de Gobierno, planta baja, 29013, Málaga.
 - d) Teléfono: 952 131 009.
 - e) Fax: 952 132 682.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El indicado en el Pliego.
 - g) Variantes: Sin admisión de variantes.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Málaga.
 - b) Domicilio: Pabellón de Gobierno, Pza. El Ejido, s/n.
 - c) Localidad: Málaga.
 - d) Fecha: Se indicará en el perfil de contratante de la Universidad el lugar y hora de la apertura de plicas.

10. Otras informaciones.

h) Dirección página web, www.uma.es (se podrán consultar los Pliegos de Cláusulas Administrativas particulares en el Perfil del Contratante, Licitaciones en Curso, Obras).

i) La publicación de defectos observados en la documentación: Se indicará en el perfil de contratante.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Málaga, 6 de mayo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU 14/2012 PA.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://perfcont.sci.uma.es:8080/>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro e instalación de una impresora 3D color con destino al Laboratorio de Aero-Hidrodinámica de Vehículos de la Universidad de Málaga. Proyecto de Infraestructura Científico-Tecnológica UNMA10-1E-1239, cofinanciado con el fondo FEDER, convocatoria 2010.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 30122200-2 «Equipos de impresión offset digital».
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 16 de enero de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 19.600 € IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 19.600 € IVA excluido.
Importe total: 23.716 € IVA incluido.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 2 de mayo de 2013.
 - b) Fecha formalización del contrato: 14 de mayo de 2013.
 - c) Contratista: Piha, S.L.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 19.379,72 € más 4.069,74 € de IVA.
Importe total: 23.449,46 € IVA incluido.

Málaga, 31 de mayo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2013, de la Universidad de Málaga, por la que se hace pública la formalización del contrato de suministro que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Órgano contratante: Universidad de Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: SU 07/2012 PA.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://perfcont.sci.uma.es:8080/>.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición e instalación de una Central Automática de Compresores con destino a los laboratorios del Edificio de Talleres de la Escuela de Ingenierías de la Universidad de Málaga.
 - c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 42123400-1 «Compresos de aire».
 - d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA 24 de octubre de 2012.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 78.154,04 € IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación.
Importe neto: 78.154,04 € IVA excluido.
Importe total: 94.566,38 € IVA incluido.
6. Formalización del contrato.
 - a) Fecha de adjudicación: 23 de enero de 2013.
 - b) Fecha formalización del contrato: 1 de febrero de 2013.
 - c) Contratista: Elías Jadraque, S.A.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
Importe neto: 67.300 € más 14.133 € de IVA.
Importe total: 81.433 € IVA incluido.

Málaga, 31 de mayo de 2013.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

RESOLUCIÓN de 14 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en C/ Córdoba, 4, 3.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.
- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Administración Local y Relaciones Institucionales.
- Cambio de instructor.
- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 29-000330-13-P.

Notificado: Don José Manuel González Fernández.

Último domicilio: C/ Tejeros, núm. 2, Esc. 1, 2.º D, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000338-13-P.

Notificado: Bar Ébano, S.L.

Último domicilio: C/ Hilera, núm. 4, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio

Núm. Expte.: 29-000352-13-P.

Notificado: Andalucía Kebab, S.L.

Último domicilio: Alameda de Colón, núm. 34, 14.º, Pta. 3, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000358-13-P.

Notificado: D. Luis Marcelo Hernán Grimaz.

Último domicilio: Avda. Puerta del Mar, núm. 45, Bloque B, Bajo, Estepona (Málaga).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000394-13-P.

Notificado: Ferratum Spain, S.L.

Último domicilio: C/ Marqués de Larios, núm. 7, piso 4.º, pta. 5, Málaga.

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 29-000410-13-P.

Notificado: Buy The Way, S.L.

Último domicilio: Pol. Incosur, Nave 18 A, San Roque (Cádiz).

Acto que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 14 de junio de 2013.- El Delegado del Gobierno, José Luis Ruiz Espejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 4 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por el que se notifican anuncios oficiales de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de consumo.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal de Resoluciones de expedientes sancionadores en materia de consumo, incoados por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos, para que sirva de notificación de los mencionados actos. Se informa que para un conocimiento íntegro de dichos actos podrán comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial en Cádiz, sito en Avda. M.^a Auxiliadora, núm. 2, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo, se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones que considere oportunas para su mejor defensa.

Expediente sancionador núm.: 11-165/12-P.

Interesado: Grupo Masa Importación, S.L.

NIF: B09421389.

Último domicilio conocido: C/ Gonzalo de Berceo, núm. 21. 09006, Burgos.

Acto notificado: Resolución y mod. 046 de pago.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 2.000 euros.

Expediente sancionador núm.: 11-166/12-P.

Interesado: EM Ferrer Europa, S.L.

CIF: B85928364.

Último domicilio conocido: C/ Villafranca del Bierzo. Pol. Ind. Cobo Calleja, núm. 59. 28947, Fuenlabrada.

Acto notificado: Resolución y mod. 046.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 2.000 euros.

Expediente sancionador núm.: 167/12-P.

Interesado: Propulsora de Mercados, S.L., www.perfumesbaratos.com.

CIF: B97617609.

Último domicilio conocido: C/ Don Juan Artal, núm. 8. 46900, Torrent (Valencia).

Acto notificado: Propuesta de Resolución de expediente sancionador y cambio de instructor.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 5.001 euros.

Expediente sancionador núm.: 198/12-P.

Interesado: EM Home Market Exclusive, S.L.

NIF: B86250768.

Último domicilio conocido: C/ Viñador, núm. 4. 11500, El Pto. Sta. María (Cádiz).

Acto notificado: Resolución y mod. de pago 046.

Contenido: Infracción en materia de consumo.

Sanción propuesta: 500 euros.

Expediente sancionador núm.: 280/12-P.

Interesado: M.^a José Rojas Ruiz -Taymal- Venta de Muebles.

NIF: 75951055H.

Último domicilio conocido: C/ Prim, núm. 86. 11300, La Línea de la Concepción (Cádiz).
Acto notificado: Resolución de expediente sancionador y mod. 046.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 400 euros.

Expediente sancionador núm.: 295/12-P.
Interesado: Don José Luis Merino Cantero.
NIF: 31231719L.
Último domicilio conocido: C/ San José, núm. 15, 11001, Cádiz (Cádiz).
Acto notificado: Propuesta de Resolución y cambio de instructor.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 2.400 euros.

Expediente sancionador núm.: 37/13-P.
Interesado: Doña Noelia Delgado Prieto.
CIF: 75.799.853H.
Último domicilio conocido: C/ La Caña, s/n, piso 2, puerta B. 11510, Puerto Real (Cádiz).
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 500 euros.

Expediente sancionador núm.: 40/13-P.
Interesado: A.S.M. Red. Empresa de Mensajería.
Último domicilio conocido: C/ Almirante Faustino Ruiz, núm. 11, local 2. 11100, San Fernando (Cádiz).
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 1.000 euros.

Expediente sancionador núm.: 52/13-P.
Interesado: Inmobiliaria Rosso.
Último domicilio conocido: Urb. La Carolina Park, s/n. 29600, Marbella (Málaga).
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 1.000 euros.

Expediente sancionador núm.: 70/13-P.
Interesado: Meridional Urbana, S.L.
NIF: B11444759.
Último domicilio conocido: Avda. Sierra Bermeja, s/n. Ctra. Cádiz-Málaga km 134. 11311, San Roque.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 1.600 euros.

Expediente sancionador núm.: 79/13-P.
Interesado: Servifacil, S.L.
NIF: B11880432.
Último domicilio conocido: C/ Segura, núm. 28. 11406, Jerez de la Frontera (Cádiz).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 600 euros.

Expediente sancionador núm.: 97/13-P.
Interesado: Aluminios A. Romero S.L.
NIF: B72016090.
Último domicilio conocido: C/ Cañada, núm. 50. 11178, Paterna de Rivera (Cádiz).
Acto notificado: Acuerdo de Inicio.
Contenido: Infracción en materia de consumo.
Sanción propuesta: 600 euros.

Cádiz, 4 de junio de 2013.- El Delegado del Gobierno, Fernando López Gil.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 23 de mayo de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|-----------------------|---------------------------|---------------|----------------------------|------------------------|----------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B23598014 | VIAJES PELLICER, S.L. | NOTIFICA-EH2301-2013/3095 | 0282230005154 | REQUERIMIENTO DE TESORERÍA | CAJAVALEH2301-2007/194 | SERV.TESORERIA |

Jaén, 23 de mayo de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 7 de junio de 2013, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por el que se cita para ser notificado por comparecencia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Administración, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Tesorería Provincial en esta Delegación Provincial, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 1.c) del artículo 21 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26.7.1983).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------|----------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| B23579006 | VIAJES CONTRAVEL AVENTURA Y OCIO SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3495 | 0282230005276 | REQUERIMIENTO DE TESORERÍA | CAJAVALEH2301-2006/418 | SERV.TESORERIA |
| G23427198 | ASOC DE GANADEROS DE BURUNCHEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3424 | T011230008222 | COMUNICACIÓN AL GARANTIZADO | CAJAVALEH2301-2009/177 | SERV.TESORERIA |
| 26430746C | NOGUERA MORENO DOMINGO | NOTIFICA-EH2301-2013/2671 | T011230007233 | COMUNICACIÓN AL GARANTIZADO | CAJAVALEH2301-2008/360 | SERV.TESORERIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Org. Resp. |
| E23350754 | LOPEZ JORDAN JOSE Y OTROS CB | NOTIFICA-EH2301-2013/3463 | 0262230013963 | REQUERIMIENTO FIANZA | FIANZARR-EH2301-2013/500917 | SERV.TESORERIA |

Jaén, 7 de junio de 2013.- La Delegada del Gobierno, Purificación Gálvez Daza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

ANUNCIO de 13 de junio de 2013, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifica propuesta de resolución emitida en el procedimiento disciplinario incoado a la persona que se cita.

Intentada la notificación del Pliego de Cargos recaído en el expediente 1/2013, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación, comunicando a la interesada que para conocer el texto íntegro podrá comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado.

Interesada: Doña Inmaculada Berraquero García.

Expediente: 01/2013.

Objeto: Notificación de la propuesta de resolución del procedimiento disciplinario incoado.

Sevilla, 13 de junio de 2013.- La Secretaria del Instructor, Rosa María Martínez Diéguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Administración Local, por la que se acuerda la apertura del trámite de información pública en el procedimiento relativo a la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Fuente Carreteros, por segregación del término municipal de Fuente Palmera (Córdoba).

En relación con la iniciativa de constitución del nuevo municipio de Fuente Carreteros, por segregación del término municipal de Fuente Palmera (Córdoba), procede en este momento la apertura del trámite de información pública, previsto en el artículo 97.3 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, con el fin de que cualquier persona interesada pueda tener conocimiento de todo lo actuado y efectuar, en su caso, las alegaciones que estime convenientes.

En virtud de las potestades instructoras de este Centro Directivo y a propuesta del Servicio de Régimen Jurídico de esta Dirección General de Administración Local,

R E S U E L V O

Someter a información pública la referida iniciativa mediante el anuncio de esta resolución, que se insertará en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cualquier persona física o jurídica interesada en examinar el expediente, deberá pedir cita para ello, dirigiéndose por escrito a:

Consejería de Administración Local y Relaciones Institucionales.
Dirección General de Administración Local.
Plaza Nueva, núm. 4, Sevilla, 41071.

La petición de cita podrá hacerse desde la publicación del primero de los anuncios hasta que termine el plazo de alegaciones. Este plazo será de un mes, computado de fecha a fecha, comenzando por la del día siguiente al del último Boletín que publique el anuncio.

Las alegaciones podrán presentarse en el registro del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Plaza Real, núm. 1, 14120, Fuente Palmera) o en cualquiera de los lugares relacionados en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 6 de junio de 2013.- El Director General, Antonio Maíllo Cañadas.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE JUSTICIA E INTERIOR

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de animales.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 58 y 59.5, en relación con el artículo 61, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, sita en Plaza Nueva, núm. 4, planta Baja, de Sevilla:

Interesado: Pavel Dedic.

Expte.: 11/3403/2012/AP/99.

Fecha: 2 de mayo de 2013.

Acto notificado: Resolución de sobreseimiento de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Interesado: Óscar Rosales Bendala.

Expte.: 11/3424/2012/AP/99.

Fecha: 7 de mayo de 2013.

Acto notificado: Resolución de expediente sancionador.

Materia: Animales.

Sevilla, 6 de junio de 2013.- El Director General, José Antonio Varela González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2013, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública el Proyecto de Decreto por el que se establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la presente Resolución se somete a información pública, para general conocimiento, el proyecto de Decreto mencionado, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Se comunica que el citado proyecto se puede consultar en las dependencias del Servicio de Legislación, Recursos y Relaciones con la Administración de Justicia de esta Secretaría General Técnica, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja (Sevilla).

Asimismo, los interesados podrán consultar el texto a través de la página web de la Consejería de Educación.

Sevilla, 11 de junio de 2013.- El Secretario General Técnico, José Manuel Martín Rodríguez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad a la resolución de caducidad del Permiso de Investigación que se cita, al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, la resolución del Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo por la que se declara la caducidad del Permiso de Investigación de recursos de la Sección C), denominado Cristina, núm. 39.825, situado en los términos municipales de Gádor, Gérgal, Santa Fe de Mondújar y Tabernas (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Madrid, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Compañía Industrial de Almería, S.A.
Último domicilio conocido: Paseo de la Castellana, 77 (Madrid).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 5 de junio de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Almería, por el que se da publicidad al requerimiento de documentación para el expediente que se cita, sita en el t.m. de Alhabia (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber, que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos, el requerimiento de documentación para el expediente de la explotación de recursos de la Sección A) denominada Hermanas Castellón, núm. 754, sita en el t.m. de Alhabia (Almería) y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Alhabia (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: José Antonio Cortés, S.A.

Último domicilio conocido: C/ Nuestra Señora de la Visitación, núm. 2, Alhabia (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Territorial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 10 de junio de 2013.- La Delegada, Adriana Valverde Tamayo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan que se cita, sito en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, Albaida del Aljarafe, Olivares y Salteras (Sevilla). (PP. 1503/2013).

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Olivar» núm. 7937 sobre una superficie de 71 cuadrículas mineras en el término municipal de Sanlúcar la Mayor, Albaida del Aljarafe, Olivares y Salteras (Sevilla), cuyo promotor es Río Narcea Nickel, S.A.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, con los siguientes datos:

- Solicitud de Autorización del Plan de Restauración: 11.7.2012.
- Autoridad competente: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Fecha de exposición al público: 30 días.
- Lugar de Exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 h a 14,00 horas.
- Procedimiento de participación pública: los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General para el régimen de la Minería y del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, de la admisión definitiva y de trámite de participación pública en relación con la autorización del plan que se cita, sito en el término municipal de Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Olivares (Sevilla). (PP. 1502/2013).

La Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación denominado «Cereal» núm. 7936 sobre una superficie de 100 cuadrículas mineras en el término municipal de Salteras, Valencina de la Concepción, Santiponce y Olivares (Sevilla), cuyo promotor es Río Narcea Nickel, S.A.

Que se expone a información pública, previo a su aprobación, el Plan de Restauración del Permiso de Investigación, con los siguientes datos:

- Solicitud de Autorización del Plan de Restauración: 11.7.2012.
- Autoridad competente: Delegada Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla.
- Propuesta de Resolución del Plan de Restauración: Aprobación.
- Fecha de exposición al público: 30 días.
- Lugar de exposición: Delegación Territorial de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla. Departamento de Minas. Horario de 9,00 horas a 14,00 horas.
- Procedimiento de participación pública: Los establecidos en los arts. 84 a 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Lo que hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo previsto en el Reglamento General para el Régimen de la Minería y del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna.

Sevilla, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, Aurora Cosano Prieto.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

ANUNCIO de 3 de junio de 2013, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida:

Asunto: Subvención concedida al amparo de la Orden de 26 de abril de 2010, Orden de 21 de enero de 2004 y Orden de 21 de julio de 2005.

Motivo: Acto administrativo indicado en cuadro adjunto.

Plazo de alegaciones: El señalado en cuadro adjunto ante la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, sito en C/ Avda. Gran Capitán, 12, 14071, de Córdoba, en el plazo que se le indica en el acto notificado.

| EXPEDIENTE CONCESIÓN | ENTIDAD | DOMICILIO | CP | LOCALIDAD | IMPORTE TOTAL REINTEGRO | TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA ACTO ADMINISTRATIVO | PLAZO DE ALEGACIONES | REGULACIÓN NORMATIVA |
|----------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------|-------|-----------|-------------------------|--------------------------------------------------------|---------------------------|----------------------|------------------------------|
| CO/AEA/00312/2010 | DAVID LOPEZ GUTIERREZ | C/ FRANCISCO BORJA PAVÓN, N° 14 | 14002 | CÓRDOBA | 6.738,90 | Resolución de Reintegro | 27/03/13 | | Orden de 26 de abril de 2010 |
| CO/AEA/00224/2010 | MARIA DE GRACIA FERNANDEZ RUIZ | C/ ALCALDE FERNÁNDEZ MESA Y PORRAS, N° 8-2° 2 | 14004 | CÓRDOBA | 7.832,32 | Resolución de Reintegro | 27/03/13 | | Orden de 26 de abril de 2010 |
| CI1412019 | KIRMEDIA, S.A. | PZ. DE LAS FLORES, N° 4-2° B | 29005 | MÁLAGA | 6.063,28 | Acuerdo de Reintegro | 29/04/13 | | Orden de 21 de enero de 2004 |
| CI1412021 | KIRMEDIA, S.A. | PZ. DE LAS FLORES, N° 4-2° B | 29005 | MÁLAGA | 5.808,98 | Acuerdo de Reintegro | 29/04/13 | | Orden de 21 de enero de 2004 |
| CO/TRA/00277/2008 | FRANCISCO RICARDO CALVO SOL | C/ AGUSTÍN MORENO, N° 38 | 14002 | CÓRDOBA | 4.000,00 | Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Reintegro | 25/03/13 | 15 | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/NPE/00214/2005 | DROYPERCENTRO LOPEZ VELA, SA | CT CORDOBA-MALAGA, KM, 42 (APDO. 248) | 14550 | MONTILLA | 6.615,44 | Resolución de Reintegro | 10/04/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |
| CO/NPE/00214/2005 | DROYPERCENTRO LOPEZ VELA, SA | CT CORDOBA-MALAGA, KM, 42 (APDO. 248) | 14550 | MONTILLA | | Resolución de Caducidad del Procedimiento de Reintegro | 10/04/13 | | Orden de 21 de julio de 2005 |

En el caso de resoluciones de reintegro el ingreso del mismo deberá efectuarse en el siguiente plazo de ingreso voluntario: Si el acuerdo se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o si éste fuera inhábil, el inmediato hábil posterior. Si el acuerdo se notifica entre los días 16 y el último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 3 de junio de 2013.- El Director, José Ignacio Expósito Prats.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifica el emplazamiento personal a quien se cita.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de lo establecido en el art. 49.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, instando a esta Administración a emplazar de inmediato a cuantos aparezcan como interesados en el procedimiento, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación sin que se haya podido practicar, se notifica el emplazamiento personal a doña Rosa Sánchez Amarat en el procedimiento abreviado núm. 508/12, por el que se recurre la Resolución del 2 de octubre de 2012, por la que se hacen públicos los listados definitivos del proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso, en las categorías profesionales del Grupo III, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Seis de Sevilla, todo ello en virtud de que pueda comparecer y personarse en Autos ante el citado Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición de la providencia de apremio correspondiente a las liquidaciones núms. 0472041107284 y 0472041107272 por el concepto de Sanciones Materia de Transporte, interpuesto por la entidad «Jemapa, S. Coop. LTD.» con NIF F-73.231.714, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núms. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición de la providencia de apremio de la liquidación núm. 0472041227274 por el concepto de Sanciones Sanidad, interpuesto por la entidad «Ispa Ponent, S.L.», con NIF B-25.380.759, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Directora, M^a. Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia, de la resolución de recurso de reposición contra providencia de apremio.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de la resolución del recurso de reposición contra la providencia de apremio de la liquidación núm. 0472412427243 por el concepto de Servicios y Concesiones Portuarias, interpuesto por la entidad «Jardines de Nirvana S.L.» con NIF B-38.357.125, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro de la resolución que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia de requerimiento de documentación en expediente de fraccionamiento.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación del requerimiento de documentación en expediente de fraccionamiento del pago de las deudas en período ejecutivo del expediente CA 456/2012-AJ, solicitado por don Andrés Vicente Gallego, con NIF 31.334.909-P, en nombre de la entidad «Recreativos Tejero S.L.», con NIF B-41.254.004, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

El texto íntegro del requerimiento que le afecta se encuentra a disposición del interesado en la Agencia Tributaria de Andalucía, sita en C/ Albareda, núm. 18-20, 2.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación.

Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 14 de junio de 2013.- La Directora, M.ª Victoria Pazos Bernal.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cuevas del Almanzora.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería, con domicilio en Cuevas del Almanzora, C/ Sor Paz, 23, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B61985511 | PROYECTO EMPRESARIAL BENEDICTE, SL | NOTIFICA-EH0404-2013/130 | 0291040133352 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTOL-EH0404-2013/3 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 26209695E | ARBOLEDAS RAMOS JOSE | NOTIFICA-EH0404-2013/118 | 0291040133361 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTOL-EH0404-2013/4 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B04675054 | PINTURAS Y DECORACION 2009 S.L | NOTIFICA-EH0404-2013/124 | 0322040070782 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/356 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| B04686036 | JOC&LIT SL | NOTIFICA-EH0404-2013/126 | 0322040071832 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/429 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| B73004640 | URBACON MAQUINARIA DEL SURESTE SL | NOTIFICA-EH0404-2013/120 | 0322040124743 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/263 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| X2190132A | SCHOUTEN MARIJKE | NOTIFICA-EH0404-2013/119 | 0322040071342 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/385 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| X9015375L | MAURO AISA LEONARDO | NOTIFICA-EH0404-2013/123 | 0322040071324 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/383 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| Y0539862C | BYRNE NICOLE DENISE | NOTIFICA-EH0404-2013/125 | 0322040071841 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/430 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| Y1477218B | TUNBNRIDGE NIGEL KENNETH | NOTIFICA-EH0404-2013/128 | 0322040123361 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/176 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 23240196F | LOPEZ RODRIGUEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH0404-2013/121 | 0322040123824 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/221 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 23277133Y | CARRASCO MARTINEZ ISIDRO | NOTIFICA-EH0404-2013/127 | 0322040124795 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/267 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 27003986P | GARCIA SILVENTE PEDRO | NOTIFICA-EH0404-2013/117 | 0322040087932 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/458 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 27086513B | RAMIREZ ZAMORA GINES | NOTIFICA-EH0404-2013/116 | 0322040122914 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/131 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 28818435X | BERLOZ RODRIGUEZ JONATAN | NOTIFICA-EH0404-2013/122 | 0322040071500 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/400 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 33245289P | CURRAIS ESPARIS MANUEL | NOTIFICA-EH0404-2013/129 | 0322040071805 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/426 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 38791093Y | ROJAS GOMEZ PEDRO | NOTIFICA-EH0404-2013/114 | 0322040068962 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2012/336 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |
| 75222097E | SEGURA RODRIGUEZ MARIA | NOTIFICA-EH0404-2013/115 | 0322040122950 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH0404-2013/135 | Of. Liquid. de CUEVAS DE ALMANZORA |

Almería, 30 de mayo de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Almería de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Almería con domicilio en Almería, C/ Arapiles, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|------------------------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A04047700 | STAIG SA | NOTIFICA-EH0401-2013/4564 | RAF1040047142 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH0401-2013/455 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| A04047700 | STAIG SA | NOTIFICA-EH0401-2013/4564 | 0291040126544 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH0401-2013/394 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| A04073359 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INDALO SA | NOTIFICA-EH0401-2013/6047 | P101040685365 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREAU-EH0401-2013/94 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A28194371 | TABLESTACAS Y PILOTES SA | NOTIFICA-EH0401-2013/4493 | P161040014705 | PROPLIQ. GENERAL GESTION | ITPAJD-EH0401-2011/1591 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04232492 | YESOS-CLEME SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5498 | A251040074244 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/341 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04232492 | YESOS-CLEME SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5498 | P251040071386 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/341 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04302030 | AGROESCUADERO SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6538 | RAF1040049723 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH0401-2013/715 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B04302030 | AGROESCUADERO SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6538 | 0291040131313 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH0401-2013/720 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B04434510 | VALBERT ARQUITECTURA INGENIERIA Y MANAGEMENT S.L.P.U | NOTIFICA-EH0401-2013/6013 | A251040078916 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/459 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04434510 | VALBERT ARQUITECTURA INGENIERIA Y MANAGEMENT S.L.P.U | NOTIFICA-EH0401-2013/6013 | P251040075902 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/459 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04439048 | PAVIMENTOS VALICAST, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6204 | A251040077997 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/464 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04439048 | PAVIMENTOS VALICAST, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6204 | P251040075001 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/464 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04449807 | SERVICES AUTOMOVILE NEW DRIVER ROUTER ALMERIA, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6215 | A251040078952 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/457 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04449807 | SERVICES AUTOMOVILE NEW DRIVER ROUTER ALMERIA, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6215 | P251040075945 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/457 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04509444 | JOMABE CONSULTING, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5375 | P101040683387 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH0401-2013/126 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B04509444 | JOMABE CONSULTING, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5375 | 0291040129326 | OTRAS NOTIFICACIONES | COMPLINS-EH0401-2013/126 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B04509444 | JOMABE CONSULTING, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5378 | P101040683362 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH0401-2013/127 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B04509444 | JOMABE CONSULTING, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5378 | 0291040129213 | OTRAS NOTIFICACIONES | COMPLINS-EH0401-2013/127 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B04571139 | CONTRATAS ESPAÑOLAS 1 SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5561 | A251040075985 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/371 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04571139 | CONTRATAS ESPAÑOLAS 1 SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5561 | P251040073057 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/371 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04584470 | CONSTRUCCIONES NAVAR ALMERIA,SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6012 | A251040078882 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/460 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04584470 | CONSTRUCCIONES NAVAR ALMERIA,SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6012 | P251040075875 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/460 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04642286 | MABEJOVE ALMERIA SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5517 | A251040074777 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/357 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04642286 | MABEJOVE ALMERIA SL | NOTIFICA-EH0401-2013/5517 | P251040071903 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/357 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04661989 | AGROGANADERA HUERTA DEL BLANCO Y NEGRO S | NOTIFICA-EH0401-2013/6216 | A251040078977 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/495 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04661989 | AGROGANADERA HUERTA DEL BLANCO Y NEGRO S | NOTIFICA-EH0401-2013/6216 | P251040075963 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/495 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04671608 | LAVAMER 04600 SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH0401-2013/6206 | A251040078015 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/465 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|----------------------|-------------------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| B04671608 | LAVAMER 04600 SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH0401-2013/6206 | P251040075026 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/465 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04674461 | REVESTIMIENTOS ABAD SL EN CONST | NOTIFICA-EH0401-2013/6205 | A251040078164 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/471 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04674461 | REVESTIMIENTOS ABAD SL EN CONST | NOTIFICA-EH0401-2013/6205 | P251040075184 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/471 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04681938 | A. T. AGUSTIN FERNANDEZ SAEZ SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH0401-2013/5570 | A251040076676 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/411 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04681938 | A. T. AGUSTIN FERNANDEZ SAEZ SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH0401-2013/5570 | P251040073705 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/411 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04742946 | RENTACAR INDUSTRIAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH0401-2013/6007 | A251040078435 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/491 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04742946 | RENTACAR INDUSTRIAL 2000, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH0401-2013/6007 | P251040075446 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/491 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04744835 | EMBITEL COMERCIO | NOTIFICA-EH0401-2013/6194 | A251040077306 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/437 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04744835 | EMBITEL COMERCIO | NOTIFICA-EH0401-2013/6194 | P251040074326 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/437 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B65021909 | CANVIHOUSE SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6014 | A251040077981 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/454 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B65021909 | CANVIHOUSE SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6014 | A251040078006 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/455 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B65021909 | CANVIHOUSE SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6014 | P251040074992 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/454 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B65021909 | CANVIHOUSE SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6014 | P251040075017 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/455 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| H04521431 | CDAD PROP ALANDALUS RESIDENCIAL | NOTIFICA-EH0401-2013/6146 | RAF1040049653 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH0401-2012/1410 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| H04521431 | CDAD PROP ALANDALUS RESIDENCIAL | NOTIFICA-EH0401-2013/6146 | 0291040130421 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH0401-2011/52 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X9571976C | ROSSAM KAREM LESLEY | NOTIFICA-EH0401-2013/6009 | A251040078697 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/463 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X9571976C | ROSSAM KAREM LESLEY | NOTIFICA-EH0401-2013/6009 | P251040075692 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/463 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y0398626G | NOUHI YASSINE | NOTIFICA-EH0401-2013/5451 | RAF1040048646 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH0401-2011/1851 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| Y0398626G | NOUHI YASSINE | NOTIFICA-EH0401-2013/5451 | 0291040129362 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH0401-2011/1228 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 27503527N | MECA RUEDA ADELA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/4710 | RAF1040047641 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH0401-2013/540 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 27503527N | MECA RUEDA ADELA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/4710 | 0291040126946 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH0401-2013/452 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 27508860D | MARCOS CASTELLANO CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/6050 | P101040688086 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREAU-EH0401-2013/79 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27516147M | GARCIA PLAZA BEGONA ANGELES | NOTIFICA-EH0401-2013/2654 | 0291040120490 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH0401-2013/32 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 34863726G | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA BELEN | NOTIFICA-EH0401-2013/6190 | A251040077631 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/440 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34863726G | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA BELEN | NOTIFICA-EH0401-2013/6190 | P251040074651 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/440 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34863727M | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA INMACULADA | NOTIFICA-EH0401-2013/5559 | A251040077674 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/441 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34863727M | LOPEZ RODRIGUEZ MARIA INMACULADA | NOTIFICA-EH0401-2013/5559 | P251040074694 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/441 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75260596L | LEON MIRALLES MARIA MAR | NOTIFICA-EH0401-2013/5567 | A251040076606 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/404 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75260596L | LEON MIRALLES MARIA MAR | NOTIFICA-EH0401-2013/5567 | P251040073635 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/404 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267018R | MARTINEZ NAVARRO JUAN VICENTE | NOTIFICA-EH0401-2013/4674 | A251040072257 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/329 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75267018R | MARTINEZ NAVARRO JUAN VICENTE | NOTIFICA-EH0401-2013/4674 | P251040069462 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/329 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75717348Z | MARTIN OUSGUANOU ZACARIAS | NOTIFICA-EH0401-2013/5754 | A251040077315 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/431 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75717348Z | MARTIN OUSGUANOU ZACARIAS | NOTIFICA-EH0401-2013/5754 | P251040074335 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/431 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75717655E | BERNABE HERNANDEZ JOSE | NOTIFICA-EH0401-2013/6197 | A251040077351 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/446 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75717655E | BERNABE HERNANDEZ JOSE | NOTIFICA-EH0401-2013/6197 | P251040074371 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/446 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76634335Z | HIDALGO MORENO ANA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5701 | P101040681411 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH0401-2009/505385 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77154153D | OUSGUANOU CHAMOUTEN TOURIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5755 | A251040077367 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH0401-2013/432 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77154153D | OUSGUANOU CHAMOUTEN TOURIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5755 | P251040074387 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/432 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B04337895 | PRODALVIN SL | NOTIFICA-EH0401-2013/4342 | 0102040892424 | LIQ. DE TRANSMISIONES | CONPREAU-EH0401-2012/1686 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04518304 | ROQUEHOGAR, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/3292 | 0102040887434 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2007/7926 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04518304 | ROQUEHOGAR, SL | NOTIFICA-EH0401-2013/3292 | 0102040887443 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2007/7926 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04524781 | PROMOCIONES MOJOVIGUT, SLU | NOTIFICA-EH0401-2013/5400 | 0162040435624 | LIQ. GENERAL | APLAFRAC-EH0401-2010/653 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B04685095 | HORTALIZAS ARCOS SANCHEZ SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6587 | 0901040007414 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| X2705259E | AIT MOUSSA ABDELLAH | NOTIFICA-EH0401-2013/6619 | 0901040007740 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X3847939Q | POPESCU RADU GICA | NOTIFICA-EH0401-2013/6605 | 0901040007600 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6351085A | CROITORU BRINDUS | NOTIFICA-EH0401-2013/6613 | 0901040007686 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X9505356P | KAMARI, OURDA | NOTIFICA-EH0401-2013/3397 | 0102040876971 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2012/7780 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27250623Q | BARRERO VARGAS ANA | NOTIFICA-EH0401-2013/4876 | 0252040063660 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/181 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27494683T | GARCIA SALVADOR ANGELES | NOTIFICA-EH0401-2013/6642 | 0102040913015 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2013/2289 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27503545F | MANZANO FERNANDEZ FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH0401-2013/5328 | 0252040063130 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH0401-2013/140 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75726830C | PEREZ LLAMAS CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5449 | 0102040897924 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2012/10266 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76660480P | CANDELA MUÑOZ, VALERIA INES | NOTIFICA-EH0401-2013/5299 | 0102040901462 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH0401-2012/506317 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 78033348Y | MARTIN RAMOS JOSE LUIS | NOTIFICA-EH0401-2013/6589 | 0901040007431 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |

COMPROBACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|-------------------------|------------------------------|
| 01652216B | BASSO PUGA SANTOS | NOTIFICA-EH0401-2013/3512 | 0372040000193 | NOTIF. VALORES AL DONANTE | SUCDON-EH0401-2010/1140 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27074024B | HERNANDEZ GALLARDO ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/5207 | 0372040000211 | NOTIF. VALORES AL DONANTE | SUCDON-EH0401-2012/1117 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

PETICIÓN DATOS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|---------------------------|------------------------------|
| A04073359 | PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES INDALO SA | NOTIFICA-EH0401-2013/6047 | 0331040666600 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH0401-2013/94 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04526323 | SERVICIOS INMOBILIARIOS LANDHOUSE, SL UNIPERSONAL | NOTIFICA-EH0401-2013/5906 | 0322040128042 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1313 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B04667986 | YOAINOATRANS SL | NOTIFICA-EH0401-2013/6159 | 0322040128426 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1336 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X3260262N | TRUJILLO DIAZ, ELSA YANETH | NOTIFICA-EH0401-2013/5628 | 0322040125592 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/704 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y1636668W | BOLOHAN MARIA MIRABELA | NOTIFICA-EH0401-2013/5357 | 0331040663861 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2013/114 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y2497531K | DIX MARTIN | NOTIFICA-EH0401-2013/5039 | 0331040663231 | COMUNICACIONES GENERALES | APLAFRAC-EH0401-2013/616 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 08906986Y | LOPEZ GOMEZ MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2013/5602 | 0322040124865 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1186 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 11072987M | TORO ALONSO ANA MARIA DE | NOTIFICA-EH0401-2013/6311 | 0331040662233 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/31 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 18113031W | PACHECO LOPEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/6343 | 0331040667790 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/72 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23465584H | LOPEZ ARCHILLA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/5647 | 0322040125224 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/727 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 23741310C | MARTIN FERNANDEZ PRESENTACION | NOTIFICA-EH0401-2013/5606 | 0322040125793 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/678 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 24047854C | ALVAREZ TERRON CONCEPCION | NOTIFICA-EH0401-2013/5663 | 0322040125050 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/744 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26979954B | ESTEBAN SANCHEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2013/6422 | 0331040665785 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH0401-2013/464 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26979954B | ESTEBAN SANCHEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2013/6422 | 0331040665794 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH0401-2013/464 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26982343P | DELGADO RUIZ AURORA | NOTIFICA-EH0401-2013/5193 | 0331040663764 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2012/989 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27076926S | GAZQUEZ GARCIA DOLORES | NOTIFICA-EH0401-2013/6350 | 0331040663021 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/51 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27147920P | MARIN VERGARA FRANCISCA | NOTIFICA-EH0401-2013/5632 | 0322040125513 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/709 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27150951A | GARCIA HEREDIA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/6434 | 0322040128243 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1322 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27166990B | SIERRA GIL AMALIA | NOTIFICA-EH0401-2013/6251 | 0322040128541 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1351 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27190587X | HERNANDEZ DOMINGUEZ ANA | NOTIFICA-EH0401-2013/5932 | 0322040127500 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1280 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27191037T | GARCIA CAMPOS ANTONIO FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2013/5133 | 0322040124603 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1170 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27217558W | SOLER VIDAL ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/5784 | 0331040664753 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2010/978 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27224484M | GALINDO VIZCAINO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/5910 | 0322040128085 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1317 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27236946R | GONZALEZ GALLARDO MARIA LUISA | NOTIFICA-EH0401-2013/5132 | 0322040124594 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1169 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27237283Q | TORRECILLAS CANO ASUNCION | NOTIFICA-EH0401-2013/4253 | 0322040117411 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/968 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27263721G | CAPEL MONTELLANO ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2013/5909 | 0322040128076 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1316 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27496846R | HERNANDEZ SIERRA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/6414 | 0322040128550 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1352 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27497703F | GRANERO CAPEL CONSUELO | NOTIFICA-EH0401-2013/6329 | 0331040667124 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/58 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27501897S | ESCUDERO CONTRERAS CRISTINA HORACIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5635 | 0322040125452 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/712 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 27508860D | MARCOS CASTELLANO CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/6050 | 0331040666293 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH0401-2013/79 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27508860D | MARCOS CASTELLANO CARMEN MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/6050 | 0331040666345 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH0401-2013/79 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27525984K | DIAZ FERNANDEZ PROVIDENCIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5641 | 0322040125330 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/720 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27534638G | FERNANDEZ ESCUDERO CRISTINA | NOTIFICA-EH0401-2013/5638 | 0322040125486 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/715 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30800105T | DIAZ CABEZAS ANTONIO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2013/6307 | 0331040662084 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/27 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 33413611Q | ALEGRE ROZALEN RICARDO | NOTIFICA-EH0401-2013/5877 | 0322040127430 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1273 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 34855352W | IANSON MCKENNA MARGARITA | NOTIFICA-EH0401-2013/5134 | 0322040124612 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1171 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 37311479M | HEREDIA HEREDIA LEONOR | NOTIFICA-EH0401-2013/5128 | 0322040124551 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1165 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45581894B | BORREGO RAMON CRISTOBAL | NOTIFICA-EH0401-2013/5645 | 0322040125294 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/725 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45588097G | DE LOS REYES RUEDA FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH0401-2013/6150 | 0322040128331 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1327 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45589104E | MARQUEZ MARTINEZ ANTONIO JESUS | NOTIFICA-EH0401-2013/6153 | 0322040128365 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1330 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45593088G | DIAZ GOMEZ ANA ISABEL | NOTIFICA-EH0401-2013/4974 | 0331040662985 | COMUNICACIONES GENERALES | REQUER-EH0401-2013/503 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 45594890N | RODRIGUEZ CASTILLA MARIA ANGELES | NOTIFICA-EH0401-2013/6152 | 0322040128356 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1329 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 46118976C | OLIVER SANCHEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH0401-2013/5942 | 0322040127631 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1302 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 51702623A | PULIDO TORTOSA ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/3344 | 0331040665230 | COMUNICACIONES GENERALES | SUCDON-EH0401-2012/273 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 53708293G | PEREZ CABEO NIEVES | NOTIFICA-EH0401-2013/5735 | 0331040662400 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/37 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75188285C | GONGORA FERNANDEZ CARMEN | NOTIFICA-EH0401-2013/6425 | 0322040128155 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/967 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75190759X | GARCIA GARCIA ANTONIO DIEGO | NOTIFICA-EH0401-2013/6318 | 0331040662513 | COMUNICACIONES GENERALES | INCOMPET-EH0401-2013/39 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75193887X | ORTEGA SANCHEZ DOLORES | NOTIFICA-EH0401-2013/5633 | 0322040125495 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/710 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75233560P | VARGAS HERNANDEZ JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/5933 | 0322040127516 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1281 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75246192J | TRISTAN LOPEZ LUIS FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2013/6151 | 0322040128340 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1328 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75727785D | HERNANDEZ MARTIN JUAN FRANCISCO | NOTIFICA-EH0401-2013/6003 | 0331040665812 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH0401-2013/86 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 77160343N | CORTES ESCOBEDO DESIREE | NOTIFICA-EH0401-2013/5912 | 0322040128103 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH0401-2013/1319 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A2819437I | TABLESTACAS Y PILOTES SA | NOTIFICA-EH0401-2013/4493 | 1341040688373 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2011/1591 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76634335Z | HIDALGO MORENO ANA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5701 | 1341040691130 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH0401-2009/505385 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B04368577 | TALLER MECANICO ALMANZORA SL | NOTIFICA-EH0401-2013/4789 | 0511040033962 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2013/223 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| F04235982 | AGRODAVID S COOP AND | NOTIFICA-EH0401-2013/5836 | 0511040034662 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2013/94 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| F04235982 | AGRODAVID S COOP AND | NOTIFICA-EH0401-2013/5836 | 0511040034671 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2013/650 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 08907263F | FERNANDEZ LUQUE FRANCISCO ANTONIO | NOTIFICA-EH0401-2013/3212 | 0531040025774 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH0401-2012/99 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 08908715X | CASTELLON SAEZ JOSE | NOTIFICA-EH0401-2013/5033 | 0551040006580 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2012/99 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 26983314J | ALVAREZ PAYAN ANGEL | NOTIFICA-EH0401-2013/2515 | 0551040006510 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2012/83 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 27488800M | ARCOS ROIG FEDERICO | NOTIFICA-EH0401-2013/5063 | 0511040034206 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2013/536 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 29742410Y | ROBLES LIROLA ROSA MARIA | NOTIFICA-EH0401-2013/5881 | 0511040034601 | CITACION | ACTUINSP-EH0401-2013/540 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75214866J | IVORRA RUZAF A JUANA | NOTIFICA-EH0401-2013/5624 | 0551040006632 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2012/87 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75214866J | IVORRA RUZAF A JUANA | NOTIFICA-EH0401-2013/5625 | 0083040007845 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH0401-2013/64 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75214866J | IVORRA RUZAF A JUANA | NOTIFICA-EH0401-2013/5625 | 0561040087045 | DILIGENCIA DE INCORPORACION | EXPSANC-EH0401-2013/64 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75222708N | OJEDA GARCIA ANTONIA | NOTIFICA-EH0401-2013/4577 | 0551040006702 | COMUNICACION | ACTUINSP-EH0401-2012/2 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Almería, 31 de mayo de 2013.- El Gerente, José Manuel Gutiérrez Buendía.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 27 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de San Roque.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en San Roque, C/ Velázquez, 1 Edif. Alameda, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A11020708 | MADERAS POLANCO SA | NOTIFICA-EH1112-2013/1815 | P101110893362 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/415 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B57508145 | ARBOS ECOGESTION SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1822 | P101110895453 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2378 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B72216633 | GODZILLA POLO TEAM SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1824 | A251110098997 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH1112-2013/94 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B72216633 | GODZILLA POLO TEAM SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1824 | P251110094477 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1112-2013/94 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X2929050T | CAMPBELL, PATRICK ANTHONY CHARLES | NOTIFICA-EH1112-2013/1840 | P101110893414 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/1284 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3254282N | RASTRICK ROSEMARY | NOTIFICA-EH1112-2013/1836 | P101110894105 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2373 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3572412Y | RASTRICK DONALD | NOTIFICA-EH1112-2013/1837 | P101110894096 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2373 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3898549A | BODDY CAROL ROSALIND | NOTIFICA-EH1112-2013/1819 | P101110890063 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501851 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3898553F | BODDY STEPHEN ROBERT | NOTIFICA-EH1112-2013/1817 | P101110890054 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501851 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X4816254P | LEER RAYMOND JOHN | NOTIFICA-EH1112-2013/1820 | P101110893317 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/615 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X4879393N | RITCHIE BURRIDGE EMMA JANE | NOTIFICA-EH1112-2013/1834 | P101110900913 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X8140809M | BORASTERO DYLAN FRANCIS | NOTIFICA-EH1112-2013/1826 | P101110891192 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2151 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1232532E | PYANKOV SERGEY | NOTIFICA-EH1112-2013/1823 | P101110891174 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/1768 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702131F | RITCHIE MORTON LUCY SUSAN | NOTIFICA-EH1112-2013/1831 | P101110900886 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702251N | RITCHIE HARRISON SARA PENELOPE | NOTIFICA-EH1112-2013/1832 | P101110900895 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702324Q | RITCHIE BINNEY HUGO IVOR | NOTIFICA-EH1112-2013/1833 | P101110900904 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2543252H | SOMERTON, DENISE | NOTIFICA-EH1112-2013/1835 | P101110902672 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501772 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2543263Y | SOMERTON, DAVID FRANK | NOTIFICA-EH1112-2013/1828 | P101110902681 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501772 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2586428T | BANDA, DAVID | NOTIFICA-EH1112-2013/1838 | P101110896415 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501837 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2602999B | SOMERTON, MICHAEL JAMES | NOTIFICA-EH1112-2013/1829 | P101110902724 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501773 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2603004Q | SOMERTON, AMY VICTORIA | NOTIFICA-EH1112-2013/1830 | P101110902733 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501774 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 03816522V | PARRA FERNANDEZ PACHECO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1827 | P101110890675 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2188 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 03816522V | PARRA FERNANDEZ PACHECO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1827 | P101110890702 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2188 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 03816522V | PARRA FERNANDEZ PACHECO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1827 | P101110890711 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2188 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 03816522V | PARRA FERNANDEZ PACHECO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1827 | P101110890736 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2188 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 31868924D | GUTIERREZ CORDOBA MACARENA | NOTIFICA-EH1112-2013/1814 | A251110100704 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH1112-2013/124 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 31868924D | GUTIERREZ CORDOBA MACARENA | NOTIFICA-EH1112-2013/1814 | P251110096096 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1112-2013/124 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32019294M | FERNANDEZ TIRADO JOSE REYES | NOTIFICA-EH1112-2013/1839 | P251110070582 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1112-2013/39 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 50698522J | NADAL VICENTE RAFAEL IGNACIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1821 | P101110895584 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2388 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75890441D | VAZQUEZ ROJAS ISMAEL | NOTIFICA-EH1112-2013/1842 | P101110895487 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2404 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75895138Z | SANCHEZ ACEDO MOISES | NOTIFICA-EH1112-2013/1841 | P101110900606 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501869 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75950551C | GAÑAN FUENTE MARTINA | NOTIFICA-EH1112-2013/1843 | P101110896731 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501795 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75963058S | ROMAN COLLADO ANA MARIA | NOTIFICA-EH1112-2013/1816 | P101110893852 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/2323 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75965592L | ALBA MARFIL M CARMEN | NOTIFICA-EH1112-2013/1844 | P101110908062 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501902 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75967554A | RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE | NOTIFICA-EH1112-2013/1818 | P101110908035 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1112-2012/501902 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11546967 | ZACOPOAL SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1845 | 0102111230410 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1112-2005/5216 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B72216807 | MYSTICSEEDS SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1825 | 0102111233571 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501519 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32010556F | JIMENEZ SOISA ROSARIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1847 | 0252110049480 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1112-2012/177 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32044994Z | CARRILLO CORRERO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH1112-2013/1846 | 0102111248271 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICUOL-EH1112-2012/2346 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 32045150D | JIMENEZ GARCIA MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH1112-2013/1848 | 0252110054651 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1112-2012/230 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A11020708 | MADERAS POLANCO SA | NOTIFICA-EH1112-2013/1815 | 1341111050842 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/415 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| B57508145 | ARBOS ECOGESTION SL | NOTIFICA-EH1112-2013/1822 | 1341111053274 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2378 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X2929050T | CAMPBELL, PATRICK ANTHONY CHARLES | NOTIFICA-EH1112-2013/1840 | 1341111050903 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/1284 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3254282N | RASTRICK ROSEMARY | NOTIFICA-EH1112-2013/1836 | 1341111051691 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2373 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3572412Y | RASTRICK DONALD | NOTIFICA-EH1112-2013/1837 | 1341111051682 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2373 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3898549A | BODDY CAROL ROSALIND | NOTIFICA-EH1112-2013/1819 | 1341111047071 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501851 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X3898553F | BODDY STEPHEN ROBERT | NOTIFICA-EH1112-2013/1817 | 1341111047062 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501851 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X4816254P | LEER RAYMOND JOHN | NOTIFICA-EH1112-2013/1820 | 1341111050815 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/615 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X4879393N | RITCHIE BURRIDGE EMMA JANE | NOTIFICA-EH1112-2013/1834 | 1341111058576 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| X8140809M | BORASTERO DYLAN FRANCIS | NOTIFICA-EH1112-2013/1826 | 1341111048435 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2151 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1232532E | PYANKOV SERGEY | NOTIFICA-EH1112-2013/1823 | 1341111048410 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/1768 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702131F | RITCHIE MORTON LUCY SUSAN | NOTIFICA-EH1112-2013/1831 | 1341111058542 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702251N | RITCHIE HARRISON SARA PENELOPE | NOTIFICA-EH1112-2013/1832 | 1341111058551 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y1702324Q | RITCHIE BINNEY HUGO IVOR | NOTIFICA-EH1112-2013/1833 | 1341111058560 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2271 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2543252H | SOMERTON, DENISE | NOTIFICA-EH1112-2013/1835 | 1341111060326 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501772 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2543263Y | SOMERTON, DAVID FRANK | NOTIFICA-EH1112-2013/1828 | 1341111060353 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501772 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2586428T | BANDA, DAVID | NOTIFICA-EH1112-2013/1838 | 1341111054263 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501837 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2602999B | SOMERTON, MICHAEL JAMES | NOTIFICA-EH1112-2013/1829 | 1341111060371 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501773 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| Y2603004Q | SOMERTON, AMY VICTORIA | NOTIFICA-EH1112-2013/1830 | 1341111060380 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501774 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 03816522V | PARRA FERNANDEZ PACHECO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1827 | 1341111047850 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2188 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 50698522J | NADAL VICENTE RAFAEL IGNACIO | NOTIFICA-EH1112-2013/1821 | 1341111053432 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2388 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75890441D | VAZQUEZ ROJAS ISMAEL | NOTIFICA-EH1112-2013/1842 | 1341111053310 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2404 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75895138Z | SANCHEZ ACEDO MOISES | NOTIFICA-EH1112-2013/1841 | 1341111058262 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501869 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75950551C | GAÑAN FUENTE MARTINA | NOTIFICA-EH1112-2013/1843 | 1341111054631 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501795 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75963058S | ROMAN COLLADO ANA MARIA | NOTIFICA-EH1112-2013/1816 | 1341111051402 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/2323 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75965592L | ALBA MARFIL M CARMEN | NOTIFICA-EH1112-2013/1844 | 1341111066601 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501902 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |
| 75967554A | RODRIGUEZ GARCIA FRANCISCO JAVIE | NOTIFICA-EH1112-2013/1818 | 1341111066592 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1112-2012/501902 | Of. Liquid. de SAN ROQUE |

Cádiz, 27 de mayo de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Medina Sidonia, C/ Extremadura, 7, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|----------------------|-------------------------|---------------|---------------------------|------------------------|-------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 31159177L | BENITEZ GARCIA JUANA | NOTIFICA-EH1107-2013/27 | 0252110068464 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1107-2013/26 | Of. Liquid. de MEDINA SIDONIA |

Cádiz, 28 de mayo de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|------------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B72212756 | BELTRAN FAC SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4450 | 0102111244260 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH1101-2012/500768 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 76443888F | REAL GREGORIO SERGIO | NOTIFICA-EH1101-2013/4451 | 0102111246965 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH1101-2012/1314 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| PETICION DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11302361 | STORE ELECTRONICS SL | NOTIFICA-EH1101-2013/3545 | 0331110730176 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREAU-EH1101-2012/1836 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCION | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11764172 | INVERSIONES PUERTA TIERRA SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4238 | 0083110013472 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH1101-2013/105 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 28727353P | ALFARO GONZALEZ MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH1101-2013/4383 | 0531110117790 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2012/267 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31404979C | GUERRA VELEZ MARIA LUISA | NOTIFICA-EH1101-2013/4441 | 0531110117772 | REQUERIMIENTO | ACTUINSP-EH1101-2013/691 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31958324P | MENA POZO JOSE | NOTIFICA-EH1101-2013/2710 | 0531110114954 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2013/146 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 45657627M | TORO VALVERDE. FRANCISCO JOSE | NOTIFICA-EH1101-2013/4024 | 0531110116853 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2012/40 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Cádiz, 31 de mayo de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Cádiz de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Cádiz, con domicilio en Cádiz, C/ Fernando el Católico, 3, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11238169 | SANLUCAR DE EDIFICACIONES, SL | NOTIFICA-EH1101-2013/5588 | 0291110476106 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2013/200 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B11342748 | ENTRESUELO SEGUNDA SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4842 | 0291110474706 | OTRAS NOTIFICACIONES | ACTUINSP-EH1101-2013/349 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B84130277 | GESTION Y DESARROLLO ADMARK SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4761 | REC1110031902 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH1101-2013/42 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 00111748Z | TOLEDO CHINCHILLA BERNARDA | NOTIFICA-EH1101-2013/2123 | P111110064141 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | COMPLINS-EH1101-2013/92 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 30665846S | MUÑOZ CELIS YOLANDA | NOTIFICA-EH1101-2013/4836 | P101110912637 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH1101-2013/366 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31052951F | ALVAREZ CONDE LUCIA | NOTIFICA-EH1101-2013/4253 | A251110092846 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH1101-2013/280 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31052951F | ALVAREZ CONDE LUCIA | NOTIFICA-EH1101-2013/4253 | P251110088511 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH1101-2013/280 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31258569M | RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2013/4835 | P101110913154 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH1101-2013/394 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31258569M | RODRIGUEZ CHAMORRO RICARDO IGNACIO | NOTIFICA-EH1101-2013/4835 | P101110913181 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH1101-2013/395 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 31840715K | ORTEGA ESPINOSA JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH1101-2013/5003 | 0291110475232 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2013/191 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 32035722B | OROZCO TOLEDO MARIA TERESA | NOTIFICA-EH1101-2013/2122 | P111110064166 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | COMPLINS-EH1101-2013/93 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 45338825Y | MUÑOZ ANCELA LUIS DAVID | NOTIFICA-EH1101-2013/4551 | A251110095296 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH1101-2013/353 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45338825Y | MUÑOZ ANCELA LUIS DAVID | NOTIFICA-EH1101-2013/4551 | P251110090882 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH1101-2013/353 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 52291903T | SOLER OLIVA FRANCISCO | NOTIFICA-EH1101-2013/5614 | 0291110475765 | OTRAS NOTIFICACIONES | COMPLINS-EH1101-2013/468 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 72117435S | COLLADO PEDRAJA MONTSERRAT | NOTIFICA-EH1101-2013/4723 | P101110910494 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH1101-2011/501392 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75755859T | SIBON OLANO JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH1101-2013/4016 | P111110065882 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | COMPLINS-EH1101-2013/195 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 75769908L | HURTADO SANCHEZ ABEL DAVID | NOTIFICA-EH1101-2013/1916 | 0291110466263 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH1101-2013/79 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A11613908 | SANTA VICTORIA SA | NOTIFICA-EH1101-2013/5061 | 0901110056386 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 07966539Y | SANCHEZ PAZ OLGA MARIA | NOTIFICA-EH1101-2013/5068 | 0901110056450 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 31961100R | GALIANA CARMONA MARIA JESUS | NOTIFICA-EH1101-2013/5059 | 0901110056362 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 44283167W | LOPEZ RUIZ RAUL | NOTIFICA-EH1101-2013/3848 | 0252110061125 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH1101-2012/845 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75153503Z | GALINDO LOPEZ JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH1101-2013/4344 | 0252110060960 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH1101-2012/829 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
|------------------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B72024300 | OPTICREDIT ISLEÑA, SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4544 | 0331110735505 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJD-EH1101-2013/951 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48977054A | DOMINGUEZ GONZALEZ MACARENA ROCIO | NOTIFICA-EH1101-2013/1487 | 0331110715110 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH1101-2012/249 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 72117435S | COLLADO PEDRAJA MONTSERRAT | NOTIFICA-EH1101-2013/4723 | 1341111069331 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH1101-2011/501392 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B11342748 | ENTRESUELO SEGUNDA SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4910 | 0531110118226 | REQUERIMIENTO | COMPLINS-EH1101-2013/386 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B11811783 | SERVICIOS INMOBILIARIOS SANLUCAR, SL | NOTIFICA-EH1101-2013/3288 | 0083110013314 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH1101-2013/88 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B91451526 | PROMOBI SOLUCIONES INMOBILIARIAS SL | NOTIFICA-EH1101-2013/3285 | 0083110013280 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH1101-2013/84 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B91744763 | RAIN DEVELOPMENT SL | NOTIFICA-EH1101-2013/4235 | 0083110013445 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH1101-2013/101 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 49035588W | GONZALEZ VITAL MARIA CARIDAD | NOTIFICA-EH1101-2013/2145 | 0531110113931 | REQUERIMIENTO | REQUERIR-EH1101-2012/705 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Cádiz, 10 de junio de 2013.- El Gerente, Manuel Requejo Bohórquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Córdoba de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Cabra.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Córdoba, con domicilio en Cabra, Avda. Andalucía, bloque I; Urb. Juan Ramón Jiménez, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|------------|-----------------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------------------------|--------------------------|----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14623672 | INVERSIONES INMOBILIARIAS AGUILERA SL LABORAL | NOTIFICA-EH1405-2013/242 | P101140381081 | PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1405-2012/477 | Of. Liquid. de CABRA |
| B14623672 | INVERSIONES INMOBILIARIAS AGUILERA SL LABORAL | NOTIFICA-EH1405-2013/242 | P101140381097 | PROP. LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1405-2012/477 | Of. Liquid. de CABRA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B14623672 | INVERSIONES INMOBILIARIAS AGUILERA SL LABORAL | NOTIFICA-EH1405-2013/242 | 1341140488186 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJDOL-EH1405-2012/477 | Of. Liquid. de CABRA |

Córdoba, 4 de junio de 2013.- El Gerente, Andrés Rodríguez Márquez.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Santa Fe.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Santa Fe, C/ Paseo Señor de la Salud, 10, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|-------------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B18736033 | ALBESCO DESARROLLOS URBANISTICOS SL | NOTIFICA-EH1813-2013/71 | P101180698446 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2009/2821 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B18923649 | EGSA-10 SL | NOTIFICA-EH1813-2013/78 | P101180704956 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2012/1457 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B84303528 | NEVADA-GRAMAR SL | NOTIFICA-EH1813-2013/72 | P101180685803 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREOL-EH1813-2012/99 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| X8911433Z | DIA AMINATA | NOTIFICA-EH1813-2013/76 | P101180703197 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2011/503402 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24156831T | PLATA FELIPE ISABEL | NOTIFICA-EH1813-2013/63 | P101180697511 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2012/501998 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24182695N | RODRIGUEZ FERNANDEZ FRANCISCA | NOTIFICA-EH1813-2013/66 | P101180703872 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2012/500787 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24217851R | BLANCA ROBLES ENRIQUE DE LA | NOTIFICA-EH1813-2013/64 | P101180702883 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2012/500721 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74619329S | PALMA RAMIREZ AMPARO | NOTIFICA-EH1813-2013/65 | P111180083477 | PROP.LIQ. SUCESIONES GESTION | SUCDONOL-EH1813-2013/216 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74639192Y | GALVEZ JIMENEZ MIGUEL | NOTIFICA-EH1813-2013/61 | P101180704177 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2010/4876 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74674035G | VALENZUELA BUENO GERARDO LUIS | NOTIFICA-EH1813-2013/79 | P251180053055 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1813-2013/25 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74694194S | RODRIGUEZ CHINCHILLA ROSA MARIA | NOTIFICA-EH1813-2013/81 | P251180048952 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1813-2013/18 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 75169142J | JIMENEZ MALDONADO ISMAEL | NOTIFICA-EH1813-2013/70 | P101180697475 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH1813-2012/501991 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A18012716 | CORTIJO LORETO SA | NOTIFICA-EH1813-2013/62 | 0102180824556 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2012/936 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B18915447 | CONSMAR ARQUITECTURA,S.L. | NOTIFICA-EH1813-2013/77 | 0102180825052 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2011/502838 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| B92831833 | FAYBER INVERSIONES DEL SUR,SL | NOTIFICA-EH1813-2013/75 | 0252180024854 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1813-2012/58 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 15473419P | MORENO SERRANO MIRIAN | NOTIFICA-EH1813-2013/69 | 0102180826133 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2011/502701 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 20077372M | PEREZ MARTINEZ ROSA | NOTIFICA-EH1813-2013/73 | 0102180820465 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2012/1894 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 20077373Y | PEREZ MARTINEZ IRENE | NOTIFICA-EH1813-2013/74 | 0102180820474 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2012/1894 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 24273965H | GOMEZ EGEA FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH1813-2013/68 | 0102180826154 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2011/503076 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 74674035G | VALENZUELA BUENO GERARDO LUIS | NOTIFICA-EH1813-2013/79 | 0102180836775 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2008/500120 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| 75130724M | CASTRO VERA PABLO | NOTIFICA-EH1813-2013/80 | 0102180833893 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1813-2012/500828 | Of. Liquid. de SANTA FE |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 74652202K | FERNANDEZ VELAZQUEZ EMILIO | NOTIFICA-EH1813-2013/67 | 0331180296133 | COMUNICACIONES GENERALES | REQUEROL-EH1813-2012/133 | Of. Liquid. de SANTA FE |

Granada, 6 de junio de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Montefrío.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Montefrío, C/ Enrique Amat, 22, Edificio 2, 22, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| LIQUIDACIONES | | | | | | |
|---------------|----------------|-------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|--------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| Y2613362R | SATTA, STEFANO | NOTIFICA-EH1810-2013/10 | 0102180820853 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1810-2012/500118 | Of. Liquid. de MONTEFRIO |

Granada, 6 de junio de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 7 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Órgiva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Órgiva, C/ Miguel de Cervantes, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|----------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X2268175F | MIOTTO VITTORIO | NOTIFICA-EH1812-2013/59 | P101180702621 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREOL-EH1812-2012/132 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 75722977P | FERNANDEZ MARTIN AINHOA | NOTIFICA-EH1812-2013/57 | P251180051454 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1812-2013/97 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X2268175F | MIOTTO VITTORIO | NOTIFICA-EH1812-2013/59 | 0252180034200 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1812-2012/186 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 22136406X | MELGUIZO MEGIAS M CARMEN | NOTIFICA-EH1812-2013/58 | 0252180030680 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1812-2012/147 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 75722977P | FERNANDEZ MARTIN AINHOA | NOTIFICA-EH1812-2013/57 | 0102180835024 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH1812-2012/851 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 23695104K | ROSILLO CHAVEZ MANUEL | NOTIFICA-EH1812-2013/54 | 0322180052740 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/58 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 23757224H | VALDEARENAS PEREZ REMEDIOS | NOTIFICA-EH1812-2013/61 | 0322180049782 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/15 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 24217428S | GARVI ALARCON JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1812-2013/52 | 0322180052844 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/65 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 24217428S | GARVI ALARCON JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH1812-2013/52 | 0322180052950 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/76 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 24258681Y | GARCIA CASARES RAFAEL LUIS | NOTIFICA-EH1812-2013/51 | 0322180052652 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/49 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 24797859H | BALBOA DIAZ ANTONIO | NOTIFICA-EH1812-2013/55 | 0322180049791 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/16 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 45248647B | LANERO MAYOR ANTONINA | NOTIFICA-EH1812-2013/60 | 0322180052975 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/78 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 74633761A | CABEZA MOYA ANA ISABEL | NOTIFICA-EH1812-2013/50 | 0322180052966 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/77 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 74700666R | MINGORANCE SUAREZ ANTONIA | NOTIFICA-EH1812-2013/53 | 0322180052731 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/57 | Of. Liquid. de ORGIVA |
| 75134326L | GARCIA LUIS ANA | NOTIFICA-EH1812-2013/56 | 0322180052591 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1812-2013/43 | Of. Liquid. de ORGIVA |

Granada, 7 de junio de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 12 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Granada de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Loja.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Granada, con domicilio en Loja, Av. Rafael Pérez del Álamo, Ed. Quinta II, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|-----------------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-------------------------|---------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A18040048 | FORJADOS BEYLA SA | NOTIFICA-EH1809-2013/31 | P101180710872 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREOL-EH1809-2012/69 | Of. Liquid. de LOJA |
| A18040048 | FORJADOS BEYLA SA | NOTIFICA-EH1809-2013/31 | P101180710897 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CONPREOL-EH1809-2012/70 | Of. Liquid. de LOJA |
| B18774042 | ASOCPROECO SL | NOTIFICA-EH1809-2013/33 | A251180049997 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH1809-2012/163 | Of. Liquid. de LOJA |
| B18774042 | ASOCPROECO SL | NOTIFICA-EH1809-2013/33 | P251180046965 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1809-2012/163 | Of. Liquid. de LOJA |
| B92041151 | SILSA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, SL | NOTIFICA-EH1809-2013/34 | A251180050767 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH1809-2013/56 | Of. Liquid. de LOJA |
| B92041151 | SILSA MAQUINARIA DE CONSTRUCCION, SL | NOTIFICA-EH1809-2013/34 | P251180047595 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH1809-2013/56 | Of. Liquid. de LOJA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A18040048 | FORJADOS BEYLA SA | NOTIFICA-EH1809-2013/31 | 0331180324562 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREOL-EH1809-2012/69 | Of. Liquid. de LOJA |
| A18040048 | FORJADOS BEYLA SA | NOTIFICA-EH1809-2013/31 | 0331180324571 | COMUNICACIONES GENERALES | CONPREOL-EH1809-2012/70 | Of. Liquid. de LOJA |
| 23588557X | FERNANDEZ MASEGOSA MARIA DE LOS ANGELES | NOTIFICA-EH1809-2013/32 | 0322180053115 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH1809-2012/87 | Of. Liquid. de LOJA |

Granada, 12 de junio de 2013.- El Gerente, Enrique Amador Ballesteros.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 22 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ayamonte.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Ayamonte, C/ Antonio Concepción Reboura, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|------------------------------------------|-------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B21267364 | CIA. GRAL. DE OBRAS GEY MARQUEZ, SL | NOTIFICA-EH2102-2013/83 | P101210118737 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/1936 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B21450143 | TOLBIAC NAVIN SL | NOTIFICA-EH2102-2013/69 | P101210121512 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/2217 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 14871954Q | RODRIGUEZ LOPEZ MARIA TERESA | NOTIFICA-EH2102-2013/81 | P101210123104 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/2127 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 28477017G | CASTILLA BECERRA JOSE DOLORES | NOTIFICA-EH2102-2013/58 | P101210117382 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/501411 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29478536B | SANTANA ESTEVEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2102-2013/53 | P101210117477 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/501605 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29488041V | MORGADO CAMACHO JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2102-2013/48 | P101210118457 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/2049 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29490013B | CORREA LORENZO, VERONICA | NOTIFICA-EH2102-2013/54 | P101210115535 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/1787 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 72452944T | DIEZ CABALLERO RAQUEL | NOTIFICA-EH2102-2013/80 | P101210121476 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2102-2012/2130 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B21182753 | NAVILUZ SL | NOTIFICA-EH2102-2013/56 | 0102210313851 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/500433 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B21381983 | KING & GLOVER SL | NOTIFICA-EH2102-2013/63 | 0102210299444 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2708 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B21390125 | TESTA PATRIMONIO, S.L.U. | NOTIFICA-EH2102-2013/64 | 0102210291571 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2524 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B21441597 | MORTEROS ESPECIALES DEL PARQUE LITORALSL | NOTIFICA-EH2102-2013/68 | 0102210294601 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2463 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B21512702 | GESTION DE SERVICIOS Y HORMIGONES SL | NOTIFICA-EH2102-2013/78 | 0102210317502 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/1180 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B46038998 | HIFEDA SL | NOTIFICA-EH2102-2013/51 | 0102210305663 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2887 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B57614174 | MAJOPA INMOGRUP SL | NOTIFICA-EH2102-2013/74 | 0102210290194 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/1763 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B65800161 | ALTERNATIVE BUILDING SL UNIP | NOTIFICA-EH2102-2013/79 | 0102210328704 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/2035 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B65800161 | ALTERNATIVE BUILDING SL UNIP | NOTIFICA-EH2102-2013/79 | 0102210329554 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/2034 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B91366013 | HACIENDA REBUJENA SL | NOTIFICA-EH2102-2013/62 | 0102210320920 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/1456 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B91449264 | LORBEAN SL | NOTIFICA-EH2102-2013/65 | 0102210305333 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/831 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| B91964999 | OLYMPO PATRIMONIAL SLU | NOTIFICA-EH2102-2013/76 | 0102210317315 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/500848 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| X4613737Y | PRATES ANTONIO JOSE | NOTIFICA-EH2102-2013/67 | 0102210303872 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/500073 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| Y1591668J | RAJ ANIL KUMAR | NOTIFICA-EH2102-2013/73 | 0102210277276 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/500559 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| Y1603136G | FENNESSY DAVID MARTIN | NOTIFICA-EH2102-2013/72 | 0102210291804 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2614 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| Y1854053Z | MCKAY STUART | NOTIFICA-EH2102-2013/75 | 0102210288191 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/501427 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| Y2297184G | SANDE SIMOIES CARLOS MANUEL | NOTIFICA-EH2102-2013/77 | 0102210317204 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/500582 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 06923432H | SALGADO CONEJERO JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2102-2013/71 | 0102210287046 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/2020 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 28306872J | GRANADO GRANADO MANUEL | NOTIFICA-EH2102-2013/82 | 0102210313102 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/71 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 28403093W | GOVANTES BURGUETE HERMES | NOTIFICA-EH2102-2013/57 | 0102210321604 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2010/269 | Of. Liquid. de AYAMONTE |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------------------|-------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 28575564L | SANTANA RAMIREZ JUAN | NOTIFICA-EH2102-2013/59 | 0102210283964 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/1892 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 28901025F | MARTINEZ GALLEGÓ M CARMEN | NOTIFICA-EH2102-2013/60 | 0102210283825 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/500896 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29186752M | CATALA ANGLADA MARIA INES | NOTIFICA-EH2102-2013/50 | 0102210314073 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/501010 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29482670M | PEREZ MARTIN ALEJANDRA MARIA | NOTIFICA-EH2102-2013/70 | 0102210296651 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/502038 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29490654P | GONZALEZ RODRIGUEZ, JACOBO SALVADOR | NOTIFICA-EH2102-2013/55 | 0102210294053 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/501199 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 29611778Z | JUAN VAZ MARIA JOSE | NOTIFICA-EH2102-2013/84 | 0102210326261 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/501487 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 30256599F | HINOJOSA MARTINEZ JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2102-2013/66 | 0102210283833 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/500896 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 48905667P | ANTONELLI ZAPATA ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2102-2013/49 | 0102210323331 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/501469 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 48932580B | SERA CARDENAS FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2102-2013/61 | 0102210298126 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2011/502209 | Of. Liquid. de AYAMONTE |
| 75536655D | DELGADO PEREZ JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2102-2013/52 | 0102210304344 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2102-2012/500427 | Of. Liquid. de AYAMONTE |

Huelva, 22 de mayo de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Huelva de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Huelva, con domicilio en Huelva, C/ Los Mozárabes, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|----------------------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A21019815 | PROMOTORES INTERNACIONAL SA | NOTIFICA-EH2101-2013/2221 | R101210015522 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | REGGEST-EH2101-2013/30 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A21023106 | JACKPOT SA | NOTIFICA-EH2101-2013/3546 | RAF1210038161 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/520 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| A21023106 | JACKPOT SA | NOTIFICA-EH2101-2013/3546 | 0291210154803 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/525 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| A21250634 | PUNTA UMBRIA TURISTICA SA | NOTIFICA-EH2101-2013/2789 | P101210127392 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2010/11574 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21157029 | EXPAONUBA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2317 | RAF1210035973 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/348 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B21157029 | EXPAONUBA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2317 | 0291210152231 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/333 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B21291299 | INVERSIONES ALETTA SANCHEZ SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1986 | P101210125423 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/8981 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21292735 | CONSTRUCCIONES AZUALBA MOGUER SL LABORAL | NOTIFICA-EH2101-2013/961 | P101210123734 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH2101-2013/107 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B21301767 | GESTIAUTO 2000, SLU | NOTIFICA-EH2101-2013/383 | R101210015145 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | REGGEST-EH2101-2012/120 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21352182 | MOVIMIENTOS DE TIERRA HIJOS DE FRANCISCO FRAYLE SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1787 | REC1210019351 | REC.REPOS. SERV. RECAUDACION | RECRECAU-EH2101-2013/6 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B21485107 | PRODUCTOS PESQUEROS DEL MEDITERRANEO SL | NOTIFICA-EH2101-2013/3324 | RAF1210037583 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/472 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B21485107 | PRODUCTOS PESQUEROS DEL MEDITERRANEO SL | NOTIFICA-EH2101-2013/3324 | 0291210154243 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/452 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B21504394 | DEMOLITRANS S.L.U | NOTIFICA-EH2101-2013/4141 | D113210029007 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2101-2013/81 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21504394 | DEMOLITRANS S.L.U | NOTIFICA-EH2101-2013/4141 | D113210029016 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2101-2013/82 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21507082 | RENUEDA INTEGRAL SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2336 | A251210037981 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21507082 | RENUEDA INTEGRAL SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2336 | P251210036505 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| E21171848 | BARRACA CB | NOTIFICA-EH2101-2013/1877 | RAF1210035377 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/276 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| E21171848 | BARRACA CB | NOTIFICA-EH2101-2013/1877 | 0291210151391 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/51 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X0156473G | ADNOT MARIE THERESE | NOTIFICA-EH2101-2013/3737 | 0291210154916 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2101-2013/36 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| X1106544Z | ZHOU, WEI | NOTIFICA-EH2101-2013/2368 | A251210038182 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/477 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X1106544Z | ZHOU, WEI | NOTIFICA-EH2101-2013/2368 | P251210036645 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/477 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X2320783Z | SADAQ FATH ALLAH | NOTIFICA-EH2101-2013/823 | RAF1210033943 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/95 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X2320783Z | SADAQ FATH ALLAH | NOTIFICA-EH2101-2013/823 | 0291210149483 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2012/879 | UNIDAD DE RECAUDACION |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|--------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| X3797395A | TAHAR MEZEDEK ABDELLAH | NOTIFICA-EH2101-2013/2207 | D113210028431 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2101-2013/76 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X6035885H | CORNEL DOBOS COSTEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4128 | RAF1210038606 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/572 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6035885H | CORNEL DOBOS COSTEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4128 | 0291210155582 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/554 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6906151X | EGROWSKI RAFAL MIROSLAW ABRAM | NOTIFICA-EH2101-2013/2990 | RAF1210036996 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/441 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X7188942Q | ROCCO PISCIONERI | NOTIFICA-EH2101-2013/3592 | A251210041025 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/589 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X7188942Q | ROCCO PISCIONERI | NOTIFICA-EH2101-2013/3592 | P251210039445 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/589 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 05285312G | GATA MAYA CARLOS MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2372 | A251210038383 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/481 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 05285312G | GATA MAYA CARLOS MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2372 | P251210036846 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/481 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 06556618P | PINDADO GARCIA M DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2101-2013/2521 | A251210038347 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/425 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 06556618P | PINDADO GARCIA M DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2101-2013/2521 | P251210036803 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/425 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 08844401G | MACIAS DIAZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2060 | P101210125633 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2013/1404 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 14418336G | RAMIREZ FIERRO BLANCA | NOTIFICA-EH2101-2013/4492 | P111210014454 | PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION | SUCDON-EH2101-2009/667 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 27308141B | CARRANZA TIRADO JUAN | NOTIFICA-EH2101-2013/2107 | 0291210151635 | OTRAS NOTIFICACIONES | ITPAJD-EH2101-2012/1274 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28723049M | FERRARO MANZANO MARIA PILAR | NOTIFICA-EH2101-2013/2491 | A251210038392 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/449 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28723049M | FERRARO MANZANO MARIA PILAR | NOTIFICA-EH2101-2013/2491 | P251210036837 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/449 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28880116M | RUEDA SANTIAGO BLANCA DE | NOTIFICA-EH2101-2013/3156 | P101210128372 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2011/7153 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29041747S | GONZALEZ GONZALEZ JOSE MARTIN | NOTIFICA-EH2101-2013/2943 | P101210127523 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2013/1857 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29051047T | ISCAR COUSO MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2173 | P101210126132 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/504013 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29051433H | ORTA NIEVES CARLOS JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2001 | RAF1210035501 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/306 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29051433H | ORTA NIEVES CARLOS JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2001 | 0291210151461 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/290 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29051838D | BENITO DIAZ, MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2079 | P101210125895 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/503831 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29052865R | IRANZO LLOPIS FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2987 | RAF1210036962 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/438 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29056161P | PEREZ CARBALLO DAVID | NOTIFICA-EH2101-2013/1541 | P111210013596 | PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION | SUCDON-EH2101-2011/1652 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29056428E | SANTOS RIVERO ELIECER | NOTIFICA-EH2101-2013/4185 | P101210130831 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | SUCDON-EH2101-2009/980 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29138086F | GOMEZ RODRIGUEZ PEDRO ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/2183 | P101210126421 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/504690 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29314787E | CASTILLO COBANO JOSEFA | NOTIFICA-EH2101-2013/3473 | A251210040684 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/563 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29314787E | CASTILLO COBANO JOSEFA | NOTIFICA-EH2101-2013/3473 | P251210039113 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/563 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | RAF1210035176 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/274 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0291210151285 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | RAF1210036707 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/410 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0291210153220 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29417333B | HERNANDEZ PINZON PEREZ VENTANA ELISA | NOTIFICA-EH2101-2013/1965 | D113210028404 | ACUERDO DE DEVOLUCION | DEVINGIN-EH2101-2013/22 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29469950G | GONZALEZ BOTELLO FRANCISCA | NOTIFICA-EH2101-2013/3868 | RAF1210038502 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/564 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29469950G | GONZALEZ BOTELLO FRANCISCA | NOTIFICA-EH2101-2013/3868 | 0291210155320 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/545 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | RAF1210035553 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2012/707 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0291210151933 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29479972K | HERMOSO RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE | NOTIFICA-EH2101-2013/3344 | A251210040465 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/541 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 29479972K | HERMOSO RODRIGUEZ JUAN ENRIQUE | NOTIFICA-EH2101-2013/3344 | P251210038894 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/541 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29490451N | GARRIDO DE LA CONCEPCION MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1860 | RAF1210034713 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/234 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29490451N | GARRIDO DE LA CONCEPCION MIGUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1860 | 0291210150691 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/223 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29681357H | GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/178 | A251210025555 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIAC-EH2101-2012/194 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29681357H | GOMEZ RODRIGUEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/178 | P251210024623 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/194 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29699031M | VIZCAYA ILLESCA MARIA CARMEN | NOTIFICA-EH2101-2013/3347 | A251210040492 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/544 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29699031M | VIZCAYA ILLESCA MARIA CARMEN | NOTIFICA-EH2101-2013/3347 | P251210038921 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/544 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29728218M | CASTILLO OLIVEIRA MANUEL CARLOS DEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2923 | 0291210151732 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2101-2013/14 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29731679Q | HERNANDEZ VILAPLANA RAFAEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2445 | R101210015565 | REC.REPOS.SERV.GEST. TRIBUTARIA | REGGEST-EH2101-2013/36 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29738429G | BRITO FLORES MARIA ESPERANZA | NOTIFICA-EH2101-2013/2827 | A251210039862 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/499 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29738429G | BRITO FLORES MARIA ESPERANZA | NOTIFICA-EH2101-2013/2827 | P251210038307 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/499 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29739863N | TERENTI FLORES MANUELA ISABEL M | NOTIFICA-EH2101-2013/1896 | P101210124154 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/9749 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29751310M | REGIDOR BENJUMEA AGUSTIN | NOTIFICA-EH2101-2013/3977 | A251210041271 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/603 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29751310M | REGIDOR BENJUMEA AGUSTIN | NOTIFICA-EH2101-2013/3977 | P251210039691 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/603 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29753559T | VILLEGAS MACIAS MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3974 | A251210041192 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/598 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29753559T | VILLEGAS MACIAS MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3974 | A251210041226 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/600 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29753559T | VILLEGAS MACIAS MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3974 | P251210039603 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/598 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29753559T | VILLEGAS MACIAS MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3974 | P251210039646 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/600 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29756031B | CAMACHO MARTINEZ VICTORIANO | NOTIFICA-EH2101-2013/2302 | A251210037683 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/398 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29756031B | CAMACHO MARTINEZ VICTORIANO | NOTIFICA-EH2101-2013/2302 | P251210036216 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/398 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29760925Y | VILLEGAS MACIAS FLORA | NOTIFICA-EH2101-2013/3975 | A251210041201 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/599 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29760925Y | VILLEGAS MACIAS FLORA | NOTIFICA-EH2101-2013/3975 | A251210041235 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/601 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29760925Y | VILLEGAS MACIAS FLORA | NOTIFICA-EH2101-2013/3975 | P251210039621 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/599 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29760925Y | VILLEGAS MACIAS FLORA | NOTIFICA-EH2101-2013/3975 | P251210039655 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/601 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29761513L | GOMEZ MAYORAL MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2101-2013/4025 | A251210041691 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/658 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29761513L | GOMEZ MAYORAL MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2101-2013/4025 | P251210040111 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/658 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29762352F | LEÑERO NOGUERA ANDRES | NOTIFICA-EH2101-2013/1088 | A251210031487 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/113 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29762352F | LEÑERO NOGUERA ANDRES | NOTIFICA-EH2101-2013/1088 | P251210030284 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/113 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29765201G | DOMINGUEZ OLIVA JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH2101-2013/2172 | P101210126123 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/504002 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29767262H | HERMOSO MARIN ANTONIA | NOTIFICA-EH2101-2013/4027 | A251210041761 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/660 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29767262H | HERMOSO MARIN ANTONIA | NOTIFICA-EH2101-2013/4027 | P251210040181 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/660 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29768016J | HALDON MORA JUANA LORENZO | NOTIFICA-EH2101-2013/2115 | P101210126202 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/2413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29773833B | REGIDOR BENJUMEA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2101-2013/3979 | A251210041332 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/605 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29773833B | REGIDOR BENJUMEA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2101-2013/3979 | P251210039752 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/605 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29785039Q | REGIDOR BENJUMEA JOAQUIN | NOTIFICA-EH2101-2013/3978 | A251210041314 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/604 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29785039Q | REGIDOR BENJUMEA JOAQUIN | NOTIFICA-EH2101-2013/3978 | P251210039734 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/604 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29786744L | MAÑA ROMERO MARIA ANGELES | NOTIFICA-EH2101-2013/3964 | P101210130497 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/500111 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|----------------------|--------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 29794430T | GOMEZ LOPEZ MARIA DE LA CINTA | NOTIFICA-EH2101-2013/2355 | R25121000944 | RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR | SANCIAC-EH2101-2012/101 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29798863V | CAMPOS LAZO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2776 | P121210004854 | PROPLIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2101-2011/500010 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29801548B | GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3560 | P101210130147 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2012/502419 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29801548B | GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3560 | P101210130156 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2012/794 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30758013K | RIOS ALONSO MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2101-2013/4187 | A251210042373 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/693 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 30758013K | RIOS ALONSO MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2101-2013/4187 | P251210040766 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/693 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31263024K | RAMOS HERAS INMACULADA | NOTIFICA-EH2101-2013/2601 | P121210004811 | PROPLIQ. DONACIONES GESTION | SUCDON-EH2101-2012/500006 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44212779V | ESPINA ARAGON JUAN JESUS | NOTIFICA-EH2101-2013/3541 | RAF1210038073 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/528 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 44212779V | ESPINA ARAGON JUAN JESUS | NOTIFICA-EH2101-2013/3541 | 0291210154681 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/542 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 44213779M | DONOSO OLMEDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1011 | A251210032467 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/169 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44213779M | DONOSO OLMEDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1011 | A251210032494 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/172 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44213779M | DONOSO OLMEDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1011 | P251210031255 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/169 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44213779M | DONOSO OLMEDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1011 | P251210031291 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/172 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44213941Y | FLORIDO GANDULLO INES MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2787 | P101210127444 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2011/6114 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44222399T | BELLERIN PAEZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2101-2013/2778 | 0291210153202 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2101-2013/23 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 44222399T | BELLERIN PAEZ ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2101-2013/2778 | 0291210153236 | OTRAS NOTIFICACIONES | OTRNOTIF-EH2101-2013/24 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 44223903D | ALVAREZ MARCOS MARTA | NOTIFICA-EH2101-2013/2304 | A251210037735 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/400 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44223903D | ALVAREZ MARCOS MARTA | NOTIFICA-EH2101-2013/2304 | P251210036261 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/400 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44237325E | EXPOSITO POUSADA JULIO MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1698 | A251210035486 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/327 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44237325E | EXPOSITO POUSADA JULIO MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1698 | P251210034152 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/327 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44239133J | BANDO GIL GLORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2942 | P101210127514 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2013/230 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 45294838H | GUIJARO CASAÑA SAULO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2101-2013/37 | A251210023236 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIAC-EH2101-2012/64 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 45294838H | GUIJARO CASAÑA SAULO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2101-2013/37 | P251210022426 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/64 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 45653699X | GARDUÑO GUTIERREZ, DANIEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1902 | P101210124486 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2011/504201 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 47338519B | FERNANDEZ FUENTES PEDRO JOSE | NOTIFICA-EH2101-2013/2630 | P101210127006 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2013/210 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | RAF1210037267 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2101-2013/457 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0291210153972 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48924186N | RUIZ MOGEDA SANTIAGO | NOTIFICA-EH2101-2013/2628 | P101210126981 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2013/208 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48930592R | BALDERAS ARJONAS ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/1911 | P101210124827 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2013/169 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48931847Z | DOMINGUEZ ARENA PATRICIA | NOTIFICA-EH2101-2013/1097 | A251210031636 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2101-2013/121 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48931847Z | DOMINGUEZ ARENA PATRICIA | NOTIFICA-EH2101-2013/1097 | P251210030424 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/121 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48935179B | VELASCO MORA JESUS | NOTIFICA-EH2101-2013/2940 | P101210127426 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2013/58 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48947936A | CASADO PENCO PABLO | NOTIFICA-EH2101-2013/1971 | P101210125125 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2013/500152 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48947936A | CASADO PENCO PABLO | NOTIFICA-EH2101-2013/1971 | P101210125134 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2101-2013/500151 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49080109H | FERNANDEZ TRAVES MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/1912 | P101210124836 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2101-2013/169 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49087859V | JIMENEZ GOMEZ ANA | NOTIFICA-EH2101-2013/2354 | R25121000935 | RESOLUCION EXPT. SANCIONADOR | SANCIAC-EH2101-2012/100 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B21297270 | SYSTEM-COLD SL | NOTIFICA-EH2101-2013/4226 | 0252210022891 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/85 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| B21320445 | INROCORSA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2142 | 0102210331015 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2010/504889 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21322078 | ULTECCONS HUELVA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/4241 | 0252210024090 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/153 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21329040 | URBIONUBA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1654 | 0102210299133 | LIQ. DE TRANSMISIONES | CAUCION-EH2101-2011/595 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21348206 | NUEVA BANDO SL | NOTIFICA-EH2101-2013/3819 | 0252210023625 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/127 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21348206 | NUEVA BANDO SL | NOTIFICA-EH2101-2013/3833 | 0252210024246 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/158 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21393863 | THE NEW YORK INSURANCE COMPANY S.L.U. | NOTIFICA-EH2101-2013/4233 | 0252210023591 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/124 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21445598 | NUEVA ISLA CHICA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/2277 | 0252210023415 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/106 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21474473 | GRUAS MAZAGON SL | NOTIFICA-EH2101-2013/4228 | 0252210023153 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/91 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B21475124 | COMUNICACION GLOBAL Y CONTROL DE EMP | NOTIFICA-EH2101-2013/4234 | 0252210023634 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/128 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B84239250 | TENEOLAR SLL | NOTIFICA-EH2101-2013/4215 | 0252210021850 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/50 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B85259919 | SANCHIS Y SARABIA ARQUITECTOS SLP | NOTIFICA-EH2101-2013/4173 | 0102210338863 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2012/4789 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X6035885H | CORNEL DOBOS COSTEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4128 | 0942210299726 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/554 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6035885H | CORNEL DOBOS COSTEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4128 | 0942210299732 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/554 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6035885H | CORNEL DOBOS COSTEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4128 | 0942210299745 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/554 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6906151X | EGROWSKI RAFAL MIROSLAW ABRAM | NOTIFICA-EH2101-2013/2990 | 0942210294786 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/384 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6906151X | EGROWSKI RAFAL MIROSLAW ABRAM | NOTIFICA-EH2101-2013/2990 | 0942210294792 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/384 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6906151X | EGROWSKI RAFAL MIROSLAW ABRAM | NOTIFICA-EH2101-2013/2990 | 0942210294800 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/384 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X6906151X | EGROWSKI RAFAL MIROSLAW ABRAM | NOTIFICA-EH2101-2013/2990 | 0942210294815 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/384 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X7188942Q | ROCCO PISCIONERI | NOTIFICA-EH2101-2013/3592 | 0102210332853 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2012/10086 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X7869124L | MOHAMED EMBAREK LABELDI | NOTIFICA-EH2101-2013/2976 | 0901210005771 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X8292648K | MAXIM, FLORIN | NOTIFICA-EH2101-2013/2585 | 0102210339560 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/183 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8557786S | SLAW NICU ROMICA | NOTIFICA-EH2101-2013/2306 | 0102210338621 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/216 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8604658J | CIUCA ILIE LAURENTIU | NOTIFICA-EH2101-2013/2587 | 0102210339582 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/229 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y0383181S | ION NICOLAE | NOTIFICA-EH2101-2013/1881 | 0102210336620 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/106 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 07546715R | NIETO CEBRIAN MA JOSE | NOTIFICA-EH2101-2013/545 | 0102210330366 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2013/323 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 22719880C | PEREZ GARRIDO DIEGO | NOTIFICA-EH2101-2013/4221 | 0252210022724 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/75 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 25566400Z | CABEZA ANDRES ALVARO JUAN | NOTIFICA-EH2101-2013/3020 | 0112210044184 | LIQ. DE SUCESIONES | SUCDON-EH2101-2010/1516 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29043932S | MARTINEZ DEL HOYO MARTIN ENRIQUE | NOTIFICA-EH2101-2013/4232 | 0252210023582 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/123 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29044556H | TRINIDAD MORALES LOURDES | NOTIFICA-EH2101-2013/1803 | 0102210316224 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2011/500923 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29053683Z | NIETO REYES BLANCA | NOTIFICA-EH2101-2013/1065 | 0102210333061 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/17 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287275 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287280 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287296 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287305 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287316 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287326 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287335 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287346 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29367377B | ARENAS MANZANO FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/1868 | 0942210287356 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/6 | SECRETARIA GENERAL |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293225 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293231 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293244 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293254 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293260 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293272 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293284 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29413240N | ESPINOSA RAMOS GREGORIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2782 | 0942210293295 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/354 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29469239Y | SIERRA ZAMORANO ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/3808 | 0252210022584 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/68 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289793 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289801 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289815 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289825 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289834 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29474372X | FEU VELEZ, RAFAEL ALBERTO | NOTIFICA-EH2101-2013/2094 | 0942210289845 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2012/685 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 29487419Q | FERNANDEZ MONTES, ANTONIO MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4213 | 0252210013843 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/36 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29681505M | RAMIREZ TOSCANO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2101-2013/3788 | 0252210017314 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/441 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29682870J | LOPEZ GOMEZ CELESTINA | NOTIFICA-EH2101-2013/3790 | 0252210017436 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/452 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29686005C | ALBARRACIN RAPALLO BARTOLOME | NOTIFICA-EH2101-2013/3821 | 0252210023661 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/131 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29710156K | VEIGA MEDERO LUIS | NOTIFICA-EH2101-2013/4231 | 0252210023564 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/121 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29714921W | PEREZ PEREZ LUIS | NOTIFICA-EH2101-2013/3898 | 0252210020994 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/526 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29722163E | DOMINGUEZ ORIA ISIDORA | NOTIFICA-EH2101-2013/2858 | 0252210030480 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/117 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29730298S | PLANES OLMOS JOSE SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2101-2013/4220 | 0252210022715 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/74 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29730568D | VAZQUEZ TEJADA JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/3881 | 0252210038302 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/491 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29731167X | HERRERA GONZALEZ AURELIO | NOTIFICA-EH2101-2013/2720 | 0252210029385 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/73 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29734414Z | MUÑOZ PEREZ DIEGO | NOTIFICA-EH2101-2013/3896 | 0252210020312 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/502 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29743688L | RODRIGUEZ BAEZ MERCEDES | NOTIFICA-EH2101-2013/3809 | 0252210022602 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/69 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29762032D | TOMAS JEREZ PILAR SUSANA | NOTIFICA-EH2101-2013/3538 | 0102210336273 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2009/4440 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29762883D | MOLINA DELAY ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/1755 | 0102210330423 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2012/500217 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29770794P | AVILA MORENO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/1939 | 0252210013572 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/23 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29780995C | PULIDO RUEDA JOSE DIEGO | NOTIFICA-EH2101-2013/3857 | 0252210024754 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/197 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29788362G | LINERO NOGUERAS ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/2855 | 0252210030401 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/114 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29789479V | GOMEZ GALVAN MARIA YOLANDA | NOTIFICA-EH2101-2013/4222 | 0252210022751 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/76 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29790342Y | GONZALEZ DIAZ JORGE JAIME | NOTIFICA-EH2101-2013/2662 | 0252210030103 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/83 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29801791R | PAREDES PEREZ JACINTO | NOTIFICA-EH2101-2013/4066 | 0102210335065 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2101-2011/7255 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------|---------------------------|---------------|-------------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| 31185116Z | TORRES LAPI JOSE | NOTIFICA-EH2101-2013/4227 | 0252210022916 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/86 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 44201779B | MORENO PEREZ MONICA | NOTIFICA-EH2101-2013/2588 | 0102210339604 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/233 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44217454T | ALVAREZ VEIGA ANDRES MIGUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/1469 | 0252210017603 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/467 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44225406V | MARQUEZ FLORES JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH2101-2013/2003 | 0252210011824 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/331 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44226488H | VIZCAINO IBAÑEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4218 | 0252210022532 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/65 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48906126F | CASTELLANO LOPEZ DIEGO MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3825 | 0252210023835 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/139 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48907896Y | GIL LOPEZ JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/3796 | 0252210035155 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/373 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48907896Y | GIL LOPEZ JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/3797 | 0252210035286 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/374 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48909398J | CLAVIJO GARRIDO JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2101-2013/2726 | 0252210031092 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/152 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295731 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295740 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295752 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295761 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295770 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295783 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48917367R | BERNAL BARNETO VANESSA | NOTIFICA-EH2101-2013/3114 | 0942210295795 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2101-2013/416 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 48925311X | MARTINEZ RODRIGUEZ ANTONIO JOSE | NOTIFICA-EH2101-2013/4239 | 0252210024011 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/146 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48925955X | RIO JEREZ FRANCISCO JAVIER DEL | NOTIFICA-EH2101-2013/4216 | 0252210022042 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/52 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48936009J | RODRIGUEZ BURGOS MARIA ESTHER | NOTIFICA-EH2101-2013/4223 | 0252210022812 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/80 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48937971C | RODRIGUEZ BURGOS ALEJANDRO | NOTIFICA-EH2101-2013/4224 | 0252210022830 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/81 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48947552X | TREJO CORREA JESUS | NOTIFICA-EH2101-2013/4214 | 0252210016144 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/40 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 48949344P | TERCERO TUDA RAMON | NOTIFICA-EH2101-2013/1663 | 0102210325025 | LIQ. DE TRANSMISIONES | CAUCION-EH2101-2007/215 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48951698Q | DELGADO JIMENEZ EVA MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/1745 | 0102210311650 | LIQ. DE TRANSMISIONES | CAUCION-EH2101-2012/88 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48952034F | CASILLAS BENITEZ ROCIO | NOTIFICA-EH2101-2013/3778 | 0102210333470 | LIQ. DE TRANSMISIONES | CAUCION-EH2101-2011/566 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48954427P | VILLALBA ORGEN IRENE | NOTIFICA-EH2101-2013/3457 | 0252210032754 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2013/250 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49060423C | TOSCANO JUAN JESUS | NOTIFICA-EH2101-2013/4078 | 0102210343581 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2101-2013/322 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49134062J | RAMOS CARO LUIS | NOTIFICA-EH2101-2013/3786 | 0252210014310 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/372 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49134062J | RAMOS CARO LUIS | NOTIFICA-EH2101-2013/3787 | 0252210014344 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/375 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 49134062J | RAMOS CARO LUIS | NOTIFICA-EH2101-2013/3787 | 0252210014353 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/376 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75540174D | VELEZ CAMPOS MANUEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3791 | 0252210017445 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCION-EH2101-2012/453 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75550292F | SORIANO PALMA MARIO | NOTIFICA-EH2101-2013/4235 | 0252210023652 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2101-2012/130 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |

PETICIÓN DATOS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|-------------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------------|
| A21250634 | PUNTA UMBRIA TURISTICA SA | NOTIFICA-EH2101-2013/2789 | 0331210106281 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH2101-2013/43 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A21292271 | CEMENTOS EL MONTE SA | NOTIFICA-EH2101-2013/1306 | 0322210102986 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/11 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21353826 | INICIATIVAS TURISTICAS DE PUNTA UMBRIA SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1953 | 0331210105353 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH2101-2013/42 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B21507793 | SMORINMA, S L | NOTIFICA-EH2101-2013/1628 | 0322210103801 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/93 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| B91838557 | FOREVER CALONGE CAR NAUTIC SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1302 | 0331210104793 | COMUNICACIONES GENERALES | RECGEST-EH2101-2013/8 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|----------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| B91857763 | GORBER GAS SL | NOTIFICA-EH2101-2013/1443 | 0331210104190 | COMUNICACIONES GENERALES | RESAFDEL-EH2101-2013/183 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X2915452H | MARIA NOBREGA RITA | NOTIFICA-EH2101-2013/3193 | 0322210112901 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/194 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X6032257R | GORSKA GRAZYNA HONORATA | NOTIFICA-EH2101-2013/1647 | 0322210104054 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/118 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| X6300677B | STRAUGHAN JANICE HILARY | NOTIFICA-EH2101-2013/1645 | 0322210104036 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/116 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| X7579393L | STAN GHEORGHE | NOTIFICA-EH2101-2013/1798 | 0331210104994 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH2101-2013/74 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| X8531497S | BERRUICO QUINTERO MARIA ASUNCION | NOTIFICA-EH2101-2013/3192 | 0322210112892 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/193 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 08764965X | VARGAS MONTOYA ADELA | NOTIFICA-EH2101-2013/3298 | 0322210113976 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/301 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 10782979G | MONTES MACIAS M ANGEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3254 | 0322210113531 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/256 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 21323312N | MARTIN DURA ROSA | NOTIFICA-EH2101-2013/4537 | 0322000059220 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/345 | SECRETARIA GENERAL |
| 28334163A | GOMEZ GOMEZ ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/1614 | 0322210103573 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/70 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29044167C | LOPEZ GONZALEZ MARIA DEL PILAR | NOTIFICA-EH2101-2013/3297 | 0322210113960 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/300 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29045824K | FERNANDEZ CASTILLA SONIA | NOTIFICA-EH2101-2013/1582 | 0322210103196 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/32 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 29299702W | GOMEZ RUIZ DE LA FUENTE | NOTIFICA-EH2101-2013/2759 | 0322210112384 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/162 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29301751G | RODRIGUEZ ROMERO CATALINA | NOTIFICA-EH2101-2013/3271 | 0322210113705 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/274 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29314638B | SILVA GUERRERO ANTONIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2747 | 0322210112262 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/150 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29385630W | MORAN CARMONA ISABEL | NOTIFICA-EH2101-2013/2742 | 0322210112210 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/145 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29397037R | HIDALGO LOPEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH2101-2013/2738 | 0322210112174 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/141 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29419339Q | GOMEZ SANCHEZ CARMEN | NOTIFICA-EH2101-2013/3305 | 0322210114046 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/308 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29450369L | NIEVES GALVIN EMILIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2733 | 0322210112122 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/136 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29686819Y | FERNANDEZ RODRIGUEZ JERONIMO | NOTIFICA-EH2101-2013/2739 | 0322210112183 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/142 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29702575F | CRUZ SANCHEZ SALVADORA | NOTIFICA-EH2101-2013/3302 | 0322210114012 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/305 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29720909X | SANCHEZ MOVILLA SOLEDAD | NOTIFICA-EH2101-2013/3275 | 0322210113741 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/278 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29722965L | MORA FERRERA JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2101-2013/3207 | 0322210113041 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/209 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29728499X | LOPEZ MORALES JOSEFA | NOTIFICA-EH2101-2013/2768 | 0322210112472 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/171 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29728646L | PEREZ HACHERO VICTORIANO | NOTIFICA-EH2101-2013/3251 | 0322210113495 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/253 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29748958E | BENITEZ DOMINGUEZ ANTONIA | NOTIFICA-EH2101-2013/3208 | 0322210113050 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/210 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29752533D | MENDEZ SUAREZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2757 | 0322210112366 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/160 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29758705V | MALVAREZ DIAZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/3203 | 0322210113005 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/205 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29776852V | MAGRO PEREIRA JUAN | NOTIFICA-EH2101-2013/3278 | 0322210113775 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/281 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29783259F | PEREZ GOMEZ ANTONIA DE LA CINTA | NOTIFICA-EH2101-2013/3232 | 0322210113294 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/234 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29795253H | MARQUEZ MAESTRE ENRIQUE FERNANDO | NOTIFICA-EH2101-2013/3308 | 0322210114073 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/312 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29798863V | CAMPOS LAZO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2776 | 0331210106360 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGIN-EH2101-2013/97 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44235055Y | DOMINGUEZ MORENO CONSOLACION | NOTIFICA-EH2101-2013/1634 | 0322210103871 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/100 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| 44236117X | HERMOSO DOMINGUEZ SABRINA | NOTIFICA-EH2101-2013/3235 | 0322210113321 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/237 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 46030343Y | SALCEDO MORENO MARIA ISABEL | NOTIFICA-EH2101-2013/3270 | 0322210113696 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/273 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 48906287F | CARRASCO MARTINEZ, DAVID | NOTIFICA-EH2101-2013/1601 | 0322210103442 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/57 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------|------------------------------|---------------------------|---------------|------------------------|---------------------------|------------------------------|
| 48949191Q | FRANCO SOSA NESTOR DARIO | NOTIFICA-EH2101-2013/3231 | 0322210113285 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/233 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75488555W | GARCIA MARTIN EUGENIO | NOTIFICA-EH2101-2013/2770 | 0322210112490 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2101-2013/173 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A21250634 | PUNTA UMBRIA TURISTICA SA | NOTIFICA-EH2101-2013/2789 | 1341210148232 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2101-2010/11574 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28880116M | RUEDA SANTIAGO BLANCA DE | NOTIFICA-EH2101-2013/3156 | 1341210149386 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2101-2011/7153 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29056428E | SANTOS RIVERO ELIECER | NOTIFICA-EH2101-2013/4185 | 1341210151906 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH2101-2009/980 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 29798863V | CAMPOS LAZO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2101-2013/2776 | 1341210148250 | TRAMITE DE ALEGACIONES | SUCDON-EH2101-2011/500010 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 44213941Y | FLORIDO GANDULLO INES MARIA | NOTIFICA-EH2101-2013/2787 | 1341210148311 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2101-2011/6114 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

Huelva, 10 de junio de 2013.- El Gerente, Pedro Pérez González Toruño.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|------------------------------------------|---------------------------|---------------|-----------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A23033541 | EXPOMOVIL UBEDA SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3364 | P101230665575 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/501066 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A23033541 | EXPOMOVIL UBEDA SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3364 | P101230665584 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/501048 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A23044357 | AUTOMOCION JAEN SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3484 | P101230666537 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2010/139 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667002 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500690 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667011 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500688 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667027 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500622 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667045 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500515 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667054 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500790 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | P101230667623 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500587 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23516206 | LA CARRASQUILLA DE ALMA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3624 | RAF1230030676 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2301-2013/418 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B23516206 | LA CARRASQUILLA DE ALMA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3624 | 0291230130344 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2301-2013/377 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | P101230669644 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/127 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | P101230669653 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/44 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | P101230669662 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/120 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | P101230669671 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/228 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667526 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500399 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667535 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500400 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667544 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667562 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500414 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667571 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500419 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667587 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500491 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667596 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500499 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667605 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500398 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667614 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500397 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667632 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500366 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667641 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500360 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667657 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500188 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667666 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/501133 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667684 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/501067 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667693 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500486 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | P101230667702 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/500562 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | P101230669723 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/29 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | P101230669732 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/32 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | P101230669741 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/31 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23675929 | ALMACAR AUTOS, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3535 | P101230667431 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/501138 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y0117819G | GOMESZ GONZALEZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2301-2012/11319 | A251230056624 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2301-2012/904 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| Y0117819G | GOMESZ GONZALEZ ANA MARIA | NOTIFICA-EH2301-2012/11319 | P251230053741 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2301-2012/904 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26020850F | MORALES GUTIERREZ ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2013/3250 | P101230664491 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2010/3505 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26020850F | MORALES GUTIERREZ ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2013/3250 | P101230664507 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2010/3505 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26032916K | VALDERAS MACHUCA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2301-2012/11055 | A251230055495 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2301-2012/878 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26032916K | VALDERAS MACHUCA FRANCISCO | NOTIFICA-EH2301-2012/11055 | P251230052621 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2301-2012/878 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28835977A | SANCHEZ RIVAS IGNACIO ISAAC | NOTIFICA-EH2301-2012/11496 | P101230639404 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJD-EH2301-2012/7884 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31818459Y | PEREZ ACOSTA MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2301-2013/2592 | A251230066363 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCION-EH2301-2013/123 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 31818459Y | PEREZ ACOSTA MARIA DOLORES | NOTIFICA-EH2301-2013/2592 | P251230063164 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCION-EH2301-2013/123 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

LIQUIDACIONES

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|-----------------------------|----------------------------|---------------|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| B23516206 | LA CARRASQUILLA DE ALMA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3624 | 0942230117711 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2013/377 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| B23516206 | LA CARRASQUILLA DE ALMA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3624 | 0942230117721 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2013/377 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| X1356337G | EL FARJANI, ABDELMONEEM | NOTIFICA-EH2301-2012/10788 | 0102230753515 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2301-2012/374 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26035219R | PERAGON MARTINEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH2301-2013/3547 | 0122230053044 | LIQUIDACION DONACIONES | SUCDON-EH2301-2009/500046 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26241600A | CORDONES SAZ ALBA | NOTIFICA-EH2301-2013/3244 | 0901230012321 | PROVIDENCIA DE APREMIO | | UNIDAD DE RECAUDACION |

PETICIÓN DATOS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|-------------------------|----------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------|------------------------------|
| B84466200 | BERRETTA & LUXARRETA SL | NOTIFICA-EH2301-2012/10167 | 0322230037674 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2012/852 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

AUDIENCIAS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|--------------------|---------------------------|---------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|
| A2303354I | EXPOMOVIL UBEDA SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3364 | 1341230707223 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/501066 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A2303354I | EXPOMOVIL UBEDA SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3364 | 1341230707232 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/501048 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| A23044357 | AUTOMOCION JAEN SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3484 | 1341230708386 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2010/139 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708930 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500690 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708946 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500688 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---------------|------------------------|----------------------------|------------------------------|
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708955 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500622 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708964 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500587 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708973 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500515 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23310758 | MOTORJASA SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3530 | 1341230708982 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500790 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | 1341230711694 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/127 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | 1341230711703 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/44 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | 1341230711712 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/120 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23645450 | AUTO JUNIOR SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3801 | 1341230711721 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/228 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709612 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500399 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709621 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500400 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709630 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500413 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709646 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500414 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709655 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500419 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709664 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500491 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709673 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500499 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709682 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500398 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709691 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500397 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709700 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500366 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709716 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500360 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709725 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500188 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709734 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/501133 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709752 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/501067 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709761 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500486 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3539 | 1341230709770 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/500562 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | 1341230711773 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/29 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | 1341230711782 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/32 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23674328 | LORENZO CRUZ LOPEZ, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3799 | 1341230711791 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/31 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23675929 | ALMACAR AUTOS, SOCIEDAD LIMITADA | NOTIFICA-EH2301-2013/3535 | 1341230709515 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/501138 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26020850F | MORALES GUTIERREZ ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2013/3250 | 1341230706015 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2010/3505 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26020850F | MORALES GUTIERREZ ROSARIO | NOTIFICA-EH2301-2013/3250 | 1341230706024 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2010/3505 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 28835977A | SANCHEZ RIVAS IGNACIO ISAAC | NOTIFICA-EH2301-2012/11496 | 1341230678706 | TRAMITE DE ALEGACIONES | ITPAJD-EH2301-2012/7884 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 52531417S | RUIZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2301-2013/3303 | 0511230054781 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2013/2692 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 74978626Y | MARTINEZ RAYA JOSEFA | NOTIFICA-EH2301-2013/3323 | 0511230054815 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2013/2695 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Jaén, 6 de junio de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Baeza.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Baeza, C/ de Jaén, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|-------------------------|-------------------------|---------------|---------------------------|-------------------------|----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 77280646W | MARTINEZ ABAD M MANUELA | NOTIFICA-EH2304-2013/13 | P251230056383 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2304-2012/301 | Of. Liquid. de BAEZA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 26132799S | GARCIA RUBIO BRIGIDA | NOTIFICA-EH2304-2013/11 | 0252230055220 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2304-2012/276 | Of. Liquid. de BAEZA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X6073942X | LAZAR DANIELA | NOTIFICA-EH2304-2013/12 | 0322230048612 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2304-2013/15 | Of. Liquid. de BAEZA |
| 26090806C | QUESADA MARTINEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH2304-2013/10 | 0322230048122 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2304-2013/2 | Of. Liquid. de BAEZA |

Jaén, 6 de junio de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Orcera.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Orcera, Avda. de Andalucía, 11, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|------------------------------|------------------------|---------------|--------------------------|------------------------|-----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 22400990W | PLANTON FERNANDEZ CONCEPCION | NOTIFICA-EH2311-2013/4 | P251230041306 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2311-2012/57 | Of. Liquid. de ORCERA |

Jaén, 6 de junio de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Jaén de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Jaén, con domicilio en Jaén, C/ Eduardo García-Triviño López, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|----------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|--------------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A23614985 | AQUITANIA AUTOMOCION SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3708 | P101230668551 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/160 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| B23525330 | INVERAR JH SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3455 | P101230666336 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH2301-2013/86 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B23525330 | INVERAR JH SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3455 | P101230666345 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH2301-2013/89 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B23525330 | INVERAR JH SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3455 | P101230666381 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH2301-2013/87 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| B23525330 | INVERAR JH SL | NOTIFICA-EH2301-2013/3455 | P101230666397 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | COMPLINS-EH2301-2013/88 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| E23625239 | MARINO Y ANTONIO MOLINA LOPEZ CB | NOTIFICA-EH2301-2013/3705 | P101230668506 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | CAUCION-EH2301-2011/89 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26244710P | SANCES MARTINEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH2301-2013/3403 | RAF1230030502 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2301-2013/397 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26244710P | SANCES MARTINEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH2301-2013/3403 | 0291230129355 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2301-2013/347 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26461535N | ADAN BUSTOS RAFAEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3399 | RAF1230030536 | RESOLUCION APLAZAMIENTO FRACC. | RESAFDEL-EH2301-2013/400 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26461535N | ADAN BUSTOS RAFAEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3399 | 0291230129565 | OTRAS NOTIFICACIONES | APLAFRAC-EH2301-2013/363 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 52541983R | MARTINEZ MARTINEZ MARIA ROSA | NOTIFICA-EH2301-2013/3472 | 0291230129942 | OTRAS NOTIFICACIONES | ACTUINSP-EH2301-2011/1450 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| Y1307734Z | PENCHEVA DOBREVA, VESELINKA | NOTIFICA-EH2301-2013/3439 | 0102230785045 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICULO-EH2301-2012/531 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25747677M | COLMENERO DE DIOS SALVADOR | NOTIFICA-EH2301-2013/3438 | 0102230783062 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2301-2012/6613 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 25774338D | PEDROSA FERNANDEZ JOSE | NOTIFICA-EH2301-2013/3441 | 0102230786592 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJD-EH2301-2012/7685 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 26244710P | SANCES MARTINEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH2301-2013/3403 | 0942230117535 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2013/347 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26244710P | SANCES MARTINEZ JUAN PEDRO | NOTIFICA-EH2301-2013/3403 | 0942230117544 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2013/347 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 26461535N | ADAN BUSTOS RAFAEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3399 | 0942230117631 | INGRESO ACUMULADO LIQUIDACION | APLAFRAC-EH2301-2013/363 | UNIDAD DE RECAUDACION |
| 74965432Z | DIAZ SENDRA FERNANDO | NOTIFICA-EH2301-2013/3186 | 0112230113245 | LIQ. DE SUCESIONES | SUCDON-EH2301-2010/552 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| 75105411S | LOPEZ MARTOS ANA MARIA | NOTIFICA-EH2301-2013/3744 | 0252230057792 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIAC-EH2301-2013/2 | U. DE INFORMACION Y ASISTENCIA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 25753552S | MELERO HURTADO MARIA NIEVES | NOTIFICA-EH2301-2013/3891 | 0322000075643 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/128 | SECRETARIA GENERAL |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-------------------------|-------------------------------------|---------------------------|---------------|--------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| 25780751M | BEGARA ARRABAL AURELIO | NOTIFICA-EH2301-2013/3895 | 0322000075686 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/132 | SECRETARIA GENERAL |
| 26023212T | SANTIAGO SANCHEZ FRANCISCO VICENTE | NOTIFICA-EH2301-2013/4057 | 0322000084280 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/294 | SECRETARIA GENERAL |
| 26023666V | LOMBARDO ORDOÑEZ MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2301-2013/4016 | 0322000083160 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/253 | SECRETARIA GENERAL |
| 26079783Z | ELARRE MARTINEZ DE ESPRONCEDA JESUS | NOTIFICA-EH2301-2013/3828 | 0322000064723 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/68 | SECRETARIA GENERAL |
| 26147437W | LARRUBIA PEREZ RAIMUNDO | NOTIFICA-EH2301-2013/3920 | 0322000076194 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/157 | SECRETARIA GENERAL |
| 26211593B | RUIZ CATENA FERNANDO | NOTIFICA-EH2301-2013/4061 | 0322000084323 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/298 | SECRETARIA GENERAL |
| 74959793X | MARTINEZ SERRANO JULIAN | NOTIFICA-EH2301-2013/3809 | 0322000043504 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/45 | SECRETARIA GENERAL |
| 75048621N | HERNANDEZ CABALLERO JUANA | NOTIFICA-EH2301-2013/4165 | 0322000093143 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREAU-EH2301-2013/400 | SECRETARIA GENERAL |
| AUDIENCIAS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| A23614985 | AQUITANIA AUTOMOCION SA | NOTIFICA-EH2301-2013/3708 | 1341230710626 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/160 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| E23625239 | MARINO Y ANTONIO MOLINA LOPEZ CB | NOTIFICA-EH2301-2013/3705 | 1341230710583 | TRAMITE DE ALEGACIONES | CAUCION-EH2301-2011/89 | UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA |
| ACTAS INSPECCIÓN | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 25973294S | MARTOS MARTINEZ MANUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3056 | 0083230011505 | AC.SANCION DISCONFORMIDAD PROP | EXPSANC-EH2301-2013/74 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 25973294S | MARTOS MARTINEZ MANUEL ANGEL | NOTIFICA-EH2301-2013/3056 | 0511230054684 | CITACION | ACTUINSP-EH2301-2012/605 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| ACUERDOS INSP. | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 26468767E | GONZALEZ ARCAS FRANCISCO | NOTIFICA-EH2301-2013/3652 | 0092230025324 | ACUERDO INSPECCION | EXPSANC-EH2301-2013/8 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 52541983R | MARTINEZ MARTINEZ MARIA ROSA | NOTIFICA-EH2301-2013/3472 | 0092230025252 | ACUERDO INSPECCION | ACTUINSP-EH2301-2011/1986 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |
| 52541983R | MARTINEZ MARTINEZ MARIA ROSA | NOTIFICA-EH2301-2013/3472 | 0092230025262 | ACUERDO INSPECCION | ACTUINSP-EH2301-2011/1452 | UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA |

Jaén, 10 de junio de 2013.- El Gerente, José Navarrete Mercado.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 24 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92842020 | MANILVA AUTOS SL | NOTIFICA-EH2910-2013/213 | P101291457321 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICUOL-EH2910-2012/110 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X7484271W | CHEIKH MAOULAININE AHMED EL HAIBA | NOTIFICA-EH2910-2013/212 | P101291457267 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICUOL-EH2910-2012/104 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X9557650T | HATCHER GEMMA GEORGINA | NOTIFICA-EH2910-2013/214 | P101291450827 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501305 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X9557650T | HATCHER GEMMA GEORGINA | NOTIFICA-EH2910-2013/214 | P101291450836 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501302 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2722285L | SKOGSTAD ALEKSANDER | NOTIFICA-EH2910-2013/218 | P101291449043 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/406 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 08923671Q | OCAÑA OCAÑA MARIA JOSE | NOTIFICA-EH2910-2013/222 | P101291450985 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501520 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 08923671Q | OCAÑA OCAÑA MARIA JOSE | NOTIFICA-EH2910-2013/222 | P101291451003 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501522 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 32049804V | RUESCA PINEDA ISMAEL | NOTIFICA-EH2910-2013/219 | P101291457197 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/347 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 52307127K | BECERRA MAYOR JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2910-2013/211 | P101291450845 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501310 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 52307127K | BECERRA MAYOR JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2910-2013/211 | P101291450863 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501311 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 75953959R | GARCIA LEIVA MARIA ELENA | NOTIFICA-EH2910-2013/210 | P101291450793 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501181 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 75953959R | GARCIA LEIVA MARIA ELENA | NOTIFICA-EH2910-2013/210 | P101291450811 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501182 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 75969722D | RUESCA PINEDA JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2910-2013/209 | P101291457224 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/347 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 78976230A | BELLIDO BELLIDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2910-2013/220 | P101291450976 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501520 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 78976230A | BELLIDO BELLIDO JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2910-2013/220 | P101291450994 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2009/501522 | Of. Liquid. de MANILVA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B93077576 | FINCA ALAMO DE CASARES, S.L. | NOTIFICA-EH2910-2013/215 | 0252290186041 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2910-2013/31 | Of. Liquid. de MANILVA |
| B93208775 | INTERPEDREGALES SL | NOTIFICA-EH2910-2013/217 | 0252290171103 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2910-2013/92 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y1584906J | ALONZO LOPEZ MARIO ALFREDO | NOTIFICA-EH2910-2013/216 | 0102291905981 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICUOL-EH2910-2012/137 | Of. Liquid. de MANILVA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 53507058L | ARDAVIN FERNANDEZ MARIA DEL CARMEN | NOTIFICA-EH2910-2013/221 | 0331290636530 | COMUNICACIONES GENERALES | DEVINGOL-EH2910-2013/1 | Of. Liquid. de MANILVA |

Málaga, 24 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos, dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|---------------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92084631 | BONOVAC MOVIL, SL | NOTIFICA-EH2911-2013/396 | P101291443531 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2013/287 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B92224138 | GIL-DELGADO CAPITAL SL | NOTIFICA-EH2911-2013/397 | P101291443513 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2013/288 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B93110468 | BRISAS E VENTOS INVESTIMENTOS, S.L. | NOTIFICA-EH2911-2013/367 | P101291416344 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/501967 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| N0282855F | LHS HOLDING AS | NOTIFICA-EH2911-2013/393 | P101291442655 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/10906 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X7102661P | LIBERMAN ALLA GENNADIEVNA | NOTIFICA-EH2911-2013/359 | P101291407935 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/8241 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X9220345J | FRIJI NAIMA | NOTIFICA-EH2911-2013/364 | P101291421253 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/6954 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X9220345J | FRIJI NAIMA | NOTIFICA-EH2911-2013/364 | P101291421262 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/6954 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2310913W | ANELLO CLAUDIO | NOTIFICA-EH2911-2013/388 | P101291325326 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/3368 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2324146X | PAVLOVA ANASTASIIA | NOTIFICA-EH2911-2013/379 | P101291419871 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/5249 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2347350F | LUNDWALL JACOBSSON ELNA ANN-CHARLOTTE | NOTIFICA-EH2911-2013/374 | P101291419792 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/4453 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2416622A | SEVER AKIN | NOTIFICA-EH2911-2013/386 | P101291419826 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/4730 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2416680S | DEPAUW GINA ANGELE | NOTIFICA-EH2911-2013/387 | P101291419835 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/4730 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2425212Z | GLUKHOVA ELENA | NOTIFICA-EH2911-2013/389 | P101291418383 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/502930 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2425229P | GLUKHOV PAVEL | NOTIFICA-EH2911-2013/390 | P101291418401 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/502930 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2476874H | D SOUZA CONRAD RAPHAEL | NOTIFICA-EH2911-2013/381 | P101291418313 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/502768 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2496420Z | BJANESoy HELGE ANDRE | NOTIFICA-EH2911-2013/391 | P101291421296 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/7071 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2496431W | BJANESoy BRITT LUND | NOTIFICA-EH2911-2013/394 | P101291425505 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/7071 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2595949E | JANAMPA RAMOS ALFREDO | NOTIFICA-EH2911-2013/392 | P101291427395 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/8981 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2836101P | WOLF JURGEN | NOTIFICA-EH2911-2013/395 | P101291450224 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2013/2245 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 00806852N | LATORRE TAMBO JOAQUIN | NOTIFICA-EH2911-2013/380 | P101291369672 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/5818 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 07950551A | COLLADO PASCUAL JULIANA | NOTIFICA-EH2911-2013/358 | P101291433835 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/503891 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 08914696B | VELAZQUEZ PEREZ, ANTONIO | NOTIFICA-EH2911-2013/354 | P101291415714 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/501260 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 74794198S | SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH2911-2013/353 | P101291427684 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/8826 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 74794198S | SANCHEZ FERNANDEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH2911-2013/353 | P101291427711 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/8826 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78977745T | MUDARRA FERNANDEZ RAQUEL | NOTIFICA-EH2911-2013/356 | P101291428655 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/503722 | Of. Liquid. de MARBELLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|----------------------|--------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| 78988112V | BENITO ZAMBRANA ELOY DE | NOTIFICA-EH2911-2013/357 | P101291379786 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/502812 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 79043978Q | ALIGUI CHARKI MALIKA | NOTIFICA-EH2911-2013/362 | P101291432295 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICUOL-EH2911-2012/585 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B93114320 | GOLDEN FROND SLU | NOTIFICA-EH2911-2013/368 | 0252290003520 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2911-2011/11 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X4637570B | CATALIN CONSTANTIN VOICU | NOTIFICA-EH2911-2013/375 | 0102291770714 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/2977 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5101105G | GNATIV MYROSLAVA | NOTIFICA-EH2911-2013/360 | 0102291833793 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/6775 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X7038903Y | KOZLOVA OLGA | NOTIFICA-EH2911-2013/361 | 0102291804410 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501968 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1266550T | NEBE JORG EBERHARD | NOTIFICA-EH2911-2013/366 | 0102291849866 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2010/504276 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1266674D | SCHIKOWSKI EDITH RITA | NOTIFICA-EH2911-2013/365 | 0102291849875 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2010/504276 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1466186L | LAHLOU TAOUFIK | NOTIFICA-EH2911-2013/369 | 0102291877622 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/7894 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1747792J | KORZHEVA MARIA | NOTIFICA-EH2911-2013/370 | 0102291550643 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/501676 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1747792J | KORZHEVA MARIA | NOTIFICA-EH2911-2013/370 | 0162290940111 | LIQ. GENERAL | ITPAJDOL-EH2911-2011/501676 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1832659X | WIDDING PERSSON KENT NILS STIG | NOTIFICA-EH2911-2013/373 | 0102291694230 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/9907 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2385404L | VAN GRAFHORST LUCAS GERRIT | NOTIFICA-EH2911-2013/382 | 0102291801124 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5715 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2398093N | CHRIKI MOHAMED | NOTIFICA-EH2911-2013/376 | 0102291804344 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501830 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2398521A | VALENTINE JAMES BRIAN | NOTIFICA-EH2911-2013/377 | 0102291804394 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501916 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2398543W | VALENTINE ELIZABETH MICHAELA | NOTIFICA-EH2911-2013/378 | 0102291804403 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501916 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2456836J | ALMUBARAK KHALED ABDULAZIZ F | NOTIFICA-EH2911-2013/385 | 0102291797626 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5141 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 05350035M | CAMPOS PEREZ MARTHA | NOTIFICA-EH2911-2013/384 | 0102291848035 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502582 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 15384318D | NUÑEZ VARONA JONATAN | NOTIFICA-EH2911-2013/355 | 0102291880054 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/504018 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 44362597J | NEVADO SANCHEZ ISABEL | NOTIFICA-EH2911-2013/351 | 0102291847722 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502356 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45387901T | EL OMRANI YOUNES | NOTIFICA-EH2911-2013/371 | 0102291780032 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4142 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45387901T | EL OMRANI YOUNES | NOTIFICA-EH2911-2013/371 | 0102291780045 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4142 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45387901T | EL OMRANI YOUNES | NOTIFICA-EH2911-2013/371 | 0102291780411 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4142 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 45387901T | EL OMRANI YOUNES | NOTIFICA-EH2911-2013/371 | 0102291780425 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4142 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 46305156S | FAYANAS SANCHEZ JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2911-2013/372 | 0102291796261 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/7153 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 46305156S | FAYANAS SANCHEZ JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2911-2013/372 | 0102291796273 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/7153 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 47734890T | TALEBI GHAZAN-ALA SHAHRAM | NOTIFICA-EH2911-2013/383 | 0102291848044 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502582 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 78973573Z | LORENTE FERNANDEZ ADRIAN | NOTIFICA-EH2911-2013/352 | 0102291900275 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/3562 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 79044018X | GONZALEZ CARDENAS MARGARITA | NOTIFICA-EH2911-2013/363 | 0102291805335 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502241 | Of. Liquid. de MARBELLA |

Málaga, 28 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Marbella.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Marbella, Avda. de Ricardo Soriano, 19, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|----------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X5904845D | IQACHADEN AMAL | NOTIFICA-EH2911-2013/414 | P101291334952 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/6254 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2383670X | LAPUROV NIKOLAY | NOTIFICA-EH2911-2013/430 | P101291379752 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/502778 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2499671E | GHODSIZAD SHARHRZAD | NOTIFICA-EH2911-2013/433 | P101291427343 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/7842 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2703429T | MEERT NATHALIE DANIELLE | NOTIFICA-EH2911-2013/435 | P101291406815 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/504277 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2708949T | SAFINA AIGUL | NOTIFICA-EH2911-2013/434 | P101291443005 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/504205 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 01827326E | CHOCLAN MONTALVO JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2911-2013/422 | P101291450215 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2013/501060 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 25659622V | ROSALES QUERO MANUEL | NOTIFICA-EH2911-2013/399 | P101291437807 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2911-2012/503546 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 74800899T | MOYA MARTIN MARIA CLAUDIA | NOTIFICA-EH2911-2013/400 | P251290166144 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2911-2013/131 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92416924 | NOVELAND INVESTMENTS SL | NOTIFICA-EH2911-2013/403 | 0102291835836 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/892 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B92792894 | KALN INVESTMENT SPAIN SL | NOTIFICA-EH2911-2013/407 | 0102291837886 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/2730 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B93056653 | MARBELLA FOOTBALL CENTER SL | NOTIFICA-EH2911-2013/415 | 0102291801282 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/10027 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| B93108439 | GRUPO COMERCIAL ALASAL SLU | NOTIFICA-EH2911-2013/418 | 0252290003502 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2911-2011/6 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| N0302652C | FASTIGHETS AKTIEBOLAGET BERGARNA | NOTIFICA-EH2911-2013/424 | 0102291751466 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/500924 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X0559548G | KHOLER BERND EKKEHARD ALOIS | NOTIFICA-EH2911-2013/406 | 0102291837521 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/134 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X1616994W | ALEXANDROV ILIEV ALEXANDRE | NOTIFICA-EH2911-2013/404 | 0102291800792 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5511 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X2623746K | EL HACHIMY JILALI | NOTIFICA-EH2911-2013/426 | 0102291792981 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4566 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X4409732B | POGGIOLI BEATRICE | NOTIFICA-EH2911-2013/402 | 0102291800290 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5459 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5406413X | CHAPMAN JANE ANNE | NOTIFICA-EH2911-2013/405 | 0102291690032 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/8242 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5522440W | ORTEGA LAMPIGNANO, KATHRYN G | NOTIFICA-EH2911-2013/428 | 0102291807532 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/6096 | Of. Liquid. de MARBELLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|---------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|-----------------------------|-------------------------|
| X5871396W | MORRIS CLAIRE | NOTIFICA-EH2911-2013/411 | 0102291671552 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/6908 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5871397A | MORRIS WILLIAM | NOTIFICA-EH2911-2013/412 | 0102291671540 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/6908 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5871397A | MORRIS WILLIAM | NOTIFICA-EH2911-2013/412 | 0102291671576 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/6908 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X5871399M | MORRIS CAMILE | NOTIFICA-EH2911-2013/413 | 0102291671560 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/6908 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X6092689N | RASMUSSEN SOREN | NOTIFICA-EH2911-2013/416 | 0102291853450 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502936 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X8629925A | CHRISTENSEN LISBETH EGEDE | NOTIFICA-EH2911-2013/409 | 0102291751033 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/500539 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X8629931D | CHRISTENSEN JAN HYLLESTED | NOTIFICA-EH2911-2013/408 | 0102291751024 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/500539 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| X9015467L | YURY KICHIGIN | NOTIFICA-EH2911-2013/410 | 0102291809291 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/6379 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1267004V | WILLUMSGAARD BERIT LAUGESSEN | NOTIFICA-EH2911-2013/420 | 0102291853466 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502936 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1697965G | IVANOVA MARIA | NOTIFICA-EH2911-2013/419 | 0102291803804 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501781 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y1997595J | MORRIS CLAUDINE ROSE | NOTIFICA-EH2911-2013/421 | 0102291671585 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2011/6908 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2240082B | DOUGRAMACHI AZA | NOTIFICA-EH2911-2013/423 | 0102291890372 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/500926 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2350281V | PONOMARENKO VLADIMIR | NOTIFICA-EH2911-2013/425 | 0102291783504 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501323 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2373966N | PHYLLIS JACQUELINE BRATT | NOTIFICA-EH2911-2013/432 | 0102291800191 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5359 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2373983Y | MACBETH DAVID LESLIE | NOTIFICA-EH2911-2013/431 | 0102291800200 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/5359 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2406364A | VENTURI JESSICA | NOTIFICA-EH2911-2013/429 | 0102291832270 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/6444 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| Y2450174K | GIACOMELLO GIUSEPPE | NOTIFICA-EH2911-2013/427 | 0102291797185 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/4995 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 08437189F | GARCIA BLANES CONTRERAS GONZALO | NOTIFICA-EH2911-2013/398 | 0102291875105 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/502819 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 33380182Y | OSTIO SALAZAR RAFAEL | NOTIFICA-EH2911-2013/401 | 0102291805971 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICUOL-EH2911-2012/588 | Of. Liquid. de MARBELLA |
| 79122034X | DI TIERI PAOLO LUCIANO | NOTIFICA-EH2911-2013/417 | 0102291803511 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2911-2012/501628 | Of. Liquid. de MARBELLA |

Málaga, 28 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Ronda.

Por no ser posible la notificación por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Ronda, C/ Callejón de Infantes, 39, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|-----------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|----------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| Y2743074Q | TORRES JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2913-2013/81 | P101291438875 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/120 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25575133F | JIMENEZ CABALLERO FCO JAVIER | NOTIFICA-EH2913-2013/66 | P101291445351 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/250 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25594477P | PEREZ DELGADO PEDRO JOSE | NOTIFICA-EH2913-2013/67 | P101291438771 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/141 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25598486S | GONZALEZ FERNANDEZ NIEVES | NOTIFICA-EH2913-2013/72 | P101291438841 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/131 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25601292S | MELGAR PERNIA M CARMEN | NOTIFICA-EH2913-2013/71 | P101291437466 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/500024 | Of. Liquid. de RONDA |
| 52219186D | MARTINEZ PEREZ JOSEFINA | NOTIFICA-EH2913-2013/75 | P101291441964 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/500070 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74928555Y | CARRASCO GUERRERO JUAN | NOTIFICA-EH2913-2013/82 | P101291438035 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2913-2013/500097 | Of. Liquid. de RONDA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B18923516 | AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH2913-2013/76 | 0102291843516 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2010/762 | Of. Liquid. de RONDA |
| B18923516 | AGUILACISNE SL EN CONSTITUCION | NOTIFICA-EH2913-2013/76 | 0102291843570 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2010/762 | Of. Liquid. de RONDA |
| B92388925 | HERMANOS FERNANDEZ BOLET, SL | NOTIFICA-EH2913-2013/70 | 0102291854482 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/824 | Of. Liquid. de RONDA |
| B92848852 | FERRETERIA CAMPOS Y RODRIGUEZ, SL | NOTIFICA-EH2913-2013/74 | 0102291857841 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1271 | Of. Liquid. de RONDA |
| B93140887 | CANOVAS DEL CASTILLO 59 SLU | NOTIFICA-EH2913-2013/77 | 0102291849064 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/61 | Of. Liquid. de RONDA |
| B93155836 | JEREZ 3M SL | NOTIFICA-EH2913-2013/78 | 0102291829632 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1004 | Of. Liquid. de RONDA |
| B93159986 | DEHESA DON BOSCO SL | NOTIFICA-EH2913-2013/79 | 0102291829844 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1005 | Of. Liquid. de RONDA |
| Y0862044H | TREVOR WILLIAM BORLAND | NOTIFICA-EH2913-2013/80 | 0102291869760 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1190 | Of. Liquid. de RONDA |
| 06539047D | VETAS MARTIN JUAN MANUEL | NOTIFICA-EH2913-2013/68 | 0102291860130 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1086 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25568792Z | RACERO MORALES ANTONIA | NOTIFICA-EH2913-2013/69 | 0102291857881 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/1272 | Of. Liquid. de RONDA |
| 25597930B | GALVAN GOMEZ SALVADOR | NOTIFICA-EH2913-2013/84 | 0112290204874 | LIQ. DE SUCESIONES | SUCDONOL-EH2913-2012/577 | Of. Liquid. de RONDA |
| 44288648D | PERALES GAMARRO ELVIRA | NOTIFICA-EH2913-2013/65 | 0112290201050 | LIQ. DE SUCESIONES | SUCDONOL-EH2913-2011/295 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74932837X | GALVAN GOMEZ BLANCA | NOTIFICA-EH2913-2013/83 | 0112290204865 | LIQ. DE SUCESIONES | SUCDONOL-EH2913-2012/577 | Of. Liquid. de RONDA |
| 74932959V | CASTAÑO GUERRERO JUAN JESUS | NOTIFICA-EH2913-2013/73 | 0102291827614 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2913-2012/500088 | Of. Liquid. de RONDA |

Málaga, 28 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 28 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Fuengirola.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Fuengirola, C/ Alberto Morgestern, s/n. Ed. Astigi I, 1, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|-----------|------------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B41805078 | CIBERCON'96 SL | NOTIFICA-EH2909-2013/265 | P101291442707 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/500296 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| B93211696 | CHURROS & NOODLES SL | NOTIFICA-EH2909-2013/262 | A251290189503 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/243 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| B93211696 | CHURROS & NOODLES SL | NOTIFICA-EH2909-2013/262 | P251290182095 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/243 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| N0321648H | TIMESYS OY | NOTIFICA-EH2909-2013/252 | A251290190072 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/247 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| N0321648H | TIMESYS OY | NOTIFICA-EH2909-2013/252 | P251290182637 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/247 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X0181456D | HALLAMAA PEKKO PATRIK | NOTIFICA-EH2909-2013/241 | P101291437222 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/336 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X4408769Z | CHEN TANMING | NOTIFICA-EH2909-2013/249 | P161290044993 | PROPLIQ. GENERAL GESTION | ITPAJDOL-EH2909-2013/500312 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X4690243Z | WILLIAMS DAVID TYRIE | NOTIFICA-EH2909-2013/250 | P101291444554 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/665 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X7939834G | MONGRELET, PIERRE MARCEL JOSE | NOTIFICA-EH2909-2013/263 | P161290045623 | PROPLIQ. GENERAL GESTION | ITPAJDOL-EH2909-2013/387 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X9201090D | GRAAUW ARDINA GERTRUDA CHRISTINA DE | NOTIFICA-EH2909-2013/254 | A251290188435 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/219 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X9201090D | GRAAUW ARDINA GERTRUDA CHRISTINA DE | NOTIFICA-EH2909-2013/254 | P251290181027 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/219 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X9201171K | VAN SCHIJNDEL GIJSBERTUS MARINUS JOHANNA | NOTIFICA-EH2909-2013/253 | A251290188471 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/220 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X9201171K | VAN SCHIJNDEL GIJSBERTUS MARINUS JOHANNA | NOTIFICA-EH2909-2013/253 | P251290181063 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/220 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y0534992A | ELF KARI MIKAEL | NOTIFICA-EH2909-2013/255 | P101291452762 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/500398 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y2193708M | VOS PETRONELLA SOPHIA | NOTIFICA-EH2909-2013/260 | A251290187665 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/221 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y2193708M | VOS PETRONELLA SOPHIA | NOTIFICA-EH2909-2013/260 | P251290180293 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/221 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y2211937H | BENNANI IBTISSAM | NOTIFICA-EH2909-2013/259 | A251290185057 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/206 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y2211937H | BENNANI IBTISSAM | NOTIFICA-EH2909-2013/259 | P251290177773 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/206 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y2800662N | FLAATEN BAARD | NOTIFICA-EH2909-2013/264 | P101291444694 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/790 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 00978573S | MARQUEZ DEL VALLE SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2909-2013/237 | A251290182801 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/200 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 00978573S | MARQUEZ DEL VALLE SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2909-2013/237 | P251290174456 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/200 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 24988409J | RUIS SERRANO FELICIDAD | NOTIFICA-EH2909-2013/244 | A251290185994 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/211 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 24988409J | RUIS SERRANO FELICIDAD | NOTIFICA-EH2909-2013/244 | P251290178701 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/211 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|----------------------|----------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| 27380410Z | COT GUILLÉN EDUARDO | NOTIFICA-EH2909-2013/243 | P161290045063 | PROPLIQ. GENERAL GESTION | ITPAJDOL-EH2909-2012/2729 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27382709J | REYES MARTIN JOSE FRANCISCO | NOTIFICA-EH2909-2013/239 | P111290132001 | PROPLIQ. SUCESSIONES GESTION | SUCDONOL-EH2909-2010/59 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27713819S | SANCHEZ MORA RAFAEL | NOTIFICA-EH2909-2013/251 | A251290191646 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/254 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27713819S | SANCHEZ MORA RAFAEL | NOTIFICA-EH2909-2013/251 | P251290183924 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/254 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 30517062H | CASTRO CASTRO RAFAEL | NOTIFICA-EH2909-2013/235 | P101291433494 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2012/729 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 30979191P | GIMENEZ AGUILERA DANIEL | NOTIFICA-EH2909-2013/270 | A251290187437 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/213 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 30979191P | GIMENEZ AGUILERA DANIEL | NOTIFICA-EH2909-2013/270 | P251290180083 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/213 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 35252273N | CAMPOS COSTOYA M LUISA | NOTIFICA-EH2909-2013/246 | P161290046016 | PROPLIQ. GENERAL GESTION | ITPAJDOL-EH2909-2013/260 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 36161532N | GESTOSO CAMPOS MANUEL | NOTIFICA-EH2909-2013/271 | P101291454241 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/261 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 53697441P | MORALES GARCIA MARIA DEL PILAR | NOTIFICA-EH2909-2013/242 | P101291442847 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2013/500299 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79015104F | GARCIA GOMEZ IGNACIO JAVIER | NOTIFICA-EH2909-2013/268 | P101291429337 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | VEHICUOL-EH2909-2013/31 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79018985R | GARCIA RIOS JOSE LUIS | NOTIFICA-EH2909-2013/267 | P101291437064 | PROPLIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2909-2012/501607 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79024866V | ROMERO MESA FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2909-2013/247 | A251290178102 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2909-2013/187 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79024866V | ROMERO MESA FRANCISCO JAVIER | NOTIFICA-EH2909-2013/247 | P251290171071 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/187 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B29830742 | OBRA SON AMORES SL | NOTIFICA-EH2909-2013/245 | 0252290152485 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/36 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| X2369520Z | HAGSTROM SANDAHL CARINA BIRGITTA | NOTIFICA-EH2909-2013/257 | 0252290156552 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/80 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| Y1032942A | KIHLBERG JOHN NICKLAS | NOTIFICA-EH2909-2013/258 | 0252290156613 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/81 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 24269169Y | PUERTA ZAPATA EDUARDO JOSE | NOTIFICA-EH2909-2013/248 | 0102291866081 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2909-2012/501218 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27376795X | ROSADO VAZQUEZ MARIA AUXILIADORA | NOTIFICA-EH2909-2013/256 | 0102291864964 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2909-2012/501612 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27378383B | BARRERA ANTUNEZ FLORENCIO | NOTIFICA-EH2909-2013/238 | 0252290156163 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/67 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 27386378W | BERMUDEZ FERNANDEZ JOSE MANUEL | NOTIFICA-EH2909-2013/240 | 0252290153515 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/8 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79012529P | ZIMAME BAQUAH YOUNES | NOTIFICA-EH2909-2013/261 | 0252290147115 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2012/558 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79013459H | GONZALEZ MACIAS ISABEL | NOTIFICA-EH2909-2013/269 | 0252290152896 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/44 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79018237N | ARTEAGA JIMENEZ BEATRIZ | NOTIFICA-EH2909-2013/236 | 0252290155386 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/59 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |
| 79021546D | BARROSO RODRIGUEZ CESAR | NOTIFICA-EH2909-2013/266 | 0252290155370 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2909-2013/58 | Of. Liquid. de FUENGIROLA |

Málaga, 28 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Vélez-Málaga.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Vélez-Málaga, Avda. de las Naciones, 2, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|----------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X3809946L | ZIMMER DAVID | NOTIFICA-EH2915-2013/274 | P101291449463 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/501948 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X5882312Q | FERIOLO ROMAN LIONEL DAVID | NOTIFICA-EH2915-2013/272 | P101291460541 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2013/1366 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Y2527752C | SCHAFERS HANS JOACHIM | NOTIFICA-EH2915-2013/280 | P101291453094 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4253 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Y2527798C | SCHAFERS HEIKE SABINE | NOTIFICA-EH2915-2013/281 | P101291453103 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4253 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24797921B | CAMPOS CLAROS MARIA | NOTIFICA-EH2915-2013/253 | P101291452823 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4205 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24857505W | MERCADO MUÑOZ MANUEL | NOTIFICA-EH2915-2013/258 | P101291453146 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4257 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24857505W | MERCADO MUÑOZ MANUEL | NOTIFICA-EH2915-2013/258 | P101291453164 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4258 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24943935K | CALDERON MORENO VICTORIA | NOTIFICA-EH2915-2013/264 | P251290181133 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2915-2013/86 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24957012B | LOZANO LOZANO ISABEL | NOTIFICA-EH2915-2013/261 | P111290131606 | PROP.LIQ. SUCESSIONES GESTION | SUCDONOL-EH2915-2012/500032 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25015210L | ALCANTARA OCON RAFAEL | NOTIFICA-EH2915-2013/255 | P101291397024 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/2494 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25047388C | AGUILERA RUIZ JOSE CARLOS | NOTIFICA-EH2915-2013/262 | P101291454433 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/501788 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 26832862G | SANCHEZ PEÑA MARIA CLELIA | NOTIFICA-EH2915-2013/277 | P101291453024 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/4211 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74848786R | RIOS POSTIGO JUAN ESTEBAN | NOTIFICA-EH2915-2013/283 | P101291453243 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/501767 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74848786R | RIOS POSTIGO JUAN ESTEBAN | NOTIFICA-EH2915-2013/283 | P101291453252 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2915-2012/501766 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| X0962504T | EL JAUDI MOHAMED | NOTIFICA-EH2915-2013/266 | 0102291868933 | LIQ. DE TRANSMISIONES | VEHICUOL-EH2915-2012/130 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X4651953L | HUNT GERALD SHAUN | NOTIFICA-EH2915-2013/271 | 0102291875593 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/501666 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X5413725P | HALL, BARBARA WENDY | NOTIFICA-EH2915-2013/270 | 0102291901125 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/501858 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

| | | | | | | |
|-----------|-------------------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------|-----------------------------|
| X8577924M | RODRIGUEZ FEDERICO LUIS SAVIO | NOTIFICA-EH2915-2013/275 | 0252290151486 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2915-2013/30 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X8577924M | RODRIGUEZ FEDERICO LUIS SAVIO | NOTIFICA-EH2915-2013/275 | 0252290151516 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2915-2013/31 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Y2687406P | BOUJEMAOUI FATIHA | NOTIFICA-EH2915-2013/282 | 0102291878920 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/3971 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 25000240E | JIMENEZ PEREZ VICTORIA | NOTIFICA-EH2915-2013/279 | 0102291875433 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/501311 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 28327767R | DE LA OSA PRIETO MARIA | NOTIFICA-EH2915-2013/269 | 0102291878943 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/3982 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52579253B | NIETO FERNANDEZ ANA | NOTIFICA-EH2915-2013/263 | 0102291870400 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/2635 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 53367624B | VIGO PARRA ANTONIO MANUEL | NOTIFICA-EH2915-2013/252 | 0102291877045 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2915-2012/3382 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

PETICION DATOS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|-------------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------|-----------------------------|
| B92960236 | MINIEXCAVACIONES P. LEON SL | NOTIFICA-EH2915-2013/276 | 0322290170501 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/137 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| X6236893Y | VILIMOVSKY LADISLAV | NOTIFICA-EH2915-2013/273 | 0322290170246 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/123 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| Y0934025D | VILIMOVSKA LUDMILA | NOTIFICA-EH2915-2013/278 | 0322290170255 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/124 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 22749861D | FERNANDEZ SANTANA SUSANA | NOTIFICA-EH2915-2013/267 | 0322290170431 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/131 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 24840853W | FERNANDEZ CLAROS JOSE ANTONIO | NOTIFICA-EH2915-2013/254 | 0322290170456 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/133 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 27509603Q | CARRETERO EGEA JOSE | NOTIFICA-EH2915-2013/284 | 0322290169975 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/103 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52573874Z | PEREZ LIRANZO MARIA JOSE | NOTIFICA-EH2915-2013/259 | 0322290170614 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/139 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52574114R | MARTIN VILLENA JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH2915-2013/256 | 0322290170605 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/138 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 52585455A | GOMEZ GALLEGU HUGO VENANCIO | NOTIFICA-EH2915-2013/265 | 0322290170440 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/132 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 53150545Y | RODRIGUEZ PENDON MARIA CARMEN | NOTIFICA-EH2915-2013/268 | 0322290170194 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/118 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 53694259T | DE HARO OLEA JOSE MIGUEL | NOTIFICA-EH2915-2013/251 | 0322290170422 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/130 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74771679J | FORTES JIMENEZ TERESA | NOTIFICA-EH2915-2013/260 | 0322290169880 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/99 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |
| 74771681S | FORTES JIMENEZ REMEDIOS | NOTIFICA-EH2915-2013/257 | 0322290169871 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2915-2013/98 | Of. Liquid. de VELEZ MALAGA |

Málaga, 29 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Campillos.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Campillos, C/ Real, 15, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|--------------------------------|-------------------------|---------------|--------------------------------|--------------------------|--------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 25292400J | ARTACHO RAMOS ANTONIO | NOTIFICA-EH2906-2013/23 | A251290152096 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2906-2012/682 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 25292400J | ARTACHO RAMOS ANTONIO | NOTIFICA-EH2906-2013/23 | P251290145923 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2012/682 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74900596S | GARCIA GUERRERO JOSE | NOTIFICA-EH2906-2013/25 | A251290154643 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2906-2013/12 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74900596S | GARCIA GUERRERO JOSE | NOTIFICA-EH2906-2013/25 | P251290148373 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2013/12 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74902879K | PACHECO NARANJO MARIA CRISTINA | NOTIFICA-EH2906-2013/30 | A251290139663 | ACUERDO INICIO EXPTE. SANCION. | SANCIOL-EH2906-2012/576 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74902879K | PACHECO NARANJO MARIA CRISTINA | NOTIFICA-EH2906-2013/30 | P251290133673 | PROPLIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2012/576 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| F93163475 | COOP SERRANA DE VIVIENDAS SCA | NOTIFICA-EH2906-2013/35 | 0252290089961 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2012/284 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| X0707939E | OCONNOR DANIEL MICHAEL | NOTIFICA-EH2906-2013/26 | 0252290114653 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2012/415 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74904378W | MORA RIOS DIEGO | NOTIFICA-EH2906-2013/34 | 0252290095914 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2906-2012/332 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 25278887R | ROMERO FERNANDEZ JOSEFA | NOTIFICA-EH2906-2013/33 | 0322290167884 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/70 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 25284088G | GUZMAN LUQUE JOSEFA | NOTIFICA-EH2906-2013/27 | 0322290113214 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/71 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 25556546G | SEVILLANO ARROYO ANA | NOTIFICA-EH2906-2013/28 | 0322290113460 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/101 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 25580697M | OJEDA GIL PEDRO MANUEL | NOTIFICA-EH2906-2013/31 | 0322290113363 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/90 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74798141W | SANTOS SANCHEZ DOLORES | NOTIFICA-EH2906-2013/29 | 0322290167981 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/103 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74800798Z | DOMINGUEZ CABRERA CATALINA | NOTIFICA-EH2906-2013/24 | 0322290113354 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/89 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |
| 74904731X | FERNANDEZ JIMENEZ CAÑOS SANTOS | NOTIFICA-EH2906-2013/32 | 0322290113336 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2906-2012/87 | Of. Liquid. de CAMPILLOS |

Málaga, 30 de mayo de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 4 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Manilva.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Manilva, C/ Doctor Álvarez Leyva, Ed. Pasaje, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|----------------|------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92489335 | DELTA DEVELOPMENTS, S.L. | NOTIFICA-EH2910-2013/223 | P101291461695 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500152 | Of. Liquid. de MANILVA |
| X9987922B | LAURENS JUSTYN MARC | NOTIFICA-EH2910-2013/225 | P101291459096 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500172 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y0373815X | KUPAEVA NATALIA | NOTIFICA-EH2910-2013/226 | P101291458283 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/337 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y1834579K | JANIK, AGATA KAROLINA | NOTIFICA-EH2910-2013/228 | P101291462596 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500165 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y1834614X | TYKA, ARTUR | NOTIFICA-EH2910-2013/227 | P101291462571 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500165 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2122634R | ZECH WILLEM JOHANNES | NOTIFICA-EH2910-2013/229 | P101291459001 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/287 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2619364T | GALA KARINA AGABIEKIAN | NOTIFICA-EH2910-2013/232 | P101291458021 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/265 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2664171A | OVERDALE THOMAS HENRICHSEN | NOTIFICA-EH2910-2013/233 | P101291462352 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/263 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2672324Z | ELLOUZE MUSTAPHA | NOTIFICA-EH2910-2013/239 | P101291458265 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/321 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2686594R | OVERDALE MARI EGGESVIK | NOTIFICA-EH2910-2013/240 | P101291462404 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/263 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2704313X | CANAL ROBLES SABRINA | NOTIFICA-EH2910-2013/231 | P101291459446 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/306 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2704326T | RIGO OLIVIER JOSEPH A | NOTIFICA-EH2910-2013/230 | P101291459412 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/306 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2710828Q | PIRON BERNARD LOUIS M | NOTIFICA-EH2910-2013/238 | P101291458633 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/330 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2710833K | CHARLIER FABIOLA MARIE M | NOTIFICA-EH2910-2013/237 | P101291458642 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/330 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2720295F | HESSELLUND ALLAN MOELLER | NOTIFICA-EH2910-2013/236 | P101291458177 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/348 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2769192Y | ZABELINA MARINA | NOTIFICA-EH2910-2013/234 | P101291462124 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500151 | Of. Liquid. de MANILVA |
| Y2769195D | BREZHNEV NILKOLA | NOTIFICA-EH2910-2013/235 | P101291462097 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500151 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 38366757C | MARZO MORAN CONCEPCION | NOTIFICA-EH2910-2013/241 | P101291457547 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500215 | Of. Liquid. de MANILVA |
| 39808700R | SAPERA FERRANDO, JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2910-2013/242 | P101291457513 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2910-2013/500215 | Of. Liquid. de MANILVA |
| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 47305087K | GALLEGO MARTINEZ JOSE FELIPE | NOTIFICA-EH2910-2013/224 | 0331290646750 | COMUNICACIONES GENERALES | RECREOL-EH2910-2013/45 | Of. Liquid. de MANILVA |

Málaga, 4 de junio de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 6 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Benalmádena.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Benalmádena, Avda. Ciudad de Melilla, 17, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| PETICIÓN DATOS | | | | | | |
|----------------|------------------------|--------------------------|---------------|-----------------------|--------------------------|----------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| 77428130X | OSTROW SEIMBERG JUDITH | NOTIFICA-EH2905-2013/521 | 0322290161785 | REQUERIMIENTO GENERAL | CONPREOL-EH2905-2013/207 | Of. Liquid. de BENALMADENA |

Málaga, 6 de junio de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Gerencia Provincial en Málaga de la Agencia Tributaria de Andalucía, por el que se cita para ser notificado por comparecencia en actos de aplicación de los tributos dictados por la Oficina Liquidadora de Estepona.

Por no ser posible la notificación, por causas no imputables a esta Agencia Tributaria de Andalucía, se cita a los interesados detallados abajo para que comparezcan ante la Gerencia Provincial en Málaga, con domicilio en Estepona, C/ Delfin, Ed. Residencial Miramar, 8, para ser notificados.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado. Y todo ello a tenor de lo establecido en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

| OTROS | | | | | | |
|---------------|----------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B92178417 | CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS REYCONST SL | NOTIFICA-EH2908-2013/340 | P101291335406 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2012/2157 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| X6560105E | PARKIN, AMANDA JACQUELINE | NOTIFICA-EH2908-2013/328 | P101291445875 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/444 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| X8721115K | LEVENE ANDREW JASON | NOTIFICA-EH2908-2013/325 | P101291445902 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/444 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| X9404831Q | LARGE MATTHEEW JOHN | NOTIFICA-EH2908-2013/326 | P251290172636 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/127 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y1248158P | LEVINA ELENA | NOTIFICA-EH2908-2013/330 | P101291440826 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/500173 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y1248240K | LEVIN ILYA | NOTIFICA-EH2908-2013/329 | P101291440835 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/500173 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y1318773J | LEVIN GRIGORIY | NOTIFICA-EH2908-2013/331 | P101291440817 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/500173 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y2673215P | HADDIOUI MOHAMED ALI | NOTIFICA-EH2908-2013/336 | P101291441571 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2012/3674 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y2673534M | TERRAB FATIMA ZOHRA | NOTIFICA-EH2908-2013/337 | P101291441587 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2012/3674 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y2755015C | BARBAIX PETRA ODETTE | NOTIFICA-EH2908-2013/335 | P101291441666 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/83 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y2755158W | DILDICK JOHNNY ALFRED R | NOTIFICA-EH2908-2013/334 | P101291441641 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2013/83 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 08921755D | GONZALEZ GUERRERO FRANCISCO | NOTIFICA-EH2908-2013/315 | P251290172697 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/133 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 28257389A | GARCIA BERMUDEZ FRANCISCO | NOTIFICA-EH2908-2013/320 | P101291439846 | PROP.LIQ. TRANSMISIONES. GEST. | ITPAJDOL-EH2908-2012/3591 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 28736508D | HIDALGO JIMENEZ ANA M | NOTIFICA-EH2908-2013/312 | P251290172672 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/131 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 28736508D | HIDALGO JIMENEZ ANA M | NOTIFICA-EH2908-2013/312 | P251290173731 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/144 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 28937739J | CRiado CARRASCO PEDRO EDUARDO | NOTIFICA-EH2908-2013/311 | P251290172724 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/158 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 74791070S | MARQUEZ BARROSO TERESA | NOTIFICA-EH2908-2013/317 | P251290173713 | PROP.LIQ. IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/142 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| LIQUIDACIONES | | | | | | |
| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
| B95369815 | ALTOS DE VOLADILLA SL | NOTIFICA-EH2908-2013/324 | 0252290145480 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2012/485 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| X3180442W | BRUNNER JOACHIM | NOTIFICA-EH2908-2013/341 | 0162290660143 | LIQ. GENERAL | ITPAJDOL-EH2908-2011/2728 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| X4993701X | HANSON CHARLOTTE ABIGAIL | NOTIFICA-EH2908-2013/321 | 0102291918844 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500325 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| Y0117011R | HUMPHRIES ROBERT PAUL | NOTIFICA-EH2908-2013/327 | 0102291918826 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500325 | Of. Liquid. de ESTEPONA |

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|--------------------------------------|--------------------------|---------------|---------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| Y2434828Q | GUDBERGEN PREBEN | NOTIFICA-EH2908-2013/332 | 0102291838775 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501529 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 06987042X | SERRANO PEREZ SEBASTIAN | NOTIFICA-EH2908-2013/333 | 0102291862424 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501657 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 25582959J | RAMOS SANCHEZ, JOSE MARIANO | NOTIFICA-EH2908-2013/314 | 0252290136861 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2012/831 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 27338939N | FERNANDEZ RODRIGUEZ FRANCISCO MANUEL | NOTIFICA-EH2908-2013/313 | 0252290174266 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2013/125 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 27342367J | CUEVAS TENLLADO JUAN CARLOS | NOTIFICA-EH2908-2013/316 | 0252290135504 | RESOLUCION IMPOS. SANCION | SANCIOL-EH2908-2012/814 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 52811099V | LOPEZ GARCIA JUAN | NOTIFICA-EH2908-2013/323 | 0102291844646 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/2474 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 74839054K | MAYO GOMEZ JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2908-2013/342 | 0102291858534 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501415 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 74839054K | MAYO GOMEZ JUAN JOSE | NOTIFICA-EH2908-2013/342 | 0102291858555 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501416 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 74866086M | CABALLERO VALLE ELVIRA MARIA | NOTIFICA-EH2908-2013/339 | 0102291857746 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501286 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 74866086M | CABALLERO VALLE ELVIRA MARIA | NOTIFICA-EH2908-2013/339 | 0102291857785 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/501287 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 77456559B | SALAZAR PEREZ CRISTINA | NOTIFICA-EH2908-2013/343 | 0102291790856 | LIQ. DE TRANSMISIONES | ITPAJDOL-EH2908-2012/500889 | Of. Liquid. de ESTEPONA |

PETICIÓN DATOS

| NIF | Nombre | R.U.E. | Documento | Descripción | R.U.E. origen | Tramitación |
|-----------|--------------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------|
| B41697137 | PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL | NOTIFICA-EH2908-2013/338 | 0331290617585 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500010 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| B41697137 | PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL | NOTIFICA-EH2908-2013/338 | 0331290617603 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500030 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| B41697137 | PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL | NOTIFICA-EH2908-2013/338 | 0331290617612 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500051 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| B41697137 | PROICAR PROMOTORA INMOBILIARIA CARDENAS SL | NOTIFICA-EH2908-2013/338 | 0331290617621 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2013/500045 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 27342760S | MUÑOZ LOMEÑA JUAN ANTONIO | NOTIFICA-EH2908-2013/319 | 0331290625504 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2010/500435 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 45585783J | FERNANDEZ CORTES FRANCISCO | NOTIFICA-EH2908-2013/310 | 0331290624743 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2009/502395 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 77452878X | SANCHEZ MANCILLA JOSE MARIA | NOTIFICA-EH2908-2013/318 | 0331290624996 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2008/502341 | Of. Liquid. de ESTEPONA |
| 78985484B | SANDOVAL CONTRERAS ADA | NOTIFICA-EH2908-2013/322 | 0331290624673 | COMUNICACIONES GENERALES | ITPAJDOL-EH2908-2008/502503 | Of. Liquid. de ESTEPONA |

Málaga, 10 de junio de 2013.- El Gerente, Ángel Ruiz Solanes.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 5 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Cádiz, por la que se comunica resolución de cancelación de 15 de mayo de 2013, de la actividad de turismo activo que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica, a los interesados que figuran a continuación, Resolución de Cancelación en el Registro de Turismo de Andalucía, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Turismo y Comercio, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente de su publicación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999.

Actividad de turismo activo que se cita:

Denominación: Al-Hazán, Rutas a Caballo.

Titular: Hanna Wenzel.

Núm. de registro: AT/CA/00012.

Domicilio: Ribera de Gaidovar, s/n. 11610 Grazalema (Cádiz).

Cádiz, 5 de junio de 2013.- El Delegado, Manuel Cárdenas Moreno.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 23 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda Turística Vacacional que se cita:

Denominación: Castillo de Cazorla.

Titular: Josefa Lorente Fernández.

Núm. de anotación: VTV/JA/143.

Domicilio: Paseo del Cristo, 11.

Localidad: 23470 Cazorla (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 24 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda Turística Vacacional que se cita:

Denominación: S/D.

Titular: Juan Monge Samblás.

Núm. de anotación: VTV/JA/043.

Domicilio: Ctra. de la Sierra, km 18,5.

Localidad: 23476, La Iruela (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 7 de mayo de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan:

Denominación: S/D.
Titular: Pedro González Gámez.
Núm. de anotación: VTV/JA/175.
Domicilio: Francisco Solís, 83, 2.º
Localidad: 23100 Mancha Real (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Cristina Moreno Jiménez.
Núm. de anotación: VTV/JA/200.
Domicilio: Juan Ruiz González, esquina, C/ Torn.
Localidad: 23400 Úbeda (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: M.^a José Mora Agea.
Núm. de anotación: VTV/JA/213.
Domicilio: Fuente Seca, 7.
Localidad: 23400 Úbeda (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 6 de mayo de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan:

Denominación: S/D.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/013.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/014.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Cortijo los Pilarejos.
Núm. de anotación: VTV/JA/021.
Domicilio: Camino del Portichuelo.
Localidad: 23290, Siles (Jaén).

Denominación: Bello Horizonte.
Titular: Juan Alarcón Beltrán.
Núm. de anotación: VTV/JA/038.
Domicilio: El Tesorillo, 15.
Localidad: 23480, Quesada (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/048.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: M.^a Remedios Pérez Díaz de Cerio.
Núm. de anotación: VTV/JA/064.
Domicilio: Baja del Salvador, 20.
Localidad: 23400, Úbeda (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: M.^a Ángeles Castillo Ruiz.
Núm. de anotación: VTV/JA/068.
Domicilio: Parque de las Infantas Berenguela, 4-E.
Localidad: 18006, Granada.

Denominación: S/D.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/073.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/074.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: María Ruiz Bolívar.
Núm. de anotación: VTV/JA/089.
Domicilio: San Miguel, 28.
Localidad: 29620, Torremolinos (Málaga).

Denominación: S/D.
Titular: José M.^a Salazar Vela.
Núm. de anotación: VTV/JA/109.
Domicilio: Manuel Muro, 11.
Localidad: 23470, Cazorra (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: José Antonio Fuentes Barea.
Núm. de anotación: VTV/JA/122.
Domicilio: Avda. Andalucía, Ptal. 9, 1.º D.
Localidad: 23680, Alcalá la Real (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: José Manuel González Mira.
Núm. de anotación: VTV/JA/164.
Domicilio: La Pendolera, s/n.
Localidad: 23380, Siles (Jaén).

Denominación: S/D.
Titular: Eusebio Lucha Morcillo.
Núm. de anotación: VTV/JA/171.
Domicilio: Aldea de la Toba.
Localidad: 23290, Santiago Pontones (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 22 de abril de 2013, de la Vivienda Turística Vacacional que se cita, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Vivienda Turística Vacacional que se cita:

Denominación: Cuevas del Madroño.
Titular: Mercedes Valenzuela Cordero.
Núm. de anotación: VTV/JA/027.
Domicilio: Cuevas del Romeral Alto.
Localidad: 23110, Pegalajar (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se comunica acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio de 19 de abril de 2013, de las Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan, en el Registro de Turismo de Andalucía.

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación acuerdo de iniciación de Procedimiento de Cancelación de Oficio, según lo exigido en el art. 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra el que no cabe recurso alguno por ser de mero trámite, advirtiéndoles que pueden, en un plazo inferior de diez días hábiles, aducir alegaciones jurídicas o de hecho. De no formular alegaciones, se tendrá la presente como propuesta de resolución.

Viviendas Turísticas Vacacionales que se citan:

Denominación: El Casarazo 2.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/003.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: El Casarazo 4.
Titular: Alberto Grandía Mateu.
Núm. de anotación: VTV/JA/004.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340, Beas de Segura (Jaén).

Denominación: El Casarazo 5.
Titular: Alberto Grandía Mateu,
Núm. de anotación: VTV/JA/005.
Domicilio: Cañada Catena, s/n.
Localidad: 23340 Beas de Segura (Jaén).

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por la que se da publicidad a la citación para hacer efectivo el pago del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto que se cita, término municipal de Huércal-Overa.

EXPROPIACIONES

PAGO DE EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN

OBRA: AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN DE EL CUCADOR-AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (ALMERÍA)

CLAVE: 1-AL-1416 MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 1

TÉRMINO MUNICIPAL: HUÉRCAL-OVERA

Aprobado el expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de Autovía del Almanzora (A-334). Tramo: Intersección de El Cucador-Autovía del Mediterráneo (Almería), en el término municipal de Huércal-Overa, se cita a:

| OBRA: AUTOVÍA DEL ALMANZORA (A-334). TRAMO: INTERSECCIÓN DE EL CUCADOR-AUTOVÍA DEL MEDITERRÁNEO (ALMERÍA) CLAVE: 1-AL-1416 MUTUOS ACUERDOS REMESA NÚM. 1 TÉRMINO MUNICIPAL: HUÉRCAL-OVERA | | | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|------------|
| FINCA NÚM. | NIF/CIF | PROPIETARIOS | DOMICILIO | FECHA PAGO |
| 95 y 128 | 23.176.577-Y | PARRA MUÑOZ, INÉS | BARRIADA CONCEPICÓN, 38 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA) | 09-07-2013 |
| 99 | 17.643.563-X | PARDO PARRA, CONCEPCION | TORRENUOVA, 2 04600 HUÉRCAL OVERA – ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 100 | 17.643.563-X | PARDO PARRA, CONCEPCION | TORRENUOVA, 2 04600 HUÉRCAL-OVERA – ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 101 | 23.176.577-Y | PARRA MUÑOZ, INÉS | BARRIADA CONCEPICÓN, 38 – 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERÍA) | 09-07-2013 |
| 103 | 75.221.843-K | PEREZ PARDO, JUAN JOSE | CALVARIO, 31 04650 ZURGENA ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 104 | 23.208.444-H | PARDO BONILLO, JUAN JOSE | DOCTOR PUIGVERT, 13 04600 HUÉRCAL OVERA – ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 105 y 124 | 23.196.692-L, 23.185.569-M | DIAZ RUIZ, DIEGO Y BLAS | CALZADA DE CASTRO, 58, 4º, 12 04006 ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 106 | 17.643.563-X | PARDO PARRA, CONCEPCIÓN | C/TORRENUOVA, 2 – 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 108 | 23.226.154-H | ZURANO PARRA, MARÍA | C/ LA CONCEPICÓN, 58-A 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 114 | 27.149.270-R | RAMOS DIAZ, ANA | CTRA NACIONAL 340, 1, 5º-A 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 116 | 45.597.030-J | GARCIA ORTEGA, JOAQUIN | CENTRO, 9 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 117 | 75.214.195-D | RAMOS DIAZ, HDOS. DE LUISA: JUAN Y ANDRES MORALES RAMOS | JUAN CUADRADO, 1, 1º-B 04620 VERA ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 123 | 23.188.482-C | BLESA PARDO, ANA | NUEVA, 6 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 127 | 27.150.576-L | BLESA BONILLO, MANUEL AGUSTIN | LA LÍNEA, 2 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |

| FINCA NÚM. | NIF/CIF | PROPIETARIOS | DOMICILIO | FECHA PAGO |
|------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------|
| 131 y 132 | F-04273207 | AGRICOLA LA SARTEN, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | EL PILAR, 23, OVERA 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 134 | 27.149.036-C 27.113.476-H | PARRA ORTEGA, BLAS Y PARRA MENCHÓN, FRANCISCO | LOS MENAS, 168 – 04662-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 138 y 157 | 27.152.522-X | PARRA PARRA, JUANA INÉS | C/SEVILLA, 4 BAJO A 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 139 | F-04273207 | AGRICOLA LA SARTEN, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | EL PILAR, 23, OVERA 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 141 | 75.193.378-F | PARRA PARRA, MATILDE | LOS MENAS, 112- OVERA 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 142 | F-04273207 | AGRICOLA LA SARTEN, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA | EL PILAR, 23, OVERA 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 143 | 27.152.522-X | PARRA PARRA, JUANA INÉS | C/SEVILLA, 4 BAJO A 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 144 | 45.597.030-J | GARCIA ORTEGA, JOAQUIN | CENTRO, 9 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 146 | 45.597.030-J | RAMOS DIAZ, ANA | CTRA NACIONAL 340, 1, 5º-A 04600 HUÉRCAL OVERA – ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 148 | 22860351-F, 74402282-L, 74416573-G, 74421112-N, 229173 | DURAN GRANADOS, JOSE, MIGUEL, ANDRES, JUAN, PEDRO, RAFAEL Y AMPARO | CTRA MAZARRÓN AL PUERTO KM 2 30870 MURCIA | 05-07-2013 |
| 148-A | 36.441.133-W 27.152.522-X | SÁNCHEZ MORENO, PEDRO Y PARRA PARRA, JUANA INÉS | C/SEVILLA, 4 BAJO A 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 149 | B-04463147 | BALLABONA GOLF & COUNTRY CLUB SL | MIRADOR S/N 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 151 | 22860351-F, 74402282-L, 74416573-G, 74421112-N, 229173 | DURAN GRANADOS, JOSE, MIGUEL, ANDRES, JUAN, PEDRO, RAFAEL Y AMPARO | CTRA MAZARRÓN AL PUERTO KM 2 30870 MURCIA | 05-07-2013 |
| 153 | 22860351-F, 74402282-L, 74416573-G, 74421112-N, 229173 | DURAN GRANADOS, JOSE, MIGUEL, ANDRES, JUAN, PEDRO, RAFAEL Y AMPARO | CTRA MAZARRÓN AL PUERTO KM 2 30870 MURCIA | 05-07-2013 |
| 156 | 36.441.133-W 27.152.522-X | SÁNCHEZ MORENO, PEDRO Y PARRA PARRA, JUANA INÉS | C/ SEVILLA, 4 BAJO A 04600 HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 158 | B-04463147 | BALLABONA GOLF & COUNTRY CLUB SL | MIRADOR S/N 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 159 | B-04463147 | BALLABONA GOLF & COUNTRY CLUB SL | MIRADOR S/N 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 160 | 27.020.927-K | ZURANO RUIZ, ISABEL | SANTA BÁRBARA, 11 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 09-07-2013 |
| 160-A, 161 y 162 | 22860351-F, 74402282-L, 74416573-G, 74421112-N, 229173 | DURAN GRANADOS, JOSE, MIGUEL, ANDRES, JUAN, PEDRO, RAFAEL Y AMPARO | CTRA MAZARRÓN AL PUERTO KM 2 30870 MURCIA | 05-07-2013 |
| 162-A | 36.441.133-W 27.152.522-X | SÁNCHEZ MORENO, PEDRO Y PARRA PARRA, JUANA INÉS | C/SEVILLA, 4 BAJO A 04600-HUÉRCAL-OVERA (ALMERIA) | 09-07-2013 |
| 166 | 75.180.785-H, 23.200.066-N | GARCIA MARTINEZ, JOAQUIN E ISABEL ORTEGA LOPEZ | CENTRO, 9, 1º-D 04693 HUÉRCAL OVERA ALMERÍA | 05-07-2013 |

| FINCA NÚM. | NIF/CIF | PROPIETARIOS | DOMICILIO | FECHA PAGO |
|------------|-------------------------------|---------------------------------------------------|-------------------------------------------------------|------------|
| 169 | 75.180.785-H, 23.200.066-N | GARCIA MARTINEZ, JOAQUIN E ISABEL ORTEGA LOPEZ | CENTRO, 9, 1º-D 04693 HUÉRCAL OVERA ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 170 | 23.264.144-N | GARCIA ORTEGA, GINES | CENTRO, 9 04600 HUÉRCAL OVERA - ALMERÍA | 05-07-2013 |
| 171 | B-30062137 | AGRICOLA DURAN S.L. | CTRA MAZARRÓN AL PUERTO KM 2 30870 MAZARRÓN MURCIA | 05-07-2013 |

para que comparezcan en el Ayuntamiento de Huércal-Overa, los días 5 y 9 de julio de 2013, a las 9,30 horas, respectivamente, para el percibo de las cantidades que les corresponden, una vez hecho efectivo el libramiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 49 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, e indicando que en el citado acto deberán presentar la siguiente documentación y adjuntar fotocopia:

1. Acreditar su personalidad (DNI, NIE o Pasaporte).
2. Título de propiedad debidamente inscrito en el Registro de la Propiedad (Escritura Pública y Nota Simple actualizada), referente a la finca afectada.
3. De actuar mediante representación, ésta deberá ser con documento que acredite la representación por cualquier medio válido en derecho (Poder Notarial o Poder «Apud Acta», otorgado ante el Secretario del Ayuntamiento o ante el Secretario General Provincial de la Consejería de Fomento y Vivienda en Almería).
4. Certificado Bancario con los 20 dígitos de la cuenta en la que deberán ser titulares todos y cada uno de los beneficiarios de dicho pago, en el caso que se solicite mediante transferencia, para lo que deberá enviarnos con antelación a la fecha de citación del pago toda la documentación antes mencionada.

En caso de no presentar la citada documentación o de incomparecencia en el citado acto, la cantidad devengada será depositada en la Caja General de Depósitos del Servicio de Tesorería de la Delegación del Gobierno en Almería, hasta su comparecencia en esta Delegación Territorial con la documentación solicitada y posterior comprobación de la titularidad.

El acto de pago será público, y cualquier persona que se considere con mejor derecho deberá comparecer en el lugar, fecha y hora indicados, a formular las reclamaciones que estime oportunas, para lo que deberá ir provisto de los documentos en que fundamente su intervención.

Almería, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 12 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, por el que se notifican actos administrativos correspondientes a expedientes de ayudas para la adecuación funcional básica de vivienda.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación Territorial, mediante el presente anuncio, procede a notificar los siguientes actos administrativos relativos a expedientes de solicitud de subvención para Adecuación Funcional Básica de Viviendas, dado que la notificación personal de dichos actos ha resultado infructuosa en la dirección aportada a los expedientes por los propios interesados.

Resoluciones de finalización de procedimientos de reintegro de subvención:

Expediente: 04-AF-1306/08.

Interesado: Antonio Torres Rodríguez (DNI núm.: 27.044.152-Q).

Municipio: Níjar (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 10.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-0139/09.

Interesada: María Carmen Casas Cortés (DNI núm.: 75.257.899-J).

Municipio: Carboneras (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 30.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Expediente: 04-AF-1307/09.

Interesada: María Teresa Ruiz Bautista (DNI núm.: 45.216.393-A).

Municipio: El Ejido (Almería).

Fecha del escrito de notificación: 20.5.2013.

Acto notificado: Resolución de procedimiento administrativo de reintegro de subvención.

Contra las resoluciones anteriormente relacionadas, que ponen fin a la vía administrativa, las respectivas personas interesadas podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según prevé el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, en su caso, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con cumplimiento de los requisitos establecidos en la citada Ley, sin perjuicio de poder interponer potestativamente y con carácter previo al anterior, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAPAC.

Para el conocimiento del contenido íntegro de la resolución, y en aplicación de la cautela prevista en el artículo 61 de la referida Ley 30/1992, las personas interesadas podrán comparecer en la Oficina de Rehabilitación de Viviendas de esta Delegación Territorial, sita en Almería, C/ Hermanos Machado, 4, 6.ª planta, en el señalado plazo máximo de dos meses o de un mes, según el caso, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Almería, 12 de junio de 2013.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Jaén, por la que se hace pública la subvención a promotores públicos en materia de vivienda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Delegación Territorial acuerda dar publicidad a las ayudas concedidas a promotores públicos y que se encuentran reguladas en la Orden de 7 de julio de 2009, por la que se publica el texto integrado del Plan Concertado de Vivienda y Suelo 2008-2012, aprobado por el Decreto 395/2008, de 24 de junio, con las modificaciones introducidas por el Decreto 266/2009, de 9 de junio, que serán las previstas en el Real Decreto 801/2005, de 1 de julio, por el que se regula el Plan Estatal de Vivienda y Suelo 2005-2008, a los promotores que a continuación se relacionan:

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Finalidad de la subvención: Promoción de 90 viviendas alquiler de Renta Básica (23-PO-G-00-0014/05).
Cuantía de la subvención: 1.057.800,00 €.
Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.23.74400.43A.0. 2012.

Entidad beneficiaria: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA).
Finalidad de la subvención: Promoción de 90 viviendas en alquiler Renta Básica (23-PO-G-00-0005/05).
Cuantía de la subvención: 1.107.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 1.1.14.00.18.23.74400.43A.0. 2012.

Jaén, 13 de junio de 2013.- El Delegado, Juan Antonio Sáez Mata.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 13 de junio de 2013, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, de competencia de proyectos para la solicitud de una concesión administrativa para la explotación que se cita.

El 13 de junio de 2013 la Dirección Gerencia de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía ha acordado, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, iniciar trámite de competencia de proyectos, en base a la solicitud presentada por la Cofradía de Pescadores de Adra para la explotación de la fábrica de hielo del Puerto de Adra, por un plazo de diez años.

Acceso al expediente: Las referidas solicitudes deberán formalizarse conforme a lo previsto en las bases que regulan la presentación de propuestas alternativas a la tramitación de la concesión, disponibles a examen durante el plazo de exposición, de 9,30 a 14,00 horas, días laborales de lunes a viernes, en los servicios centrales de esta Agencia, sitos en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas del Puerto de Adra.

Plazo de presentación de proposiciones: Un mes, a partir del día siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, terminando a las 14,00 horas del último día. Si este día fuese sábado, domingo o festivo, el plazo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente distinto a los anteriores.

Lugar de presentación de las proposiciones: En el Registro General de Documentos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en Avda. San Francisco Javier, 20, Edif. Catalana Occidente, 2.ª planta, de Sevilla, y en las oficinas existentes en el Puerto de Adra, en sobre cerrado y lacrado, dentro del plazo de admisión señalado en horario de 9,30 a 14,00 horas.

En el supuesto de presentarse propuestas alternativas, y las mismas cumplan con los requisitos establecidos en las bases expuestas, se procederá según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía.

Sevilla, 13 de junio de 2013.- El Director de Puertos, Diego Anguís Climent.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para proyecto que se cita. (PP. 1507/2013).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por Quelagrow Ibérica, S.L., denominado «Proyecto de adaptación de naves para formulación de fertilizantes orgánicos», en el término municipal de Venta del Viso (La Mojonera) de Almería. (Expediente AAUA/AL/0011/13). Dicho período de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.^a planta, Almería (Almería).

Almería, 29 de mayo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Almería, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Ambiental Unificada para el proyecto que se cita. (PP. 1508/2013).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por don José Collado Gastalver, denominado «Proyecto de campamento turístico “Camping mar Azul” en el paraje “La Fabriquilla” de Balerma», en el término municipal de El Ejido de Almería (Expediente AAUA/AL/0012/13). Dicho periodo de Información Pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Territorial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto Técnico y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería (Almería).

Almería, 31 de mayo de 2013.- El Delegado, José Manuel Ortiz Bono.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sobre la autorización ambiental unificada de proyecto que se cita, t.m. Padul (Granada). (PP. 1359/2013).

De conformidad a lo establecido en artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y artículo 24.3 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, se hace publica la Resolución de 7 de marzo de 2013, de la Delegación Territorial en Granada de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, por la que se otorga autorización ambiental unificada (AAU) a Santiago Delgado Moles para el proyecto de Cantera de arena y gravas dolomíticas «Las Majadillas», en el término municipal de Padul (Granada) (Expte. AAU/GR/0109/N/10). El contenido íntegro de dicha Resolución estará disponible en el sitio web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente (www.juntadeandalucia.es/medioambiente).

Granada, 23 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ACUERDO de 29 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, por el que se hace público el trámite de información pública en el procedimiento de Obras en zona de policía en el expediente que se cita. (PP. 1465/2013).

Expediente: GR-26162.

Asunto: Obras en Zona de Policía (construcción leñero).

Peticionario: Ana Garnica Puga.

Cauce: Bco. de la Fuente.

Término municipal: Valor (Granada).

Lugar: Finca Martín, Políg. 11, parc. 54.

Plazo de presentación: Un mes

Lugar de exposición: Avda. de Madrid, 7, 18071 Granada.

Granada, 29 de mayo de 2013.- La Delegada, María Sandra García Martín.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, sobre extinción de concesión de aprovechamientos de agua.

PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA RECONOCIMIENTO Y LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS INCURSOS EN EXPEDIENTE DE EXTINCIÓN

No siendo posible la notificación directa y de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente comunica a los posibles titulares del derecho e intereses afectados que va a proceder a realizar una visita de reconocimiento de los aprovechamientos inscritos en el antiguo Registro de Aprovechamientos de Aguas Públicas, actualmente incursos en expediente de extinción del derecho.

De conformidad con lo establecido en los artículos 164.2, 165.2 y 167.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por R.D. 606/2003, de 23 de mayo, se cita a los titulares indicados en la relación adjunta, en la que se señala el lugar, día y la hora, donde deberá presentarse personalmente o a través de representante debidamente acreditado para levantar acta del estado de funcionamiento y de la situación del aprovechamiento correspondiente. La revisión se realizará incluso en su ausencia o la del representante debidamente acreditado.

| EXPEDIENTE | TITULAR | TÉRMINO MUNICIPAL | FINCA POLG./PARC | LUGAR | DÍA | HORA |
|------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------|----------------------------------|----------|---------|
| 4937/2009 | José Luis Pereda García, Francisco Pereda García, Clotilde López Domínguez, Bernarda-Aurora Domínguez García | Rosal de la Frontera | La Dehesilla (Pol.5 Parc. 112) | Ayto. Rosal de la Frontera | 03/09/13 | 9:00 h |
| 2598/2009 | Compañía The Bede Metal and Chemical | La Puebla de Guzmán | Pol.20 Parc.10 | Ayto. de la Puebla de Guzmán | 04/09/13 | 9:00 h |
| 2152/2009 | Juana y Visitación Florido Gómez, Antonio y José Gómez Frutos, Bárbara, Gerardo, Servando y Urbana Gómez Rodríguez y Francisca Florido Rodríguez | Aroche | Era Alta de Arriba | Ayto. de Aroche | 10/09/13 | 10:00 h |
| 2722/2009 | José González Moro | Aroche | La Coronela o Molino del Tío Mariano (Pol.10 Parc. 83) | Ayto. de Aroche | 10/09/13 | 12:00 h |
| 2038/2009 | Concepción Sánchez Fernández | Aroche | El Majadal (Pol.9 Par. 115) | Ayto. de Aroche | 11/09/13 | 10:00 h |
| 2732/2009 | Antonio García Romero | Cortegana | Fernán Gómez (Pol.9 Parc. 63) | Ayto. de Cortegana | 11/09/13 | 12:00 h |
| 2381/2009 | Sociedad Francesa de Piritas de Huelva | Almonaster la Real | Valdelamusa (Pol. 3 Parc. 95) | Ayto. de Almonaster la Real | 12/09/13 | 10:00 h |
| 2458/2009 | Minas de San Miguel | Almonaster la Real | Embalse Alisal (Pol.6 Parc. 172) | Ayto. de Almonaster la Real | 12/09/13 | 10:00 h |
| 4882/2009 | Unión Española de Explosivos, S.A. | Calañas | * | Ayto. de Calañas | 17/09/13 | 10:00 h |
| 2463/2009 | Riotinto Patiño, S. A. | Aracena | Minas de Riotinto (Pol. 14 Parc. 47) | Ayto. de Aracena | 18/09/13 | 10:00 h |
| 2109/2009 | Jacinto Cano Cano y Teresa Martínez Ávila | La Palma del Condado | La Quinina (Polígono 20, parcela 38) | Ayto. de La Palma del Condado | 02/09/13 | 9:00 h |
| 2207/2009 | Manuel Felicio López | Aljaraque | El Alfólin (Pol. 3 Parc. 170) | Ayto. de Aljaraque | 19/09/13 | 9:00 h |
| 2399/2009 | Domingo Vaz Martín | Aljaraque | La Presa (Pol. 3 Parc. 7) | Ayto. de Aljaraque | 19/09/13 | 11:00 h |
| 2585/2009 | Ayuntamiento de Zalamea la Real | El Campillo y Zalamea la Real | Arroyo Villar | Ayuntamiento de El Campillo | 24/09/13 | 11:00 h |

* SE DESCONOCE

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 13 de junio de 2013.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Jaén, de Orden de 30 de abril de 2013 por la que se suspende el plazo de resolución de deslinde total del monte público «Las Villas Mancomunadas».

El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente mediante Orden de 30 de abril de 2013 ha resuelto suspender el plazo para la resolución del Expte. MO/00091/2009, de deslinde del monte público «Las Villas Mancomunadas», código de la Junta de Andalucía JA-70036-AY, propiedad del Ayuntamiento de Villacarrillo y sito en el término municipal de Villacarrillo, provincia de Jaén, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, cuya parte dispositiva establece:

«Suspender el plazo para resolver y notificar el procedimiento de deslinde total del monte público “Las Villas Mancomunadas”, código de la Junta de Andalucía JA-70036-AY, propiedad del Ayuntamiento de Villacarrillo, y sito en el término municipal de Villacarrillo, provincia de Jaén, desde la solicitud de informe al Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, efectuada el 20 de marzo de 2013, hasta la recepción del citado informe en la Delegación Territorial de esta Consejería en la provincia de Jaén.»

Sevilla, 30 de abril de 2013. El Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Fdo.: Luis Planas Puchados.

Según lo establecido en el artículo 42.5.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en el caso de que deban solicitarse informes que sean preceptivos y determinantes del contenido de la resolución a órgano de la misma o distinta Administración, por el tiempo que medie entre la petición, que deberá comunicarse a los interesados, y la recepción del informe, que igualmente deberá ser comunicada a los mismos. Este plazo de suspensión no podrá exceder en ningún caso de tres meses.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Para cualquier tipo de aclaración se deberá llamar al teléfono 953 711 765, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Jaén, 30 de mayo de 2013.- La Delegada, Irene Sabalette Ortega.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 30 de mayo de 2013, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Málaga, sobre obra de defensa y vivienda en zona de policía, en el término municipal de Marbella (Málaga), según el art. 126 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986 de 11 de abril). (PP. 1477/2013).

Expediente: MA-57569.

Asunto: Obra de defensa y vivienda en zona de policía.

Peticionario: Ignacio Benthem Martín-Alonso.

Cauce: Arroyo de la Víbora.

Lugar: Urb. Real de Zaragoza, Parcela 84-A.

Término municipal: Marbella (Málaga).

Esta Consejería señala un plazo de un (1) mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería, Paseo de Reding, 20, 29016, Málaga.

Málaga, 30 de mayo de 2013.- El Delegado, Javier Carnero Sierra.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por la que se hace pública la relación de solicitantes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y, ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de la persona que a continuación se relaciona, de la Resolución de Revisión del Programa Individual de Atención recaída en expediente de Prestación Económica de Dependencia, se publica este anuncio.

| NÚM. EXPTE. | NOMBRE Y APELLIDOS | LOCALIDAD | CONTENIDO DEL ACTO |
|--------------------------|-----------------------------------|------------------|------------------------------------------------------------------|
| SAAD01-14/136030/2007-60 | HEREDEROS DE ROSA CONTRERAS OSUNA | LUCENA (CÓRDOBA) | NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN REVISIÓN PROGRAMA INDIVIDUAL DE ATENCIÓN |

Asimismo, se le advierte que la misma no agota la vía administrativa y contra ella cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, que será la competente para resolverlo, de conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y con el artículo 46.1.c) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Córdoba, 12 de junio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo a don Jaime Eduardo Cornejo Ríos, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y al no poderse practicar notificación, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal 6, Edificio Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro del acto de fecha 14 de mayo de 2013, acordando iniciar el procedimiento de desamparo con respecto a la menor I.C.C.B.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Cádiz, 6 de junio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 6 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Cádiz, para la notificación por edicto del acto administrativo que se cita.

Acuerdo del Delegado Territorial en Cádiz, de la Consejería de Salud y Bienestar Social, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Abraham Ramos Pineda y doña María del Carmen López Camacho al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrán comparecer ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pl. Asdrubal, s/n, Edificio Junta Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha de 14 de mayo de 2013, acordando la Resolución de Acogimiento Familiar Provisional del menor A.R.P.

Contra la presente Resolución podrá interponerse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Cádiz, 6 de junio de 2013.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de Resolución de Acogimiento Familiar Permanente de 5 de junio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor T.M.B.L., doña Nouzha Lamrani, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución Provisional de Acogimiento Familiar Permanente en familia extensa , relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2007-21-000048-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 14 de mayo de 2008 con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre la menor T.M.B.L.
2. Formular la propuesta al Juzgado para la constitución del Acogimiento Familiar Modalidad Permanente de la referida menor por parte de las personas seleccionadas, ante la falta de consentimiento de la madre a dicho acogimiento familiar.
3. Constituir hasta tanto se produzca Resolución Judicial, un Acogimiento Familiar Provisional, de acuerdo con el Acta de Condiciones firmadas al efecto.

Contra la presente Resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 13 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 13 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, del procedimiento de Acogimiento Familiar Permanente de 5 de junio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor J.C.D.S, don Coralio Díaz Muñoz, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución definitiva de Acogimiento Familiar Permanente, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2006-21000041-1, por el que se acuerda:

1. Mantener lo acordado en la resolución de fecha 14 de mayo de 2009, con respecto a la declaración de la situación de desamparo y tutela asumida sobre el menor J.C.D.S.
2. Confirmar la Resolución de fecha 8 de mayo de 2013, en relación al referido menor, elevando a Definitiva la medida que dicha Resolución estableció sobre el acogimiento familiar, modalidad permanente de mismo con las personas seleccionadas.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instrucción de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 13 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo y sus medidas en los expedientes de menores que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menores L.I.A. y R.A. don Gheroghe Romulus Ardelean, se publica este anuncio, por el que notifica Resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha de 10 de abril de 2013, relativa a los expedientes núm. (DPHU) 352-2012-00003057-1 y 352-2012-00003058-1, por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/a los/as menor/es L.I.A. nacida el 6 de marzo de 1996 y R.A. nacida el día 17 de agosto de 1997, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha de 14 de enero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de resolución de conclusión y archivo en el expediente de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/a menor M.V.G. don Manuel Villa Vega, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de conclusión y archivo del expediente de protección referente al menor M.V.G. de fecha de 5 de junio de 2013, relativa al expediente núm. (DPHU) 352-2009-00006846-1.

Contra la presente resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 14 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la Resolución para Instar al Juzgado la Propuesta Previa de Adopción de fecha de 12 de junio de 2013.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación a la madre doña Alejandra Rodríguez Gatón, al desconocerse su paradero se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 24 de octubre de 2012, adoptada en el expediente núm. 352-2011-00003935-1, procedimiento núm. 373-2012-00000391-3, relativo al/la menor L.A. por el que se Acuerda:

1. Formular ante el Juzgado de Primera Instancia competente la propuesta previa de adopción del/la menor V.R.G. nacida en Huelva el día 14 de septiembre de 2011 por parte de las personas seleccionadas.
2. Mantener el ejercicio de la guarda del/la menor en la situación actual, mientras se resuelve el expediente judicial de adopción.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 14 de junio de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 14 de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Córdoba, por el cual se da trámite de audiencia, previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, a las industrias que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, por la presente se comunica a las industrias que se citan, el comienzo del trámite de audiencia, pudiendo alegar y presentar los documentos que se estimen pertinentes dentro del plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación. Este trámite es previo al inicio del procedimiento de cancelación de la Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos.

Para conocimiento del contenido íntegro del mismo, podrá comparecer en la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social de Córdoba, Sanidad Alimentaria, ubicada en Avenida República Argentina, 34, 1.ª planta, de 9,00 a 14,00 horas.

Titular/Empresa: Mueloliva S.L.

Núm. Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos 39.02836/CO y 40.15485/CO.

Último domicilio conocido: C/ Ramón y Cajal, núm. 85, 14800, Priego de Córdoba.

Córdoba, 14 de junio de 2013.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de de junio de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, por el que se citan para ser notificado por comparecencia en actos de liquidación de sanciones.

Intentada la notificación, y sin que haya podido practicarse la misma, por causas no imputables a la Administración, se cita a los interesados detallados abajo, para que comparezcan ante la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social, sita en Avenida Martín Alonso Pinzón, núm. 6, primera planta, de Huelva, para ser notificados. La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Transcurrido dicho plazo sin que el interesado haya comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado; de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (BOE de 18.12.2003).

Núm. Expediente: S21-121//2012.

Interesado: Don José Luís Sacramento Franco.

Acto que se comunica: Liquidación de sanción.

Definitivo en vía administrativa: No.

Huelva, 10 de junio de 2013.- La Delegada, Lourdes Martín Palanco.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 31 de mayo de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 211/2012-JA.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha de 9 de mayo de 2013.

Destinatario: Julián Fernández Lanzas (CIF 25984538-N).

Establecimiento comercial: Tiendas Beds.

Último domicilio: Avenida Muñoz Grandes, núm 20, de Jaén,

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 31 de mayo de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

ANUNCIO de 10 de junio de 2013, de la Dirección General de Comercio, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.

Se ha intentado sin éxito la notificación de los actos administrativos que se indican a continuación referentes a procedimientos sancionadores por presuntas infracciones graves a la normativa vigente sobre comercio interior. Dado que no se ha podido practicar la citada notificación, se procede a la misma por medio del presente anuncio, todo ello de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Para el conocimiento íntegro de los actos administrativos las personas interesadas podrán comparecer cualquier día hábil de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas, en la Dirección General de Comercio, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), de Sevilla.

Expediente: COSN 133/2012-AL.

Acto: Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha de 5 de junio de 2013.

Destinatario: Confecciones Guillén, S.L. (CIF núm. B-04311064).

Establecimiento comercial: Confecciones Guillén.

Último domicilio: Avenida del Mediterráneo, s/n, Centro Comercial Mediterráneo de Almería.

Recurso o plazo de alegaciones: Recurso potestativo de reposición ante la Dirección General de Comercio de la Junta Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a este anuncio o, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o aquel en el que tenga su domicilio el recurrente, a elección de éste, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente este anuncio.

Expediente: COSN 142/2012-MA.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 14 de mayo de 2013.

Destinatario: José M.ª Rubio, S.L. (CIF núm. B-29600616).

Establecimiento comercial: Vogue.

Último domicilio: C/ Sancha de Lara, núm. 6, de Málaga.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 163/2012-MA.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 14 de mayo de 2013.

Destinatario: Quan Jie Ye (NIE X-4910361-E).

Establecimiento comercial: Bazar Cheng Hui.

Último domicilio: C/ Juan de Austria, núm. 30, de Sevilla.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 212/2012-GR.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de junio de 2013.

Destinatario: Cosquin, S.L. (CIF núm. B-18282426).

Establecimiento comercial: Calzados Timbos.

Último domicilio: C/ Zacatín, núm. 30, de Granada.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 213/2012-GR.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de junio de 2013.

Destinatario: Zoilo y Noe, S.A. (CIF núm. A29405727).

Establecimiento comercial: Zapatos Ravel.

Último domicilio: C/ Zacatín, núm. 8, de Granada.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 223/2012-JA.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 5 de junio de 2013.

Destinatario: D y E Hogar, S.L. (CIF núm. B-90008558).

Establecimiento comercial: El Chollo.

Último domicilio: Avenida de Andalucía, núm. 78, de Jaén.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Expediente: COSN 232/2012-CA.

Acto: Propuesta Resolución de la Dirección General de Comercio de fecha 21 de mayo de 2013.

Destinatario: Jian Yan Zhang (NIF X-6079808-B).

Establecimiento comercial: Bazar Zhang.

Último domicilio: C/ La Línea de la Concepción, del Polígono Industrial de la Vega, de Tarifa.

Recurso o plazo de alegaciones: Alegaciones dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a este anuncio.

Sevilla, 10 de junio de 2013.- La Directora General, M.^a del Carmen Cantero González.

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 25 de abril de 2013, del Ayuntamiento de San Roque, de bases para la selección de plazas de Policía Local.

ANUNCIO DE ALCALDÍA DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013: BASES QUE HAN DE REGIR EN LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE OFICIAL DE POLICÍA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE (CÁDIZ) MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN CONCURSO-OPOSICIÓN

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de dos plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Oficial del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto de Alcaldía de fecha 25 de abril de 2013.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Básica, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran en el grupo C Subgrupo C1 del art. 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2012.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Orden 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y en lo no previsto en la citada legislación, les será de aplicación la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, y Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y por cualquiera otras disposiciones aplicables.

3. Requisitos de los aspirantes.

Para participar en el proceso selectivo los aspirantes deberán reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a) Haber permanecido, como mínimo, dos años de servicio activo como funcionarios de carrera en el Cuerpo de la Policía Local de San Roque, en la categoría de Policía Local, computándose a estos efectos el tiempo en que haya permanecido en la situación de segunda actividad por causa de embarazo.

b) Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente

c) Carecer de anotaciones por faltas graves o muy graves en su expediente personal, en virtud de resolución firme. No se tendrán en cuenta las canceladas.

4. Solicitudes.

4.1. En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas cursarán su solicitud dirigida al titular de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, adjuntando la documentación correspondiente a los requisitos exigidos, en original o copia compulsada de los documentos.

4.2. Con la solicitud se presentará la documentación justificativa de los méritos alegados, a valorar en la fase de concurso.

4.3. Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o conforme a lo dispuesto en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.4. Si alguna de las solicitudes adolece de algún defecto, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días hábiles subsane la falta o, en su caso, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el art. 42.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

5. Admisión de aspirantes.

5.1. Expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución, que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, en el caso de que no exprese la relación de todos los solicitantes, se indicarán los lugares en que se encuentran expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalando un plazo de diez días hábiles para su subsanación.

5.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobados los listados definitivos de aspirantes admitidos, determinando el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

6. Tribunal Calificador.

6.1. El Tribunal Calificador estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente: Nombrado por el presidente de la Corporación.

Vocales:

- Uno designado por la Consejería de Gobernación.

- Dos designados por el titular de la Alcaldía.

- Uno designado por la Junta de Personal.

Secretario: El titular de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y sin voto.

6.2. Los vocales del Tribunal deberán poseer titulación de igual o superior nivel de titulación a la exigida para el ingreso en las plazas convocadas.

6.3. Junto a los titulares se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos.

6.4. El Tribunal podrá contar, para todas o algunas de las pruebas, con la colaboración de asesores técnicos, con voz y sin voto, los cuales deberán limitarse al ejercicio de su especialidad técnica.

6.5. El Tribunal podrá actuar válidamente con la asistencia del Presidente, dos Vocales y el Secretario. Le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar los baremos correspondientes.

6.6. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán promover la recusación en los casos del art. 28.2 de la Ley 30/1992 ya mencionada.

6.7. A los efectos de lo establecido en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, de indemnizaciones por razón del servicio, y disposiciones complementarias, el Tribunal se clasifica en la categoría segunda.

7. Inicio de convocatoria y celebración de pruebas.

7.1. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificada y libremente apreciada por el Tribunal.

7.2. El Tribunal podrá requerir en cualquier momento a los aspirantes para que acrediten su identidad.

7.3. Una vez comenzadas las pruebas selectivas no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el tablón de anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de veinticuatro horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

7.4. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de cinco días hábiles y máximo de cuarenta y cinco días hábiles.

8. Proceso selectivo.

El proceso selectivo constará de las siguientes fases y pruebas:

8.1. Primera fase: Concurso.

Esta fase consiste en la comprobación y aplicación de un baremo para calificar los méritos alegados y justificados por los aspirantes, en el que se tendrá en cuenta el historial profesional, los cursos de formación realizados, los títulos y diplomas conseguidos, los trabajos publicados y la antigüedad, siendo esta fase previa a la de oposición y, en ningún caso, la valoración de los méritos podrá ser superior al 45% de la puntuación máxima prevista en la fase de oposición, no tendrá carácter eliminatorio, ni podrá tenerse en cuenta para superar las pruebas de la fase de oposición, estableciéndose finalmente el orden de prelación de los participantes en el concurso según la puntuación que corresponda en aplicación del baremo establecido.

El baremo a que se hace referencia en el apartado anterior, es el previsto en el Anexo V a la Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local, y que se detalla en el Anexo I de las presentes Bases.

8.2. Segunda fase: Oposición.

La fase de oposición consistirá en una única prueba de conocimientos, compuesta de dos partes; la primera, que consistirá en la contestación, por escrito, de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas propuesto por el Tribunal para cada materia de las que figuren en el temario de la convocatoria que se determina en el Anexo II a esta convocatoria; y la segunda, que consistirá en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario. Se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario, para aprobar, obtener como mínimo 5 puntos en las contestaciones y otros 5 en la resolución práctica. La calificación final, será la suma dividida por 2. Para su realización se dispondrá de 3 horas, como mínimo.

8.3. Tercera fase: Curso de capacitación.

Superar con aprovechamiento el curso de capacitación en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Escuelas Concertadas o Escuelas Municipales de Policía Local.

Estarán exentos de realizar el curso de capacitación quienes ya hubieran superado el correspondiente a la misma categoría a la que aspiran en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o Escuelas Concertadas; en el caso de las Escuelas Municipales de Policía Local, los cursos necesitarán la homologación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Esta exención tendrá una duración de cinco años a contar desde la superación del curso realizado, hasta la fecha de terminación de las fases del concurso-oposición.

9. Relación de aprobados de las fases del concurso-oposición.

Una vez terminadas las fases correspondientes al concurso-oposición, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, con la suma y desglose de las calificaciones correspondientes a ambas fases, en su caso, del proceso selectivo, en el tablón de anuncios de la Corporación o lugar de celebración de las pruebas, elevando al órgano correspondiente del Ayuntamiento propuesta de los aspirantes que deberán realizar el correspondiente curso selectivo.

10. Presentación de documentos.

10.1. Los aspirantes que hubieran aprobado la primera fase del proceso selectivo, presentarán en el Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de la relación de aprobados, los siguientes documentos:

a) Copia compulsada de la titulación académica a que se refiere la Base 3.1 de la presente convocatoria. Los aspirantes que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en dicha Base habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia, o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

b) Certificación del Ayuntamiento correspondiente que acredite la antigüedad y carencia de faltas graves o muy graves en su expediente personal.

No se presentarán los documentos que anteriormente se acreditaron con la presentación de la solicitud.

10.2. Si dentro del plazo indicado los opositores no presentaran la documentación o no reunieran los requisitos obtenidos, no podrán ser nombrados alumnos para la realización del curso de capacitación, y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

11. Período de práctica y formación.

11.1. El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, nombrará alumnos para la realización del curso de capacitación, a los aspirantes propuestos por el Tribunal, con los deberes y derechos inherentes a los mismos.

11.2. Para obtener el nombramiento como funcionario de carrera, será necesario superar con aprovechamiento el curso de capacitación correspondiente en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, Escuela Concertada o Escuela Municipal de Policía Local.

11.3. La no incorporación al curso de capacitación o el abandono del mismo, sólo podrá excusarse por causas excepcionales o involuntarias, debidamente justificadas y apreciadas por el titular de la Alcaldía, debiendo el interesado incorporarse al primer curso que se celebre, una vez desaparecidas tales circunstancias. En este caso, el posterior escalafonamiento tendrá lugar con la promoción en que efectivamente se realice el curso.

11.4. La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los resultados obtenidos en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

11.5. Cuando el alumno no haya superado el curso, a la vista del informe remitido por la Escuela, repetirá el curso siguiente, que de no superar, producirá la pérdida de los resultados en la oposición, y la necesidad de superar nuevamente las pruebas de selección en futuras convocatorias.

12. Propuesta final, nombramiento y toma de posesión.

12.1. Finalizado el curso de capacitación, la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía o, en su caso, la Escuela Municipal de Policía Local o Escuela Concertada, enviará al Ayuntamiento un informe sobre las aptitudes del alumno, para su valoración en la resolución definitiva de la convocatoria. El Tribunal, a los aspirantes que superen el correspondiente curso de capacitación, les hallará la nota media entre las calificaciones obtenidas en las pruebas de la oposición y el curso selectivo, fijando el orden de prelación definitivo de los aspirantes, elevando la propuesta final al titular de la Alcaldía, para su nombramiento con funcionario de carrera de las plazas convocadas.

12.2. Tras la propuesta final, que no podrá contener un número de aspirantes aprobados superior al número de plazas convocadas, los alumnos serán nombrados funcionarios de carrera en la categoría a la que se aspira, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas.

12.3. El escalafonamiento como funcionario se efectuará atendiendo a la puntuación global obtenida en la fases de concurso oposición, y curso de capacitación.

13. Recursos.

Contra las presentes Bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que aprobó las Bases en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su última publicación en el Boletín Oficial de la Provincia o en el de la Junta de Andalucía, según cuál sea posterior en el tiempo, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 30 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

ANEXO I

BAREMOS PARA EL CONCURSO DE MÉRITOS

A. Baremo para la fase de concurso.

A.1. Titulaciones académicas:

A.1.1. Doctor: 2,00 puntos.

A.1.2. Licenciado, Arquitecto, Ingeniero o equivalente: 1,50 puntos.

A.1.3. Diplomado universitario, Ingeniero técnico, Arquitecto técnico, Diplomado superior en criminología o Experto universitario en criminología o equivalente: 1,00 punto.

A.1.4. Bachiller, Técnico superior en formación profesional, acceso a la universidad o equivalente: 0,50 puntos.

No se valorará la titulación requerida para el acceso a la categoría a la que se aspira, salvo que se posea más de una. Tampoco se tendrán en cuenta, a efectos de valoración, las titulaciones necesarias o las que se hubieran empleado como vía de acceso para la obtención de una titulación superior ya valorada.

A efectos de equivalencia de titulación sólo se admitirán las reconocidas por el Ministerio competente en la materia como títulos académicos de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, debiendo aportarse la correspondiente declaración oficial de equivalencia, o disposición en la que se establezca la misma y, en su caso, el Boletín Oficial del Estado en que se publica.

Sólo se valorarán los títulos antes citados, no los cursos realizados para la obtención de los mismos.

Puntuación máxima del apartado A.1: 4,00 puntos.

A.2. Antigüedad:

A.2.1. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en la categoría inmediatamente anterior, igual o superior a la que se aspira: 0,20 puntos.

A.2.2. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía en categorías inferiores en más de un grado a la que se aspira: 0,10 puntos.

A.2.3. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad: 0,10 puntos.

A.2.4. Por cada año de servicios, o fracción superior a seis meses, prestados en otros Cuerpos de las Administraciones Públicas: 0,05 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.2.: 4,00 puntos.

A.3. Formación y docencia:

A.3.1. Formación: Los cursos superados en los centros docentes policiales, los cursos que tengan la condición de concertados por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía y los cursos de contenido policial, impartidos dentro del Acuerdo de Formación continua de las Administraciones Públicas serán valorados, cada uno, con arreglo a los tramos siguientes:

A.3.1.1. Entre 20 y 35 horas lectivas: 0,25 puntos.

A.3.1.2. Entre 36 y 75 horas lectivas: 0,30 puntos.

A.3.1.3. Entre 76 y 100 horas lectivas: 0,35 puntos.

A.3.1.4. Entre 101 y 200 horas lectivas: 0,40 puntos.

A.3.1.5. Más de 200 horas lectivas: 0,50 puntos.

Los cursos en los que solamente se haya obtenido «asistencia» se valorarán con la tercera parte.

No se tendrá en cuenta, a efectos de valoración: los cursos obligatorios que formen parte del proceso de selección para el acceso a cualquier categoría o empleo de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, los cursos repetidos, salvo que se hubiese producido un cambio sustancial del contenido o hubiese transcurrido un periodo superior a cinco años desde la finalización del primer curso y los cursos necesarios para la obtención de las titulaciones del apartado A.1, ni la superación de asignaturas de los mismos.

A.3.2. Docencia, ponencias y publicaciones: la impartición de cursos de formación, comprendidos en el apartado A.3.1. dirigidos al colectivo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, se valorará a razón de:

Por cada 5 horas lectivas efectivamente impartidas, con independencia del número de horas del curso: 0,10 puntos, hasta un máximo de 1,00 punto.

Se podrán acumular fracciones inferiores a 5 horas lectivas hasta alcanzar dicho número, si se han impartido en cursos distintos.

Las tutorías, en los cursos a distancia, las actividades de coordinación, o dirección de curso, sólo se valorarán si se acreditan las horas lectivas impartidas.

A.3.3. Ponencias y Publicaciones: las publicaciones y ponencias se valorarán cada una con un máximo de 0,20 puntos, en función del interés policial y por su carácter científico y divulgativo, hasta un máximo de 1,00 punto.

Puntuación máxima del apartado A.3.: 4,00 puntos.

A.4. Otros méritos:

A.4.1. Integrante de la Orden al Mérito de la Policía Local de Andalucía:

Medalla de oro: 3,00 puntos.

Medalla de plata: 2,00 puntos.

Cruz con distintivo verde: 1,00 punto.

Cruz con distintivo blanco: 0,75 puntos.

A.4.2. Haber sido recompensado con la Medalla al Mérito de la Policía Local del Municipio o, en su caso, con la Medalla del Municipio por su labor policial: 0,50 puntos.

A.4.3. Haber sido recompensado con Medalla o Cruz con distintivo rojo al Mérito de un Cuerpo de Seguridad: 0,50 puntos.

A.4.4. Felicitación pública individual acordada por el Ayuntamiento en Pleno (Máximo 4 felicitaciones), cada una: 0,25 puntos.

Puntuación máxima del apartado A.4.: 4,00 puntos.

ANEXO II

T E M A R I O

1. Derechos fundamentales y libertades públicas I: Derecho a la vida e integridad. Libertad ideológica, religiosa y de culto. Derecho a la libertad y seguridad. Derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La inviolabilidad del domicilio y el secreto de las comunicaciones. La libertad de residencia y de circulación. El derecho a la libertad de expresión reconocido en el artículo 20 de la Constitución.

2. Derechos fundamentales y libertades públicas II: Derecho de reunión. Derecho de asociación. Derecho a la participación en los asuntos públicos y al acceso a funciones y cargos públicos. La tutela judicial efectiva y la prohibición de indefensión. La imposición de condena o sanción del artículo 25 de la Constitución, sentido de las penas y medidas de seguridad. Prohibición de tribunales de honor. El derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Derecho a la sindicación y a la huelga, especial referencia a los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Derecho de petición.

3. El acto administrativo. Concepto. Elementos. Clases. La validez de los actos administrativos; nulidad y anulabilidad. Notificación de actos administrativos. Cómputo de plazos. Recursos administrativos. Alzada y reposición; el recurso extraordinario de revisión.

4. El procedimiento administrativo. Concepto y principios generales. Clases. Los interesados. La estructura del procedimiento administrativo.

5. El Régimen Local Español. Principios constitucionales y regulación jurídica. Tipos de entidades locales. El municipio. Concepto y elementos. Competencias municipales. La provincia: concepto, elementos y competencias. La organización y funcionamiento del municipio. El pleno. El alcalde. La comisión de gobierno. Otros órganos municipales.

6. Ordenanzas, reglamentos y bandos. Clases y procedimiento de elaboración y aprobación.

7. La licencia municipal. Tipos. Actividades sometidas a licencia. Tramitación.

8. Función Pública Local. Su organización. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios. Situaciones administrativas.

9. Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Funciones de la Policía Local. Régimen disciplinario: Disposiciones generales y faltas disciplinarias.

10. Ley de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía y normas de desarrollo.

11. La actividad de la Policía Local como Policía administrativa. Consumo. Abastos. Mercados. Venta ambulante. Espectáculos y establecimientos públicos. Urbanismo. Infracciones y sanciones. La protección ambiental: prevención y calidad ambiental, residuos y disciplina ambiental.

12. La Ley de Gestión de Emergencias en Andalucía y normas de desarrollo.

13. Delitos y faltas. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.

14. Personas responsables: autores, cómplices y encubridores. Grados de perfección del delito.

15. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos fundamentales y de las libertades públicas garantizados por la Constitución. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías constitucionales.

16. Delitos contra la Administración Pública. Atentados contra la Autoridad y sus Agentes. Desórdenes públicos.

17. Homicidio y sus formas. Faltas contra las personas.

18. Delitos y faltas contra el patrimonio y el orden socioeconómico.

19. Delitos contra la salud pública. Tráfico de drogas.

20. Delitos contra la seguridad del tráfico. Faltas cometidas con ocasión de la circulación de vehículos a motor. Lesiones y daños imprudentes. Carencia del seguro obligatorio.

21. Las penas. Concepto, clases: privativas de libertad, privativas de derecho y multa. Clasificación por su gravedad: graves, menos graves y leves.

22. El atestado policial en la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Concepto y estructura.

23. Detención: concepto, clases y supuestos. Plazos de detención. Obligaciones del funcionario que efectúa una detención. Contenido de la asistencia letrada. Derecho del detenido. Responsabilidades penales en las que puede incurrir el funcionario que efectúa una detención. El procedimiento de «Habeas Corpus».

24. Ley de Seguridad Vial. Reglamentos de desarrollo. Estructuras y conceptos generales.

25. Normas generales de circulación: velocidad, sentido, cambios de dirección. Adelantamientos. Obstáculos. Parada y estacionamiento. Transporte de materias que requieren precauciones especiales.

26. Circulación de peatones. Circulación urbana. Conductores. Marcha atrás. Trabajos eventuales. Instalaciones en la vía pública. Circulación de bicicletas y ciclomotores.

27. Señales de circulación. Clasificación y orden de preeminencia.

28. Procedimiento sancionador por infracciones a la Normativa de Circulación. Actuaciones complementarias. Inmovilización y retirada de vehículos de la vía pública.

29. Accidentes de circulación: definición, tipos y actuaciones de la Policía Local.

30. Alcoholemia. Datos. Su consideración según la normativa vigente. Doctrina constitucional. Procedimiento de averiguación del grado de impregnación alcohólica.

31. Estructura económica y social de Andalucía: demografía, economía, servicios públicos, sociedad civil, nuevas tecnologías, patrimonio ecológico, social y cultural.

32. Minorías étnicas y culturales. Racismo y xenofobia. Actitud policial ante la sociedad intercultural.

33. Igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en Andalucía: conceptos básicos; socialización e igualdad; políticas públicas de igualdad de género. Violencia contra las mujeres: descripción, planes de erradicación y atención coordinada a las víctimas.

34. El mando: concepto, estilos, cualidades, rasgos, reglas y características del mando; relación con subordinados; técnicas de dirección y reuniones.

35. La Policía en la sociedad democrática. El mandato constitucional. Valores que propugna la sociedad democrática. Sentido ético de la prevención y la represión. Deontología policial. Normas que la establecen.

San Roque, 25 de abril de 2013.- El Alcalde, Juan C. Ruiz Boix.